



Àmbit social i criminològic

Ayudas a la investigación 2016

Estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de delincuentes crónicos y violentos

Especial referencia a los agresores de pareja

David Cuaresma Morales
Laura Nicolás Soriano

2017

Estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de delincuentes crónicos y violentos

**Especial referencia a los agresores de
pareja**

Equipo de trabajo

Autores:

David Cuaresma Morales (profesor asociado de Criminología de la Universidad de Barcelona)

Laura Nicolas Soriano (investigadora colaboradora y coordinación técnica)

Trabajo de campo:

David Cuaresma Morales

Cristina Ferrera Naharro

Roser Gamonal Capdevila

Jaume Hombrado Trenado

Laura Nicolas Soriano

Anna Suárez Raya

Josep Turón Adell

Lucía Vetere Pena

El Centro de Estudios Jurídicos i Formació Especialitzada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento_no Comercial_Sin Obra derivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) de Creative Commons. Se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública siempre que se cite el titular de los derechos (Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i formació Especialitzada) y no se haga un uso comercial. Esta obra no se puede transformar para generar obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

© **Generalitat de Catalunya**
Centre d'Estudis Jurídics
i Formació Especialitzada

Índice

1. Introducción	8
2. Marco teórico	10
2.1. Agresores de pareja	20
2.2. Dimensiones	24
2.3. Factores de riesgo.....	29
2.4. El conocimiento de la delincuencia mediante datos oficiales y auto-informes	34
2.5. Estado actual de la materia	40
3. Objetivos de la investigación	43
4. Diseño de la investigación.....	44
4.1. Participantes	44
4.2. Instrumentos	46
4.3. Procedimiento	49
4.3.1. Análisis de datos.....	50
5. Resultados	52
5.1. Descripción de las carreras delictivas	52
5.1.1. Características socio-demográficas	55
5.1.2. Carreras delictivas	56
5.1.2.1. Inicio de las actividades antisociales	56
5.1.2.2. Frecuencia, variedad y gravedad delictiva.....	61
5.1.2.3. Cronicidad y duración de las carreras delictivas.....	69
5.1.2.4. Co-delincuencia: delitos en solitario y en compañía de otros ..	73
5.2. Factores de riesgo asociados a la conducta delictiva	76
5.2.1. Prevalencia y capacidad predictiva de los factores de riesgo	77
5.2.2. Factores de riesgo a lo largo del curso vital	79

6. Conclusiones	86
6.1. Carreras criminales	86
6.2. Factores de riesgo.....	89
6.3. Delincuentes de VCP	90
6.4. Limitaciones	91
7. Propuestas y futuras líneas de investigación	93
8. Referencias bibliográficas	95
Anexo 1	116
Anexo 2.....	117

Índice de tablas

Tabla 1. Listado de delitos	46
Tabla 2. Delitos en base a condenas impuestas	54
Tabla 3. Características socio-demográficas de los integrantes de la muestra	55
Tabla 4. Rangos de edad de inicio en diferentes delitos (auto-informados).....	57
Tabla 5. Relación entre edad de inicio (auto-informada) y condenas.....	60
Tabla 6. Relación entre grupos de edad de inicio (auto-informada) y condenas	61
Tabla 7. Relación entre grupos de edad de inicio (oficial) y condenas.....	61
Tabla 8. Prevalencia de delitos a diferentes edades (datos oficiales de condenas).....	62
Tabla 9. Correlación entre diferentes delitos (auto-informe)	65
Tabla 10. Relación de cronicidad con diversos valores (muestra completa)	70
Tabla 11. Relación de cronicidad con diversos valores (VCP)	71
Tabla 12. Índice de codelincuencia y variabilidad delictiva	75
Tabla 13. Correlación entre escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada)	77
Tabla 14. Correlación entre tipos delictivos (auto-informados) y escalas de riesgo	77
Tabla 15. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: Variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada.....	79
Tabla 16. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida.....	80
Tabla 17. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y escalas de delincuencia (auto-informadas)	80
Tabla 18. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y conductas delictivas (auto-informadas).....	82
Tabla 19. Comparación entre los valores medios de las diversas escalas (VCP Vs. No VCP).....	83
Tabla 20. Comparación entre los valores medios de las diversas escalas (VCP Vs. No VCP)	85
Tabla A.1. Escalas de delincuencia auto-informada.....	117
Tabla A.2. Escalas de delincuencia oficial	117
Tabla A.3. Escalas de riesgos	117
Tabla A.4. Correlaciones entre escalas de riesgo y número de delitos auto-informados.....	117

Índice de figuras

Figura 1. Curva de delincuencia según datos oficiales	53
Figura 2. Edad de inicio según datos auto-informados y oficiales (condenas) .	56
Figura 3. Edad media de inicio en cada uno de los delitos (auto-informe)	58
Figura 4. Edades de inicio de los delitos de hurto y homicidio / asesinato (datos auto-informados)	59
Figura 5. Relación entre el número total de condenas y variedad delictiva (oficial).....	64
Figura 6. Relación entre el número total de condenas por violencia y variedad delictiva (oficial).....	64
Figura 7. Relación entre media de gravedad total (auto-informada) y edad de inicio (auto-informada).....	66
Figura 8. Relación entre gravedad (auto-informada) y edad de imposición de las condenas (oficial)	67
Figura 9. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial) en el conjunto de la muestra.....	67
Figura 10. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial) en sujetos con delitos de vcp	68
Figura 11. Relación entre gravedad específica y diferentes tipos de delitos (auto-informados)	69
Figura 12. Relación entre índice de codelincuencia edad de inicio	74
Figura 13. Relación entre media de co-delincuencia en general y grupo de inicio (oficial / auto-informado).....	74

1. Introducción

El estudio de las carreras delictivas tiene un indudable interés científico para la criminología, pero también una aplicación práctica en el ámbito profesional penitenciario, así como de orden preventivo en cuanto a la identificación de los factores precursores o de riesgo en la conducta delictiva.

La criminología del desarrollo vital se ha ocupado de este constructo siguiendo diversas perspectivas. Entre estas unas de las más destacadas son la correspondiente al paradigma biopsicosocial, con el estudio de las diferencias individuales, el desarrollo psicológico y social (Moffitt, Ross y Raine, 2010), y la que podemos definir como perspectiva del curso vital, según el modelo descrito por Sampson y Laub (1993; 2005).

De forma general se puede considerar que todas estas teorías incorporan una visión integradora que indaga en la relación que se establece entre el inicio y el mantenimiento de la actividad criminal y varios factores o predictores de riesgo de orden individual y social, siendo éstos estáticos (como la precocidad delictiva de un individuo, su impulsividad o el perfil de personalidad psicopática) o dinámicos (como por ejemplo las cogniciones del individuo, el hecho de que mantenga relación con amigos delincuentes o el consumo de drogas). Todos estos elementos de valoración son conocidos, han sido previamente validados en diversas investigaciones internacionales y han tenido un papel determinante en la formulación y diseño de los actuales programas de rehabilitación de más éxito en prevención y tratamiento de la delincuencia (Redondo, 2008a).

Por otra parte, los procesos de desistimiento han sido también identificados como claramente vinculados al constructo carrera delictiva y, por lo tanto, a la reincidencia en el delito, fenómeno de indudable interés para el sistema penitenciario y el de seguridad pública en su conjunto.

Asimismo, existen muchas incertidumbres sobre la forma en que el sistema de justicia penal, ya sea en la justicia juvenil como en la adulta, tiene capacidad para reducir la reincidencia de los delincuentes violentos condenados y que

responden a perfiles resistentes a los tratamientos, constituyéndose en delincuentes de carrera que, a pesar de representar una pequeña parte del conjunto de los delincuentes activos, protagonizan un número muy notable y significativo de los delitos más graves (Cullen, 2011; Cullen, Jonson y Nagin, 2011). En este sentido, incluso se ha afirmado que el cumplimiento de penas privativas de libertad tiene efectos incentivadores de la conducta delictiva en los jóvenes delincuentes (Huizinga y Henry, 2008; Killias, Aebi y Ribeau, 2000), y que el endurecimiento de las sanciones penales para ellos no tiene efectos concretos ni generales en el desistimiento delictivo (Redding, 2008).

Un conocimiento preciso de las carreras delictivas de los delincuentes crónicos y violentos es imprescindible para el más efectivo diseño de programas de tratamiento y estrategias de rehabilitación.

2. Marco teórico

Desde hace unas décadas el estudio de las carreras criminales ha sido un área de investigación dominante en la criminología. Este estudio ha proporcionado información relevante sobre la naturaleza de la conducta criminal y ha convertido el paradigma carrera criminal en un importante y determinante foco de investigación (Piquero, Farrington y Blumstein, 2007; Piquero, Hawkins y Kazemian, 2012; Piquero, Hawkins, Kazemian, Petechuck y Redondo, 2013).

El paradigma de carreras delictivas no es un modelo teórico sobre la delincuencia, según Blumstein, Cohen y Farrington (1988) se trata de un sistema de organización y estructuración del conocimiento disponible sobre aspectos clave de la delincuencia individual, con el objetivo de poder observarla y medirla. Pero este conocimiento resulta esencial para el desarrollo teórico.

Este paradigma parte del presupuesto que en la conducta delictiva se producen cambios constantes, en la medida en que se modifican las circunstancias vitales y aumenta la variedad de experiencias de los sujetos. Así, al proceso evolutivo vital de los individuos le acompaña el cambio y evolución de su posible conducta delictiva (Blumstein, Cohen, Roth y Visher, 1986; Piquero *et al.*, 2007).

Tanto las características personales como las experiencias vividas por los individuos condicionan de forma probabilística su conducta delictiva (Benson, 2013; Cullen, 2011; Laub, 2011; Redondo, 2015).

El concepto carrera criminal hace referencia a la secuencia longitudinal de delitos cometidos por un delincuente durante un determinado período de tiempo (Blumstein, 2016; Blumstein, Cohen, Roth y Visher, 1986; Blumstein *et al.*, 1988; Macleod, Grove y Farrington, 2012; Redondo y Garrido, 2013; Sullivan y Piquero, 2016). Así, las carreras criminales se caracterizarían por un período vital en el que se podría identificar un principio o inicio de la actividad delictiva, una duración y un final de ésta. En el intervalo entre inicio y final sería posible

conocer ciertas características de las propias carreras como la tasa de delincuencia, el patrón de los delitos y las tendencias delictivas.

El modelo de las carreras delictivas se ocupa de todas las manifestaciones delictivas, desde delitos comunes como hurto, robo o vandalismo hasta delitos de cuello blanco (Benson, 2013; Piquero y Benson, 2004; Weisburd, Waring y Chayed, 2001), incluyendo por supuesto la delincuencia juvenil, que pasa por ser la más habitualmente estudiada en este modelo conceptual. Sin embargo, los delitos violentos, la delincuencia más grave, no ha sido un objeto de estudio prioritario de la aproximación conceptual y teórica de las carreras delictivas (Farrington, 2001).

Uno de los hallazgos más importantes de esta área de conocimiento es la relación entre edad y delincuencia. Esta relación ha sido corroborada por numerosos investigadores en diversas culturas, épocas históricas y para diferentes tipos de delitos (Hirschi y Gottfredson, 1983) y puede apreciarse en la curva de criminalidad. Esta curva sitúa el pico de antisocialidad al final de la adolescencia y lo prorroga hasta el inicio de la segunda década de vida (Piquero y Blumstein, 2007; Farrington, 2003; Laub y Sampson, 2003; Piquero *et al.*, 2007).

Esa relación que sugiere la curva de criminalidad puede ser interpretada, al menos, de dos formas diferentes: (1) como resultado de un incremento de los sujetos que infringen la ley y después desisten; o (2) como una evidencia de la mayor frecuencia delictiva de un grupo de sujetos que delinquen más durante el final de la adolescencia, y paulatinamente van disminuyendo sus delitos (Piquero *et al.*, 2007).

El paradigma de carreras criminales intenta aclarar cuestiones como esta. Para ello se interesa por comprender, entre otros, factores como la edad de inicio, la tasa de delitos, el patrón de los tipos delictivos cometidos y otras tendencias identificables, como la existencia de persistencia, escalamiento, severidad, especialización delictiva o desistimiento (Blumstein y Cohen, 1979; Farrington, 2003; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998; Macleod *et al.*, 2012; Piquero *et al.*, 2007; Redondo, 2008b). Este conocimiento sobre las carreras delictivas

individuales resulta necesario para comprender cuáles son los diferentes factores sociales, individuales, de oportunidad y de cualquier otro tipo que puedan influir en la conducta delictiva, sea tanto para inhibirla como para desencadenarla o acrecentarla. Finalmente, el conocimiento detallado de las carreras delictivas individuales permite conocer los patrones y tendencias grupales mediante la agregación de los datos individuales (Piquero *et al.*, 2007).

En consecuencia, el estudio de las carreras delictivas tiene un indudable interés científico para la criminología. Por otro lado, en su formulación más jurídica, como historial delictivo, este concepto está asimismo permanentemente presente de forma implícita, y también explícita, en la legislación penal y, aún más, en las normas penitenciarias. A su valoración se le asocian consecuencias de orden práctico en el ámbito de la clasificación penitenciaria y el tratamiento rehabilitador de los delincuentes encarcelados, así como consecuencias jurídicas relacionadas con el logro de beneficios penitenciarios y el régimen de vida y el grado de clasificación de los internos (Cuaresma, 2010).

Para Piquero *et al.* (2007) existen tres orientaciones o grandes áreas de aplicación del conocimiento actual sobre las carreras delictivas: la prevención, su modificación y la incapacitación.

En el orden preventivo, en cuanto a una mejor identificación de los factores precursores o de riesgo de la conducta delictiva, mejorando así las posibilidades de reducir la probabilidad de comisión de delitos, se han realizado diversas aplicaciones, destacando especialmente la labor de Alfred Blumstein, quien continúa el trabajo iniciado por Wolfgang, Figlio y Sellin (1972)¹, con especial hincapié en la predicción de conceptos clave o dimensiones, como prevalencia, frecuencia, duración y finalización o desistimiento.

Por lo que respecta a la modificación de las carreras delictivas, los factores de riesgo se definen como aquellos elementos personales o sociales que se aso-

1 Para una revisión más detallada de este particular consultar Macleod *et al.* (2012, pp. 6-11).

cion a una mayor probabilidad de comportamiento antisocial. En este terreno los programas de tratamiento de delincuentes, especialmente de los condenados expresamente a medidas de tratamiento y rehabilitación o a penas de privación de libertad, han experimentado un gran avance y generalización desde los años 60 del pasado siglo, al menos en países como Canadá, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda y la Europa occidental, incluyendo en este grupo también a España a partir de la década de los años 90 (Redondo, 2008a). Este avance profesional en la modificación de las carreras delictivas ha sido favorecido por un mayor conocimiento e investigación en este terreno.

Por último, la aplicación en el ámbito de la inculización o incapacitación de los delincuentes, entendida como la evitación de nuevos delitos mediante su separación de la sociedad, se ha visto muy influenciada por la práctica común y la orientación de los sistemas de Justicia penal, centrados en su mayor parte en considerar la utilidad del encarcelamiento exclusivamente en estos términos (Macleod *et al.*, 2012). Estos modelos de incapacitación se conciben desde una doble orientación, una de carácter general o colectivo y otra selectiva. La primera tiene como pretensión la reducción del número de delitos mediante el aumento de los índices de encarcelamiento, lo que ha llevado a países como EE.UU. a un *boom* penitenciario a partir de la década de 1970, aunque en la actualidad la agenda política está virando hacia una reducción del número de personas encarceladas (Clear y Frost, 2014). Por su parte, la orientación inculizadora selectiva pone el foco en la selección de los individuos que representen un mayor riesgo futuro de delinquir. Esta selección deriva en la necesidad de desarrollar herramientas capaces de clasificar a los delincuentes en base a la proyección de su actividad delictiva futura y obliga a una mayor precisión y seguridad en la predicción prospectiva de esta actividad. En última instancia la clave está en la calidad de las reglas de clasificación y la legitimidad para basar el castigo de un individuo no solo en su actividad delictiva conocida sino en la posibilidad de que cometa otros delitos en el futuro (Piquero *et al.*, 2007; Garrido, 2014).

Esta orientación selectiva ha sido criticada por no contar con legitimidad moral y ética, ya que basa la sanción en las características y en las diferencias individuales de quienes delinquen, en lugar de hacerlo en los hechos delictivos que protagonizan (Gómez-Martín, 2007; Jakobs y Cancio, 2003; Zaffaroni, 2006).

El marco teórico del estudio de las carreras criminales lo aportan las teorías del desarrollo (Benson, 2013; Cullen, 2011). Este conjunto de teorías permite estudiar la continuidad y discontinuidad en la conducta a lo largo de la vida, así como la influencia de las transiciones y eventos vitales que, de lo contrario, quedarían ocultos por efecto del paso del tiempo en períodos tan prolongados como los de una vida humana. Desde esta perspectiva el desarrollo o curso vital ha sido definido como vías a través de las diferentes etapas de la vida, donde el fenómeno de las diferencias atribuibles a la edad se manifiesta en las expectativas y opciones que inciden en el proceso de toma de decisiones y en la sucesión de acontecimientos que dan forma a las etapas de la vida, sus transiciones y puntos de inflexión (Sampson y Laub, 1992; 1993).

Dos son los conceptos clave en esta perspectiva: (1) el análisis de la dinámica general del curso vital, y (2) la actividad delictiva (Piquero *et al.*, 2007). El primero de estos conceptos hace referencia a una trayectoria vital, a patrones conductuales en un período de tiempo prolongado. Incorpora, de forma implícita, transiciones o eventos vitales que se producen en períodos más breves de tiempo. El devenir de las trayectorias y transiciones que se suceden, en interacción continua y acumulada, o que acontecen de forma más abrupta, pueden provocar puntos de inflexión o cambios en el curso vital.

La perspectiva teórica del curso vital cambia las unidades de análisis de los individuos, lo que había venido siendo una constante a lo largo de la historia de la criminología, para poner el foco en los períodos o fases que se suceden a lo largo de la vida de los individuos, lo que facilita las comparaciones tanto intra como interindividuales (Benson, 2013).

Según el modelo teórico del desarrollo, existe una fuerte relación entre los eventos vitales de la infancia y la conducta delictiva adulta, diseñando estos

eventos unas trayectorias vitales de las que el delito forma parte; mientras que al mismo tiempo las transiciones y puntos de inflexión que se producen en las vidas en el corto plazo pueden modificar las trayectorias de éstas (Sampson y Laub, 1993), asumiendo por tanto la importancia tanto de la estabilidad como del cambio en la conducta humana y particularmente en la delictiva.

El paradigma del desarrollo y el curso vital ha cobrado tal pujanza e importancia científica que, en palabras de Cullen (2011, p. 310), “*la criminología del curso vital es hoy en día la criminología*”.

En este paradigma los métodos de estudio longitudinal son la clave del sistema. El objetivo de este tipo de estudios es observar y medir, en el transcurso de la vida de los sujetos, la aparición y el discurrir de las conductas antisociales y delictivas, tomando en consideración al mismo tiempo las diversas variables de riesgo que se vinculan a estas conductas, todo ello a medida que unas y otras se van sucediendo (Bergman y Andershed, 2009; Farrington y Loeber, 2013; Farrington y West, 2009). Según Blumstein *et al.* (1988) los estudios longitudinales permiten el estudio de las diferencias tanto entre individuos como a lo largo de la vida de éstos.

En los estudios longitudinales pueden constatarse los factores de riesgo de conducta delictiva, al ser recogidos en múltiples y sucesivas oleadas de entrevistas, cuestionarios o visitas de seguimiento, lo que puede reducir los riesgos derivados de fallos de memoria de los sujetos integrantes de la muestra.

Los patrones de cambio pueden observarse al ritmo en que se producen, siendo posible asimismo establecer diferentes períodos de valoración gracias a que los diversos momentos en que han sido obtenidas las medidas ($t_1, t_2, t_3, \dots, t_n$) pueden ser categorizadas con posterioridad de forma diversa (edad, período, generación, etc.), lo que facilita una nueva fortaleza del modelo que consiste en la posibilidad de realizar una gran diversidad de análisis entre estas categorías y variables. En los estudios longitudinales cada una de las circunstancias vitales puede correlacionarse con la conducta delictiva que los sujetos desarrollan según Blumstein *et al.* (1988). Esta ventaja es aplicable a los diseños prospec-

tivos, pero no a los de tipo retrospectivo, que son los dos grandes modelos de estudios longitudinales mayoritariamente utilizados por los investigadores (Benson, 2013).

Por su parte, los estudios prospectivos tienen una ventaja principal ya que pueden recoger la información casi al mismo tiempo en que suceden los hechos, sin que sea modificada o tergiversada por la alteración del recuerdo. Los mayores inconvenientes de estos estudios son sin embargo su elevado coste, la dificultad para obtener muestras representativas, especialmente para los delitos más graves, y el tiempo que es necesario dejar transcurrir hasta acumular un volumen de información crítica suficiente que permita ofrecer resultados significativos (Benson, 2013; Elliott y Ageton, 1980; Gottfredson y Hirschi, 1987, 2016; Visher y Roth, 1986).

La ventaja principal de los estudios retrospectivos es que permite a los investigadores seleccionar a los participantes partiendo de criterios preestablecidos; por ejemplo, escogiendo una muestra que incluya a un número representativo de delincuentes graves, algo imposible de lograr con estudios prospectivos. Los inconvenientes principales son los relativos al riesgo de pérdida de calidad de la información, ello es debido al deterioro o la modificación del recuerdo de los eventos (Aebi, 2006, 2009; Benson, 2013; Elliott, Huizinga y Morse, 1986; Visher y Roth, 1986).

No obstante, con notable acierto se ha afirmado que todos los estudios autoinformados son, en última instancia, retrospectivos, ya que facilitan información sobre hechos ya pasados (Jolliffe *et al.*, 2003).

Pese a la relativa abundancia de estudios longitudinales, no son muchos los que se han llevado a cabo con población adulta (Blokland y Nieuwbeerta, 2005; Ezell y Cohen, 2005; Kivivuori, 2009; Piquero *et al.*, 2007; Farrington y Loeber, 2013). La mayor parte de las investigaciones se han ceñido a las etapas vitales de infancia, adolescencia y primera juventud.

Del conjunto de estudios realizados en Europa entre los años 1961 y 2008 únicamente 36 contenían grupos de adultos², y de forma exclusiva sólo en 4 casos (Zauberman, 2009).

La relativa carencia de estudios con adultos se explica quizá porque muchos autores consideran que las técnicas de investigación que implican la autoinculpación de los sujetos sometidos a estudio tienen su utilidad principal en el estudio de la prevalencia delictiva entre los adolescentes (Pauwels y Pleysier 2009; Walters y DeLisi, 2013). Para McVie el hecho de que desde los primeros años 90 del pasado siglo los investigadores hayan puesto el foco en la primera y media adolescencia, es reflejo de una creciente preocupación por la criminología del desarrollo y las políticas de justicia juvenil (2009, p. 159).

Sin embargo, las ventajas del estudio de las carreras delictivas de delincuentes adultos son evidentes, ya que pueden ayudar a comprender los procesos causales y los mecanismos de desarrollo asociados a los procesos de cambio de la conducta delictiva a lo largo de la vida y para ello el uso de las herramientas empleadas en los estudios centrados en adolescentes puede ser muy útil (Kivivuori, 2009).

El corpus de conocimiento adquirido gracias al paradigma de las carreras delictivas, y muy particularmente la creciente comprensión sobre las dinámicas de evolución y cambio de ésta en base a las dimensiones antes referidas (inicio, persistencia, frecuencia, desistimiento, coparticipación, etc.), ha forzado a los criminólogos a reformular parte de las teorías clásicas, por lo general de conceptualización estática, y ha propiciado la formulación de nuevas teorías. Por lo común, estas teorías asumen que la causalidad no es general y que diferentes causas explican diferentes tipos de delincuencia (Piquero *et al.*, 2007).

Algunas de las teorías más importantes en esta área de conocimiento son la teoría integradora del potencial antisocial cognitivo (ICAP) (Farrington, Ohlin y

² Considerando grupos de adultos todos aquellos que contengan sujetos que superen los 18 años.

Wilson, 1986; Farrington, 2007; Farrington y Loeber, 2013), el modelo biopsicológico y taxonómico de conducta antisocial limitada a la adolescencia y persistente a lo largo de la vida (Moffitt, 1993), la teoría del control social informal dependiente de la edad (Sampson y Laub, 1993; Laub y Sampson, 2003) o la más reciente teoría del triple riesgo delictivo (TRD) Redondo (2015).

Esta última teoría es la única desarrollada fuera del ámbito anglosajón y la que se utilizará como marco teórico sobre el que estructurar este estudio. Por este motivo se describirá brevemente a continuación.

Santiago Redondo afirma que la conducta delictiva tiene su origen en la confluencia personal y única para cada individuo de factores de riesgo (Redondo, 2008b; 2015; Redondo y Garrido, 2013). El autor agrupa los factores de riesgo en tres grandes fuentes de riesgo, en función de su naturaleza etiológica:

- A. Riesgos de tipo personal (RP), como déficits intelectivos y neurológicos, impulsividad, escasa empatía o creencias antisociales. Se trata de características que dificultan la socialización y el desarrollo de la persona.
- B. Carencias o déficits en el apoyo pro-social (CA), como pobreza, entornos sociales de desarrollo conflictivos, amigos delincuentes o procesos de crianza deficitarios o inadecuados. Estas realidades o entidades vitales dificultan asimismo la socialización de los individuos.
- C. Exposición individual a oportunidades delictivas (Op), como calles mal iluminadas, que favorezcan el anonimato, entornos deteriorados, o la presencia de víctimas desprotegidas o potenciales. Se trata de situaciones o estímulos físicos y sociales que facilitan las conductas delictivas.

Según Redondo la conducta delictiva sería el resultado de la combinación e interacción de diversos factores de riesgo que ejercerían una influencia conjunta y recíprocamente fortalecida entre cada una de las tres fuentes o dimensiones de riesgo. A su vez, algunos factores de riesgo pueden tener un efecto decisivo, al actuar como promotores y desencadenantes de otros.

El postulado central del modelo TRD es que la probabilidad individual de delito sería el resultado de la combinación e interacción en un mismo sujeto de las tres fuentes de riesgo señaladas. Como parte de este postulado central el autor afirma que la combinación e interacción de riesgos puede darse tanto entre riesgos de la misma naturaleza, o intra-fuentes y, de forma más significativa, entre riesgos de diversa naturaleza o inter-fuentes, mediante convergencia y potenciación recíproca de los diferentes factores de riesgo.

Asimismo, se propone un principio de acumulación, en virtud del cual se incrementarían la vulnerabilidad para delinquir, al concitarse en un mismo sujeto un mayor número de factores de riesgo de cada una de las dimensiones propuestas. En aplicación del principio de convergencia esta acumulación tendría a su vez un efecto atractivo sobre nuevos riesgos de esa dimensión o naturaleza y una exacerbación de los mismos.

A los principios centrales del modelo aquí aludidos Redondo incorpora un concepto más, denominado motivación delictiva. Este concepto se definiría como el nivel de disposición individual para aproximarse a eventuales oportunidades y objetivos ilícitos, siendo ésta el resultado de la interacción entre los riesgos personales y las carencias en apoyo pro-social.

Finalmente, con la incorporación de estos dos conceptos, el autor concluye su modelo postulando un nuevo principio que denomina de interdependencia, según el cual los sujetos con una motivación delictiva elevada tendrán mayor probabilidad de verse expuestos a oportunidades delictivas, y viceversa (Redondo, 2015, pp. 249-251).

Redondo afirma que, mientras que los riesgos personales están sujetos a una distribución aleatoria y estadísticamente similar entre poblaciones distintas, las diferencias sociales en las cifras de delincuencia se deberían a las discrepancias apreciables en las carencias en apoyo pro-social y a las diferentes oportunidades delictivas que cada entorno ofrezca a sus habitantes y que, por efecto de la interacción inter-fuentes, exacerbaría los riesgos de índole personal de mayor carga adquirida.

La aportación científica más notable de este modelo es la relativa a la confluencia, interacción y potenciación mutua entre riesgos criminógenos distintos, al atribuirse a estos procesos el origen de la activación y el mantenimiento de las carreras delictivas individuales.

2.1. Agresores de pareja

Pese a que son mayoritariamente hombres quienes cometen delitos de violencia contra sus parejas y exparejas (VCP), y son también más hombres que mujeres quienes infligen violencia grave, incluso la muerte, a las víctimas; los agresores de pareja no representan un grupo homogéneo y exclusivamente integrado por hombres violentos que agreden únicamente a sus parejas o exparejas heterosexuales (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Cavanaugh y Gelles, 2005; Echeburúa y Redondo, 2010; Holtzworth-Munroe, 2000; Theobald, Farrington, Coid y Piquero, 2016).

Según Echeburúa y Redondo (2010), el porcentaje de maltratadores que ejercen la violencia tanto en casa como en la calle, teniendo como víctimas a una multiplicidad de sujetos y no solo a sus parejas, se sitúa en el 26% de los delincuentes de VCP. En una proporción muy elevada estos delincuentes presentan un historial delictivo en otros ámbitos (García-Jiménez, Godoy-Fernández, Llor-Esteban y Ruiz-Hernández, 2014; Klein y Tobin, 2008). En el estudio de García-Jiménez *et al.* se halló que esto se producía en mayor medida en los delincuentes encarcelados, pero también en el 50% de los condenados a medidas no privativas de libertad. Por su parte los encarcelados presentaban un mayor uso de la violencia en diversos ámbitos, incluido el familiar. Para Kiss, Schraiber, Hossain, Watts y Zimmerman (2015) el vínculo entre las conductas delictivas violentas de otro tipo y las específicamente dirigidas contra las parejas y exparejas sentimentales parece ser muy claro.

Así pues, aun cuando sí hay evidencia de que algunos de estos delincuentes delinquen en exclusiva contra sus parejas, los delincuentes de VCP no parecen ser un grupo que, mayoritariamente, se especialice en este tipo delictivo.

La variedad de factores de riesgo descritos para este grupo es amplia, razón por la cual múltiples autores proponen la categorización de los agresores de VCP en subtipos que agruparían a los individuos por criterios diversos, facilitando con ello la aplicación de programas de tratamiento adecuados a sus necesidades criminogénicas (Cavanaugh y Gelles, 2005; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Loinaz, 2011; Loinaz, Irureta y Domènech, 2011; Schumacher, Felbau-Kohn, Smith y Heyman, 2001; Theobald *et al.*, 2016). No obstante, a estos modelos de clasificación tipológica se oponen algunos autores (Brasfield, 2015).

Siguiendo este modelo de clasificación por subtipos diversos estudios parecen indicar que la especialización de los agresores de pareja viene condicionada por el subtipo de agresor de que se trate (Cavanaugh y Gelles, 2005; Loinaz, 2009; 2010; Loinaz *et al.*, 2011; Klein y Tobin, 2008). No obstante, esta conclusión resulta insuficiente y hasta cierto punto tautológica, no en vano las clasificaciones taxonómicas en las que se basa se establecen tomando la variabilidad delictiva de los agresores de pareja como uno de los criterios principales (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart, 2003). En concreto, una de las clasificaciones tipológicas más exitosas se construye a partir de tres variables principales: (1) las características psicológicas y psicopatológicas de los agresores, (2) la gravedad de la VCP ejercida, y (3) la variedad o extensión de la violencia en diversos ámbitos y con diversidad de víctimas (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

A partir de las tres dimensiones señaladas anteriormente, Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) proponen un modelo con tres subtipos de agresores:

1. Limitados a la familia o sobrecontrolados.
2. Disfóricos / borderline o impulsivos.
3. Violentos en general / antisociales o instrumentales.

Estos subtipos serían, en general, estables en el tiempo, sin que se suelen producir evoluciones de los agresores de un tipo a otro (Amor *et al.*, 2009; Holtzworth-Munroe, 2000).

A su vez, cada uno de estos tres subtipos presentaría un riesgo diferente en cuanto a la probabilidad de reincidencia y a la gravedad de la violencia ejercida.

Se estima que los agresores de tipo antisocial representan aproximadamente entre el 16 y el 25% de los agresores de pareja, incluso más si se toman en consideración los sujetos condenados y sometidos a medidas de tratamiento (Amor *et al.*, 2009; Hart, Dutton y Newlove, 1993). Aunque existe consenso en afirmar que también el subtipo disfórico / borderline presenta altos niveles de riesgo, la mayor parte de los autores convienen que es el subtipo violencia en general / antisocial en el que se concentra el riesgo más elevado y también los que en mayor medida prolongan y reiteran la VCP a lo largo del curso vital, así como los que peor respuesta tienen al tratamiento rehabilitador y los que en menor porcentaje lo completan (Amor *et al.*, 2009; Cavanaugh y Gelles, 2005; Holtzworth-Munroe, 2000; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Theobald *et al.*, 2016). El subtipo violento en general se corresponde, en lo esencial, con el descrito por otros autores que coinciden también en señalar su mayor nivel de riesgo tanto de reincidencia como de ejercer violencia grave contra sus víctimas (p. e. Gondolf, 1988).

Los sujetos integrados en esta categoría son los que, en oposición a los otros dos subtipos, hacen un uso extensivo e instrumental de la violencia como estrategia para lograr los propios objetivos y afrontar la frustración, cuentan con una trayectoria delictiva más amplia y que más variedad de delitos despliegan, especialmente violentos, siendo la VCP uno más de los ámbitos donde desarrollan su conducta violenta (Amor *et al.*, 2009; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

La investigación internacional ha evidenciado que una proporción muy significativa de los agresores que llegan al sistema judicial ya cuentan con un extenso historial delictivo y de abusos a la pareja (Klein y Tobin, 2008). En nuestro entorno los resultados parecen ser muy similares, debido en gran parte a la versatilidad delictiva violenta de los sujetos condenados por VCP (Loínaz *et al.*, 2011).

En lo relativo a la reincidencia delictiva, se acostumbra a tener en cuenta tanto la específica en este tipo de delitos como la general en delitos violentos, en menor medida se tiene en cuenta la reincidencia no violenta. La investigación internacional muestra cifras de reincidencia superiores al 20%, llegando en algunos casos a valores superiores al 60%, lo que debe ser valorado como reincidencia alta (Gondolf, 2004; Gondolf y White, 2001; Klein y Tobin, 2008; Lin *et al.*, 2009; Popham y Lang, 2010; Tollefson y Gross, 2006). En nuestro entorno las tasas de reincidencia de este tipo de delitos son por lo general superiores a las observadas en otros delitos violentos (Capdevila y Ferrer, 2009; Capdevila, Blanch, Ferrer, Andrés, Framis, Comas,... Mora, 2015; Pérez y Martínez, 2011).

En este sentido hay que tener presente que el éxito terapéutico de los programas de tratamiento para delincuentes de VCP encarcelados son bajas (Amor *et al.*, 2009; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

Así pues, en base a lo hasta ahora visto, el estudio de la trayectoria delictiva de los agresores de pareja antisociales y violentos en general puede resultar de suma importancia para el diseño e implementación de los programas de intervención y para cualquier otra política preventiva que quiera ponerse en práctica. Resulta por tanto oportuno el estudio de las variables relacionadas con la trayectoria delictiva de estos delincuentes y de las posibles diferencias con otros delincuentes violentos.

No obstante, el estudio de la trayectoria delictiva de los delincuentes de VCP exclusivamente a partir de los datos oficiales puede resultar insuficiente, debido a que estas fuentes de datos tienden a infravalorar el número de hechos (Kingsnorth, 2006), por lo que conocer la carrera criminal auto-informada de este grupo de delincuentes resulta interesante a efectos predictivos y preventivos, así como para el mejor ajuste de las estrategias terapéuticas (Amor *et al.*, 2009; Echeburúa y Redondo, 2010; Holtzworth-Munroe, 2000). El conocimiento de las trayectorias delictivas y vitales de los delincuentes que ofrecen un mayor riesgo de reincidencia y gravedad delictiva, presentan mayor frecuencia delictiva, y que pese a no ser el subtipo mayoritario concentran buena parte de los

delitos más graves, puede permitirnos aplicar programas preventivos a edades tempranas, así como diseñar programas de tratamiento específicos, reduciendo el número de víctimas y aminorando el daño causado por este tipo de delincuentes en el futuro. Hasta el momento existen pocas investigaciones longitudinales de los delincuentes que cometen delitos de VCP (Theobald *et al.*, 2016).

2.2. Dimensiones

Blumstein *et al.* (1986) proponen cuatro dimensiones características de las carreras criminales: (1) participación, que hace referencia a la distinción entre aquellos que delinquen y los que no lo hacen; (2) frecuencia, la tasa de actividad criminal entre los delincuentes activos en un momento dado; (3) gravedad, relativa a la severidad de los hechos delictivos; y (4) duración, el tiempo en que un delincuente permanece activo. Estas dimensiones se dividirían, a juicio de estos autores, en dos componentes principales. El primero (dimensión 1) haría referencia al porcentaje de sujetos de una población que se implican en actividades delictivas, mientras que el segundo (dimensiones 2, 3 y 4) se referiría a la naturaleza y el alcance de las actividades delictivas de los sujetos activos.

Por su parte Piquero *et al.* (2007, p. 10 y ss.) amplían el número de dimensiones de las carreras delictivas a cinco, incluyendo también los patrones de co-participación.

En esta investigación no se ha tomado en consideración la dimensión de participación, ya que los sujetos estudiados son todos ellos delincuentes, y por lo tanto no es posible establecer qué posibles diferencias o similitudes pudiera haber con sujetos que no hayan delinquido. Las otras cuatro dimensiones restantes serán descritas a continuación de forma detallada, con una especial referencia al inicio de la actividad delictiva como elemento destacado y desagregado de la dimensión participación delictiva.

La mayor parte de los estudios buscan determinar en qué medida la actividad delictiva está relacionada con la edad, con especial interés por el momento en

que los sujetos inician su conducta delictiva (inicio temprano, inicio tardío o en la edad adulta, mucho más excepcional este último caso). Estos estudios también se ocupan de la distribución a lo largo de esta actividad y de su relación con la edad de los individuos. En conjunto esto hace que la edad sea una variable o concepto esencial en este ámbito (Piquero, Paternoster, Mazerolle, Brame y Dean, 1999).

La edad en la que se inicia la actividad delictiva ha sido señalada como uno de los mejores predictores del curso futuro de la carrera delictiva (Farrington, Loeber, Elliott, Hawkins, Kandel, Klein, McCord,... Tremblay, 1990; Farrington y Hawkins, 1991; Nagin y Farrington, 1992; Moffitt, 1993; Moffitt, Caspi, Rutter y Silva, 2001; Sutherland, Cressey y Luckenbill, 1992).

Un inicio temprano en la conducta delictiva se asocia en numerosas investigaciones a una mayor duración y frecuencia de la carrera delictiva, a una mayor probabilidad de ser condenado y a una mayor reincidencia posterior (Blumstein, Cohen y Hsieh, 1982; Blumstein *et al.*, 1986; Farrington y Coid, 2003; Loeber y Le Blanc, 1990; Piquero *et al.*, 2007; Farrington y Hawkins, 1991)³.

Sin embargo, Piquero *et al.* (2007, p. 61) afirman que, pese a tratarse de uno de los más importantes predictores de las carreras criminales futuras, no está claro qué puede predecir una determinada edad de inicio, ya que tanto la mayor frecuencia individual, severidad, duración o diversificación han sido alegadas como consecuencia de los inicios tempranos, pero sin que la investigación internacional haya podido ser concluyente en este punto.

3 Buena parte de los estudios señalados se realizaron con datos referidos a muestras de grupos de población juvenil (por ejemplo, en el estudio de Farrington *et al.* (2003) la edad límite se situó en 17 años) y por lo tanto las conclusiones extraídas de ellos no pueden ser directamente extrapolables a la población en general. Desde la perspectiva de las teorías del desarrollo y del curso vital no pueden darse por satisfactorios unos análisis que no tengan en cuenta la trayectoria vital completa de los delincuentes, o al menos una trayectoria tan amplia como sea posible. Como muestra de las limitaciones de los estudios circunscritos a grupos de jóvenes o adolescentes baste mencionar un solo dato: la edad media de los sujetos internados en prisión fue de 38,1 años en el sistema penitenciario catalán el último día del año 2015 (Descriptors estadísticos de serveis penitenciaris i rehabilitació). A este respecto conviene atender a Cullen (2011) en su alegato en favor de la superación del modelo conceptual de la criminología basada en el estudio de la adolescencia, y en la sustitución de éste por el paradigma, mucho más completo y complejo, de las teorías del curso vital.

Al tratar la duración de la actividad delictiva un concepto asociado y esencial es el de cronicidad. La cronicidad puede ser definida como la continuidad de la actividad delictiva a lo largo del tiempo. Así pues, la cronicidad no tiene una duración definida, es una sucesión de actos delictivos no concluida y persistente a lo largo del tiempo.

La cronicidad se ha relacionado positivamente con un inicio más temprano en la actividad delictiva, mayor duración de las carreras delictivas y mayor implicación en delitos violentos (Loeber y Farrington, 1998).

Las carreras delictivas son relativamente breves, con una media de cinco años de duración en los sujetos que se inician en la juventud; pero, para el grupo de sujetos que continúan delinquir en la treintena, la duración media aumenta hasta los diez años y aún más para quienes continúan criminalmente activos llegados los cuarenta años de edad (Blumstein *et al.*, 1982). Del conjunto de investigaciones realizadas se pueden extraer dos aspectos principales: En primer lugar, que la fuente y naturaleza de la variable criterio determinará el resultado; así por ejemplo los estudios cuyos datos se basan en condenas suelen hallar duraciones medias de las carreras delictivas mayores que aquellos estudios que se basan en medidas relativas a detenciones policiales. En segundo lugar, la duración depende también del tipo de delitos que se esté tomando en consideración; por ejemplo, Sampson y Laub (2003) encontraron que, entre los delincuentes estudiados por los Glueck la duración media de las carreras era más amplia si se valoraba la delincuencia en general (25,6 años) que si se tenían en cuenta solo los delitos contra la propiedad (13,6 años), siendo incluso menor en el caso de los delitos violentos (9,2 años).

La prevalencia en población general de los delincuentes crónicos, o también llamados criminales de carrera o persistentes, ha sido tratada por diversos autores (Beaver, 2009; Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993; Wolfgang *et al.*, 1972). La mayoría de ellos están de acuerdo en establecer una media situada en la horquilla entre el 5 y el 8% de la población y atribuirles hasta el 52% de los hechos delictivos en general y el 80% de los delitos más graves (Beaver, 2009; Farrington y West, 1993; Moffitt, 1993; Wolfgang *et al.*, 1972). La catego-

ría de delincuentes crónicos y los porcentajes descritos han sido validados también en investigaciones que han probado su validez intercultural, interracial e intersexual, y esta corroboración se ha probado también con datos provenientes tanto de fuentes oficiales como de estudios auto-informados (Piquero *et al.*, 2007).

Aun así, y pese al indudable interés que los delincuentes crónicos tienen para la criminología, este grupo es uno de los que menos atención ha recibido por parte de los investigadores del curso vital (Farrington, 2001). Esta carencia de investigaciones tiene su causa en el hecho de que, al tratarse de un grupo estadísticamente marginal, no es accesible a través de estudios de cohorte, que son los más habituales en las investigaciones sobre las carreras criminales.

En el estudio de las carreras delictivas la frecuencia se define como la reiteración de la actividad delictiva, o ratio delictiva individual, en base al número de delincuentes activos (Blumstein y Cohen, 1979; Blumstein *et al.*, 1986).

El estudio de la frecuencia delictiva individual es sin duda relevante, al permitir dimensionar adecuadamente la reiteración delictiva de los individuos y contextualizarla con la prevalencia delictiva del entorno social en que esta actividad delictiva se produce, pero en ocasiones el estudio de la frecuencia delictiva individual aporta poco al conocimiento de la actividad delictiva más grave. Así, por ejemplo, Tremblay, Japel, Perusse, McDuff, Boivin, Zoccolillo y Montplaisir (1999) encontraron que aproximadamente el 90% de los niños sustraían cosas a otros. Atendiendo a la alta prevalencia de sustracciones observada, esta conducta debe ser entendida más como una conducta normal y propia del proceso de socialización, antes que como una manifestación de antisocialidad o de conducta delictiva.

La investigación sobre la variedad o diversificación delictiva, o de su contrario, la especialización, es una constante en los estudios sobre carreras delictivas. También resulta de interés el estudio de los patrones de cambio, si es que dicho cambio se produce.

La mayoría de los delincuentes más frecuentes y crónicos varían los tipos de delitos que cometen, especialmente durante la juventud. No obstante, en muchos delincuentes sí parece apreciarse una cierta tendencia a la especialización delictiva que se observa en mayor grado conforme se alcanza la madurez vital y es más frecuente en el caso de los delincuentes adultos (Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993).

Por lo que respecta a la dimensión gravedad ésta hace referencia a la magnitud de la afectación personal o social de los delitos. Esta medida suele tener en cuenta la utilización de la violencia como elemento definidor básico de la gravedad de los hechos (Piquero *et al.*, 2007).

La comisión de delitos en solitario o en compañía de otros también ha sido objeto de análisis. En el caso de los jóvenes la presencia de codelincuentes⁴ es sumamente frecuente, y en cualquier caso, mucho mayor que en los adultos (Reiss y Farrington, 1991).

La relación con otros delincuentes es uno de los mejores predictores de conducta delictiva y posiblemente, junto con la edad de inicio, el que más atención ha recibido de los investigadores a partir de los primeros estudios realizados por los miembros de la Escuela de Chicago y, de forma más intensa en este campo, por el matrimonio Glueck (1950). La fuerte correlación entre el número de amigos delincuentes que tiene un individuo y su conducta delictiva futura ha sido demostrada a través de numerosos estudios, y ello siguiendo diversos procedimientos y técnicas que incluyen el uso de datos oficiales de detenciones y condenas, así como de auto-informes (Warr, 2002).

La investigación internacional ha podido comprobar que existe una muy frecuente tendencia a delinquir en compañía, especialmente durante la adoles-

4 Los términos “codelinuencia” y “coparticipación” hacen referencia en esta investigación a la colaboración de dos o más sujetos en la comisión de un delito, sea ésta circunstancial o fruto de un acuerdo más duradero. No se excluye la integración en organizaciones o grupos criminales, como sí se haría si se adoptase una perspectiva exclusivamente jurídica. Véase en este sentido la *Circular 2/2011 de la Fiscalía general del Estado, sobre la reforma del Código penal por Ley orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales*.

cencia y la primera juventud (Warr, 2002). La codelincuencia tiende a disminuir a medida que los sujetos envejecen. Si se compara con los valores apreciados en la adolescencia y primera juventud, los resultados relativos a delitos en compañía durante la edad adulta son claramente residuales y quienes mayor número de copartícipes acumulan a lo largo de su carrera criminal son quienes tienen carreras más prolongadas (Piquero *et al.*, 2007).

2.3. Factores de riesgo

Los estudios sobre la delincuencia, y en especial sobre las carreras delictivas, analizan los denominados factores de riesgo como elementos individuales o sociales cuya presencia se asocia a una probabilidad incrementada de conducta antisocial o delictiva (Farrington, 2005; Redondo, 2008b, 2015). Según Nguyen, Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo (2011, p. 277), lo que debemos entender por factor de riesgo sería “cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o presentar un determinado criterio”.

Así pues, los factores de riesgo explicarían los cambios que se producen a lo largo de la vida, describiendo los patrones comunes de conducta criminal según las diferentes etapas vitales.

Andrews y Bonta (1994) establecieron una clasificación de los factores de riesgo. En primer lugar, distinguieron entre dos tipos de factores: (1) los de carácter estático, que formarían parte del pasado del individuo o que, debido a su propia naturaleza, no pueden ser modificados; y (2) los de tipo dinámico, que sí son susceptibles de cambio mediante la intervención o gracias a la experiencia. A estos últimos es a los que los autores denominan “necesidades criminógenas”, y que constituirían las variables predictoras de la delincuencia y la reincidencia que pueden ser objeto de intervención con relativa expectativa de éxito (Redondo, 2008a). Ambos tipos de factores parecen tener un efecto equivalente en términos predictivos sobre la reincidencia, aunque no todos los factores de riesgo predicen en igual medida la delincuencia y la conducta violenta en particular (Gendreau, Little y Goggin, 1996; Nguyen *et al.*, 2011).

Así pues, la multiplicidad de variables que pueden constituir factores de riesgo es ciertamente amplia. Por poner solo algunos ejemplos destacados: el sexo; la edad, tanto la actual en el momento de la evaluación como la que contaba el sujeto en el inicio de la actividad delictiva; variables relativas a la personalidad, como la impulsividad o la tendencia al riesgo; el número de amigos delincuentes, y también la intensidad y prioridad de esas relaciones de amistad; numerosos factores familiares, en especial los ligados a la crianza y la supervisión de los menores en desarrollo; el grado de ajuste y apoyo social experimentado; el abuso de sustancias o, finalmente, disponer de un patrón de personalidad antisocial (Andrés-Pueyo y Redondo, 2004a; Andrés-Pueyo y Redondo, 2004b; Campbell, Webster, Koziol-MacLain, Block, Campbell, Curry, Gary,... Sharps, 2003; Case y Haines, 2009; Dolan y Doyle, 2000; Douglas y Webster, 1999; Ellis, Beaver y Wright, 2009; Farrington, 1998b; Farrington, 2007; Farrington y Coid, 2003; Farrington y West, 1993; Gendreau *et al.*, 1996; Hanson, 2005; Herrenkohl, Maguin, Hill, Hawkins, Abbott y Catalano, 2000; Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, Moffitt, Caspi, White,... Beyers, 2003; López y Andrés-Pueyo, 2007; Nguyen *et al.*, 2011; Ozer y Benet-Martínez, 2006; Pérez, Martínez y Redondo, 2007; Redondo, 2002, 2008a, 2015; Redondo y Garrido, 2013; Soler y García, 2007).

Según Hawkins y Herrenkohl (2003) los tres principales factores de riesgo de la conducta antisocial adulta son observables en la conducta escolar de ciertos alumnos: la conducta agresiva persistente, el fracaso escolar y la poca vinculación con la escuela. Así pues, es razonable sostener junto a Pepler, Craig, Connolly, Yuile, McMaster y Jiang (2006), que existe una continuidad en la conducta agresiva desde la infancia. De forma tal que las conductas identificadas como propias del acoso entre iguales pueden apreciarse también en las conductas de acoso sexual, agresión y hostigamiento en el ámbito de las relaciones de pareja, en el trabajo, en fenómenos como la violencia de género y otras formas de abuso.

Andrews y Bonta (1994) postulan que existen “cuatro grandes” factores de riesgo. Estos son: (1) cogniciones antisociales, se trataría de actitudes, creen-

cias, valores y racionalizaciones que nutrirían de apoyo la conducta delictiva de los sujetos, también se incluirían estados emocionales y cognitivos de ira, resentimiento y rebeldía hacia el sistema penal y la identificación del sujeto con el rol del delincuente; (2) redes o vínculos antisociales, establecidas con sujetos delincuentes al tiempo que se produciría el aislamiento de los individuos con actitudes y conductas pro-sociales, esto procuraría un reforzamiento social de la conducta delictiva; (3) historia individual de conducta antisocial, las más de las veces con inicio temprano y persistencia y variedad de conductas antisociales en diferentes contextos y situaciones; y finalmente, (4) patrón de personalidad antisocial, evidenciado mediante la presencia de un trastorno de personalidad antisocial según criterios diagnósticos o patrón habitual y generalizado de bajo autocontrol, conducta problemática en la infancia, impulsividad, hostilidad, baja empatía, búsqueda de sensaciones y comportamiento antisocial.

La clasificación de Andrews y Bonta se completa con otras cuatro áreas, llegando a un total de “ocho grandes” con los que, según los autores, se logra mayor capacidad predictiva en el modelo que proponen. Estas cuatro serían circunstancias problemáticas en diversas áreas de desarrollo vital: (5) en el ámbito familiar, sustentada en mala calidad de las relaciones paterno-filiales o con otros familiares cercanos, incluidas las parejas sentimentales; (6) en la escuela o en el trabajo, evidenciadas en inestabilidad y bajo rendimiento y satisfacción académica y/o laboral; (7) en el tiempo libre y espacios de ocio, mediante baja implicación y satisfacción en el desarrollo de actividades no ligadas a conductas antisociales o delictivas; y (8) el abuso de sustancias, con la presencia de problemas de consumo y dependencia al alcohol y otras drogas.

Incorporando a su trabajo los factores de protección también Redondo (2015) ofrece un criterio clasificatorio sobre los factores de riesgo, este modelo tiene como novedad no solo la clasificación tripartita de las fuentes de riesgo en aquellos que tienen naturaleza o etiología (a) personal, (b) social o (c) en las oportunidades delictivas, sino muy especialmente, la condición dimensional de las fuentes de riesgo. Razón por la cual los riesgos no pueden ser evaluados ni de forma aislada, sin tener en cuenta los factores de protección, ni deberían ser

analizadas como variables dicotómicas, en las que la ausencia o presencia de los mismos se reduce a un modelo maniqueo, binario de simple todo o nada, sin posible gradación intermedia (Cuaresma, 2009; Pérez-Ramírez, 2012; Redondo, 2008b; 2015).

La investigación sobre los factores de riesgo y protección ha sido un gran avance tanto en criminología como en psicología de la delincuencia, y en la actualidad es un tema relevante en ambas disciplinas.

Farrington (2001) llama a esta reciente tendencia a la identificación y utilización de los factores de riesgo para la prevención y tratamiento de la delincuencia, el paradigma del factor de riesgo. La idea básica del mismo es identificar los factores clave en la conducta delictiva y diseñar y utilizar los métodos de prevención más adecuados para actuar. Los análisis de los factores de riesgo y protección han enriquecido sustancialmente el conocimiento actual sobre carreras delictivas, por lo que el estudio de la delincuencia es ahora un campo más preciso y operativo al introducir elementos de valoración mucho más detallados y operativos que algunos constructos tradicionales, tales como potencial antisocial o propensión criminal (Farrington, 2005, 2007; Piquero *et al.*, 2003; Soothill, Fitzpatrick y Francis, 2009).

En conclusión, de acuerdo con el estado actual de la investigación internacional en carreras criminales, patrones delictivos y criminología del desarrollo, los factores de riesgo más relevantes para el comportamiento criminal se pueden identificar mediante el estudio del desarrollo de la vida y la participación previa en las actividades delictivas de los delincuentes (Farrington, Coid, Harnett, Jolliffe, Soteriou, Turner y West, 2006; Thornberry y Krohn, 2005) y son, entre otros, la familia y las circunstancias adversas de crecimiento, la pobreza, la impulsividad, los estilos parentales de crianza inadecuados y el bajo rendimiento escolar, el contacto con individuos antisociales, además claro de la conducta antisocial previa (Cleveland, Feinberg, Bontempo y Greenberg, 2008; Dolan y Doyle, 2000; Douglas y Webster, 1999; Farrington, 2007; Hanson, 2005; Loeber *et al.*, 2003; Ozer y Benet-Martínez, 2006; Redondo, 2008b, 2015; Rennie y Dolan, 2010).

La potencia predictiva de los diferentes factores en la delincuencia más severa y violenta es variada, no superando en ningún caso valores de correlación superiores al .40 (Lipsey y Derzon, 1997), lo que hace posible afirmar que un solo factor no puede ser causa explicativa plena y suficiente de la conducta delictiva.

Por su parte, en cuanto a los factores de riesgo descritos para los delincuentes de VCP, y en particular en los sujetos de subtipo de violencia generalizada o antisocial, se observan menores niveles de ira y de depresión, mayores niveles de narcisismo y de manipulación psicopática, alta impulsividad, actitudes de justificación del uso de la violencia interpersonal, hostilidad hacia las mujeres en general, ausencia de habilidades relacionales, tanto en el ámbito de pareja como en otros, muchos han sufrido maltrato grave en la infancia o han sido testigos de violencia entre sus padres, se han constatado más relaciones con iguales delincuentes, también se ha observado mayor probabilidad de que consuman abusivamente alcohol y drogas, y que tengan o hayan tenido problemas legales por sus conductas antisociales (Amor *et al.*, 2009; Holtzworth-Munroe, 2000). Otros autores destacan el bajo estatus socioeconómico, patrones de apego más disruptivos y mayor exposición a conductas de violencia en sus familias de origen, consumo de sustancias de abuso (drogas o alcohol), intoxicación en el momento de cometer el delito, historial de violencia previa (en especial si se han cometido agresiones graves de VCP con anterioridad), acceso y hábito en el uso de armas, sexo forzado con las parejas, personalidad obsesiva, personalidad extremadamente dominante o celotipia intensa (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007; Schumacher, Felbau-Kohn, Smith y Heyman, 2001; Sprunger, Eckhardt y Parrott, 2015).

Theobald *et al.* (2016) consideran que el factor de riesgo determinante y definidor de estos sujetos es la personalidad psicopática, que en sí misma explicaría o integraría la mayor parte del resto de factores. Estos autores comprobaron que en este grupo de delincuentes la psicopatía estaría sobrerrepresentada, en comparación con la prevalencia en otras tipologías de delincuentes. Los inves-

Investigadores constataron que los clasificados en el subtipo de violentos en general obtenían las puntuaciones más elevadas en psicopatía (PCL-R; Hare, 1991).

En general la prevalencia de trastornos psicológicos es alta en este grupo de delincuentes, siendo los trastornos más frecuentemente identificados el antisocial, el borderline y el narcisista (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2007; Theobald *et al.*, 2016).

Otro de los factores de riesgo más consistentemente señalados por la investigación en VCP es la violencia previa. Este ítem está presente en todas las escalas de riesgo de reincidencia para este tipo de delitos (Loinaz, Irureta y Domènech, 2011).

Los factores de riesgo relativos al uso de armas, uso de drogas y diagnóstico de trastornos de personalidad, se observan en mayor medida entre los delincuentes de VCP encarcelados, lo que se relaciona con el hecho de que estos sujetos hayan cometido delitos de VCP más graves (García-Jiménez *et al.*, 2014).

2.4. El conocimiento de la delincuencia mediante datos oficiales y auto-informes

El objeto de estudio de la criminología son frecuentemente conductas punibles, que en la mayor parte de los casos pueden tener o han tenido efectos negativos desde el punto de vista legal para sus protagonistas; son además conductas para las que se acostumbra a buscar el anonimato, cuando no directamente su ocultación; suelen ser socialmente inaceptables y moralmente reprobables (Junger-Tas y Marshall, 1999, p. 291).

De esta forma, los sujetos que eventualmente puedan haber llevado a cabo conductas delictivas, especialmente si éstas son de las consideradas graves y aún más si sus protagonistas no han sido detenidos ni condenados por ello, pueden no querer colaborar con los investigadores.

Por estas razones, medir la delincuencia y obtener un conocimiento cierto del número de delitos que un sujeto comete es una tarea difícil cuyo principal problema reside en que estos delitos no son directamente observables para quienes desean estudiarlos (Blumstein y Cohen, 1979).

Al enfrentarse a esta dificultad los investigadores han desarrollado dos procedimientos básicos. El primero de los métodos consiste en el análisis de los datos oficiales, sean éstos relativos a contactos con la policía, detenciones, condenas penales, internamientos penitenciarios o cualquier otro que se considere pertinente. Pero, aunque los datos oficiales pueden ser un reflejo de la conducta delictiva, no lo son de forma fiel o enteramente fidedigna (Elliott *et al.*, 1986; Piquero *et al.*, 2007; Visher y Roth, 1986).

La información oficial suele ser considerada poco fiable por diversas razones (Aebi y Linde, 2010; García-España y Pérez-Jiménez, 2004; Babinski *et al.*, 2001; Blumstein *et al.*, 2010; Junger-Tas y Marshall, 1999; Redondo y Garrido, 2013; Serrano, Vázquez, Serrano, Luaces, Serrano, Fernández y García, 2006; Serrano-Maíllo, 2009a). En contra se sitúan otros autores que defienden la validez de estos registros en cuanto a su fiabilidad, igualándola a la de otros procedimientos comunes en la literatura criminológica (Hindelang, Hirschi y Weis, 1979).

El segundo procedimiento desarrollado por los criminólogos para conocer y medir la delincuencia obtiene la información de los propios implicados. Por un lado, de las víctimas mediante encuestas de victimización, que es una técnica netamente criminológica y mediante la cual se obtienen datos sobre delitos con los que es posible dimensionar la denominada cifra negra u oculta de la delincuencia, conocer los factores de riesgo para convertirse en víctima, el impacto del delito, el miedo al delito, la relación de los ciudadanos con los cuerpos de policía y, en algunos casos, la conducta delictiva auto-reportada (Hoyle y Zedner, 2012). No obstante, si lo que se desea es conocer la estimación de la ratio delictiva, la participación, frecuencia, escalamiento, desistimiento u otras medidas semejantes, el método más adecuado es preguntar directamente a los delincuentes, haciendo uso de técnicas de entrevista y otras medidas de auto-

informe, ya que mediante estas técnicas se logra desarrollar y testar teorías que expliquen las diferencias en la conducta delictiva entre unos sujetos y otros (Benson, 2013; Lynch y Addington, 2010).

De este modo, las críticas más frecuentes a los cuestionarios de autoinculpación son por hacer uso de pequeños delitos o delitos de bagatela en su conformación (Aebi, 2006, 2008; Hindelang *et al.*, 1979; Junger-Tas y Marshall, 1999), ya que normalmente tienen como destinatarios a poblaciones infantiles y juveniles, ajustando por tanto las conductas problema a las características de estos grupos y a sus hábitos y posibilidades más probables, recogiendo en muchos casos conductas que no son ni tan siquiera consideradas delictivas por las instancias de control y por lo tanto no llegan a ser captadas por éstas. Por este motivo cuando los cuestionarios de auto-inculpación son utilizados en poblaciones adultas, y estos cuestionarios no son convenientemente adaptados, no se logra reflejar de forma fidedigna la conducta delictiva de los sujetos (Junger-Tas y Marshall, 1999). Este problema se acrecienta cuando las poblaciones estudiadas son sujetos que comenten habitual y frecuentemente delitos graves (Stouthamer-Loeber y Stallings, 2008) aunque, no obstante, sigue siendo muy necesario estudiar ámbitos delictivos menos conocidos y estudiados, como las conductas delictivas más graves (Farrington, 2001), que no tienen representatividad en las investigaciones más importantes debido a que la frecuencia en población en general de estos delitos es muy baja (Rosenfeld, White y Esbensen, 2012).

En cuanto al método de administración, mientras en los estudios con población infantil y juvenil la auto-administración de los cuestionarios es lo más habitual, en los estudios con participantes adultos este procedimiento no es frecuente. No obstante, existen antecedentes de su uso en población adulta y, específicamente, en población adulta encarcelada (Braiker, Peterson y Polich, 1978).

El método de administración más común en estudios con población adulta acostumbra a ser la entrevista semi-estructurada, ello requiere del uso de algún tipo de herramienta de cuestionario o guía de entrevista que permita unificar la

recogida de información (Farrington, 2003; Loeber *et al.* 2008; Moffitt *et al.*, 2001).

En cuanto a la validez contrastada de fuentes oficiales y provenientes de auto-informe el grado de acuerdo entre ambos tipos de datos es mayor en los estudios que hacen uso de las condenas como fuentes de información oficial que en aquellos que utilizan los arrestos policiales, esto se debe a que los sujetos quizá no reconozcan la actuación policial propiamente como un arresto, y por que una condena es un hecho más notable y difícil de olvidar que una detención (Maxfield, Weile y Widom, 2000).

De este modo, se puede afirmar que los datos oficiales deben ser entendidos en este contexto como datos secundarios ya que, al no haber sido recogidos directamente por el investigador sino recopilados de otras fuentes, deben ser interpretados con una validez relativa al poder incorporar un sesgo de medición. En cambio, los datos de auto-informe son datos primarios, por cuanto son recogidos directamente de la fuente de información que representan los sujetos estudiados.

Aun así, tampoco los auto-informes de los sujetos garantizan la total adecuación de la información al fenómeno que se pretende describir y explicar, y en ocasiones incluso ofrecen información contradictoria. Así, por ejemplo, en cuanto a la frecuencia delictiva los datos de auto-informe tienden a ofrecer tasas superiores a las obtenidas mediante datos oficiales, que pueden ser considerados un subconjunto filtrado de los datos auto-reportados (Visher y Roth, 1986; Elliott *et al.*, 1986). También influyen en los valores obtenidos con cada uno de estos dos procedimientos el tipo de delitos que se estudien; el tipo de dato recabado, por ejemplo, arrestos o condenas; y las características de la muestra o grupo de análisis: si se trata de población general, estudiantes, jóvenes, adultos, delincuentes, etc. (Piquero *et al.*, 2007).

La aplicación de técnicas de auto-informe o auto-reportadas a adultos tiene sus propios inconvenientes cuando se trata de población encarcelada. Así por ejemplo, y en un lugar destacado, la ausencia de respuestas. Este problema es

aún más acuciante cuando los sujetos sometidos a estudio son delincuentes graves (Görger y Rabold, 2009).

Con la voluntad de solventar este problema diversos investigadores plantean la posibilidad de ofrecer una remuneración o incentivo a los participantes. En esta línea se sitúan aquellos autores que la consideran adecuada para incrementar la participación e implicación de los entrevistados y también para lograr una mejor calidad de la información que ofrecen (Farrington, 2001). Pese a ello, se constata que el montante de la remuneración, sea mediante pago directo o a través de cualquier otro estipendio o incentivo, es mayor cuanto menor es el grado de institucionalización o sometimiento a la ley penal de los delincuentes participantes (Dunlap y Johnson, 1999; Jacques y Wright, 2010), por lo que cabe esperar que se reduzca en el caso de los sujetos aún encarcelados. En cualquier caso, esta gratificación puede influir en las respuestas, haciendo que el entrevistado aumente el grado de deseabilidad social y ofrezca informaciones más favorables a las expectativas del entrevistador, además de representar un compromiso ético de primer orden (Ensign, 2003; Levine, 1995; Sugarman, Mastroianni y Kahn, 1998).

Vistos las múltiples limitaciones y variados problemas que aquejan a uno y otro procedimiento, y en relación con la mayor o menor validez de los datos oficiales y auto-informados, Hindelang *et al.* (1979) y Aebi (2006) proponen la complementariedad de ambos grupos de indicadores mediante la recogida de datos siguiendo una metodología multimodal, a través de diversas fuentes.

El método multimodal provee a las investigaciones de una considerable fortaleza al suministrar información sobre conductas que, por su propia naturaleza, tienden a ser ocultadas o, cuando menos, son de difícil obtención, minimiza los errores, maximiza los resultados y permite generalizarlos, superando los límites y problemas propios de cada una de las diversas fuentes de información (Aebi; 2006; Farrington *et al.*, 1996; Hindelang *et al.*; 1979; Moffitt *et al.*, 2001; Piquero *et al.*, 2007). Pese a que no existe mucha investigación criminológica al respecto, las comparativas llevadas a cabo muestran la evidencia de una correlación positiva, aunque modesta, entre ambos tipos de medida y la generalización de

los resultados tanto en población general como en grupos de delincuentes graves y persistentes, aunque en este caso existan pocas experiencias al ser menos frecuentes los estudios con este tipo de participantes (Brame, Fagan, Piquero, Schubert y Steinberg, 2004; Maxfield *et al.*, 2000).

Por lo que respecta a los participantes de las muestras, la selección exclusiva de varones es la mayoritaria y se basa en el hecho, bien conocido, de que son éstos quienes protagonizan la gran mayoría de las conductas antisociales y criminales (Blumstein *et al.*, 1986; Elliott *et al.*, 1986; Gottfredson y Hirschi, 1990; Junger-Tas, Terlow y Klein, 1994; Loeber *et al.*, 2003; Moffitt *et al.*, 2001; Piquero *et al.*, 2007; Warr, 2002; Wolfgang *et al.*, 1972). Así pues, la realidad delictiva es eminentemente una realidad masculina y este es un hecho que ya fue apreciado por Lombroso y Ferrero, en los albores de la criminología. En 1895 estos autores dedicaron una obra a la constatación de esta realidad y su explicación.

El fenómeno viene siendo corroborado además por la práctica diaria de los sistemas penales. Por ejemplo, a lo largo del año 2014 en España el 87,6% de los adultos condenados fueron varones, aumentando aún más esta proporción si se restringe la comparativa a los delitos de robo (92,8%) o a los delitos más directamente relacionados con el ejercicio de la violencia (92,2%)⁵ (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

Por otra parte, la selección de sujetos encarcelados, con un historial de antecedentes en delitos graves, es muy poco frecuente y ha sido precisamente señalada como una de las carencias del estudio de las carreras criminales (Farrington, 2001). Además, la selección de este tipo de participantes ha sido abalado como un método muy adecuado para aumentar la fiabilidad de los resultados, aunque se critique no obstante su poca adecuación en cuanto a la validez

⁵ Siguiendo aquí la nomenclatura utilizada por el Instituto Nacional de Estadística: Homicidio, Asesinato, Lesiones, Amenazas, Coacciones, Detenciones ilegales, Contra la libertad y Contra la libertad e indemnidad sexual y Robo con violencia.

y representatividad de los datos obtenidos (Hindelang *et al.*, 1979; Loeber *et al.*, 2003).

Otro problema metodológico es el relativo al número de participantes. La mayor parte de las investigaciones cuentan con tamaños muestrales considerables, desde los aproximadamente 4500 del *Programme of Research on the Causes and Correlates of Delinquency* (Thornberry *et al.*, 1995) hasta los 411 del estudio Cambridge (Farrington, 2003). Los criterios de representatividad y los requerimientos analíticos estadísticos parecen obligar a prescindir de los estudios con muestras más modestas. No obstante, conviene tener presente que la frecuencia de los delitos más graves es baja y que acceder a los delincuentes crónicos no es particularmente fácil para los investigadores (Hindelang *et al.*, 1979). Algunos estudios han sido realizados con muestras reducidas, así por ejemplo el trabajo de Sampson y Laub (1993; Laub y Sampson, 2003), con una muestra de 52 individuos.

2.5. Estado actual de la materia

Pese a que la producción científica española en criminología es cada vez más amplia y de mayor calidad (Cid, 2013; San Juan, 2010), en España no se han llevado a cabo aún grandes proyectos de investigación sobre carreras criminales. Por esta razón en nuestro ámbito de referencia no existen por el momento investigaciones equivalentes a las realizadas a nivel internacional y muy particularmente en el mundo anglosajón.

Prueba de esta falta de producción es que en el análisis realizado sobre la aportación europea a este ámbito de conocimiento por Killias *et al.* (2011), el único estudio longitudinal desarrollado en España del que se da cuenta es el realizado por Luengo, Carrillo-De-La-Peña, Otero y Romero (1994).

No obstante, en los últimos años algunos grupos de investigación están desarrollando su actividad en temáticas relacionados con el paradigma del desarrollo y el curso vital, aun cuando en ocasiones no se sigan los objetivos y postu-

lados metodológicos más habituales en este modelo teórico (Consejo General del Poder Judicial, 2008).

Recientemente, el interés de los investigadores se ha centrado también en el estudio de los procesos de desistimiento delictivo (Cid, 2007; 2016; Cid y Martí, 2011) y en la reincidencia penitenciaria que incluyen, en algunos casos, información sobre la trayectoria delictiva de los sujetos (Capdevila y Ferrer, 2009; Capdevila, Blanch, Ferrer, Andrés, Framis, Comas,... Mora, 2015; Luque, Ferrer y Capdevila, 2004; Capdevila, Ferrer, Arronis, Blanch, Cañamares, Castel,... Mutilva, 2011). Estas líneas de investigación están logrando notables aportaciones.

Se puede afirmar por tanto que los estudios sobre carreras delictivas en España son escasos, y en su mayor parte están centrados en adolescentes y jóvenes; si bien algunos trabajos se han ocupado, aunque de forma limitada, de los delincuentes adultos y, de forma muy excepcional, haciendo uso de metodologías longitudinales prospectivas, aunque cubriendo períodos de tiempo muy breves (Cuaresma, 2016).

Así pues, no existe ninguna investigación en el espacio criminológico español que se haya ocupado de conocer las carreras delictivas de delincuentes adultos y aún menos de delincuentes violentos y reincidentes. Por lo tanto, no existe conocimiento científico sobre las trayectorias delictivas de los delincuentes crónicos activos en España.

Este grupo de delincuentes de carrera, activos y graves es un objeto de interés de primer orden para la criminología, y ello pese a ser un grupo estadísticamente reducido que se ha cifrado entre el 5 y 8% de la población (Beaver, 2009; Blumstein *et al.*, 1986; Moffitt, 1993; Redondo, 2015; Wolfgang *et al.*, 1972). El interés por estos delincuentes se extiende también al sistema penal y a la sociedad en su conjunto. Si nos atenemos a los postulados de la teoría del Triple Riesgo Delictivo el conocimiento de los factores de riesgo ligados a las trayectorias vitales de estos sujetos puede ayudar a desarrollar modelos preventivos que ayuden a reducir la frecuencia delictiva individual y, si atendemos

a la interacción inter-fuentes y la potenciación recíproca entre riesgos postulados por el modelo TRD (Redondo, 2015), también a nivel social.

3. Objetivos de la investigación

Así pues, en función de todo lo razonado, esta investigación tiene como primer objetivo específico analizar las carreras delictivas en una muestra de delincuentes violentos encarcelados, y en concreto evaluar la secuencia de participación criminal desde la niñez y la primera adolescencia a la edad adulta, incluyendo dimensiones como la frecuencia, gravedad, duración, diversidad y coparticipación de las conductas delictivas. Para ello la muestra ha sido evaluada tanto a partir de información oficial sobre condenas como, de forma intensiva y específica, mediante auto-informe de los propios sujetos, con información recogida a través de entrevistas semi-estructuradas en profundidad.

El segundo objetivo específico consiste en conocer los principales factores de riesgo asociados a la conducta delictiva violenta en el grupo sometido a estudio, así como el peso específico, en términos de correlación y predicción estadística, que cada uno de ellos pueda tener en dicha conducta.

En tercer lugar, se espera conocer si entre los delincuentes violentos que cometen delitos de VCP y aquellos otros que cometen delitos de otro tipo, existen diferencias tanto en sus carreras criminales como en los factores de riesgo que presentan unos y otros.

4. Diseño de la investigación

4.1. Participantes

Los sujetos participantes fueron seleccionados de entre el conjunto de hombres adultos penados, reclusos en centros penitenciarios situados en la provincia de Barcelona⁶. En el momento de la selección de la muestra estos centros penitenciarios albergaban el 82% de la población reclusa adulta de sexo masculino de Cataluña y el 12% a nivel estatal.

Se obtuvo la participación de 75 individuos, descartándose 3 de los casos al albergar dudas sobre la credibilidad de la información suministrada. El número total de sujetos contactados fue de 93 individuos, habiendo renunciado a colaborar 18 de ellos (19%).

Todos los sujetos que accedieron a participar lo hicieron de forma desinteresada, después de ser informados de una forma fehaciente y comprensible de los objetivos y alcance de la investigación, así como de su derecho a no participar y de la ausencia de consecuencias negativas si decidían no hacerlo. En el Anexo 1 se reproduce el consentimiento informado que les fue facilitado y que suscribieron.

Se establecieron dos condiciones necesarias que debían cumplir los sujetos para ser incluidos en la muestra:

1. Haber sido condenados por uno o más delitos violentos de los relacionados en la Tabla 1 como *Delito principal*.
2. Constancia fehaciente, a través de los expedientes penitenciarios, de la comisión previa de al menos algún otro delito violento de la categoría anterior o bien bajo la denominación de *Otros delitos violentos* en la misma tabla.

⁶ CP Homes de Barcelona, CP Quatre Camins, CP Brians 1, CP Brians 2 y CP Lledoners.

Asimismo, se estableció un tercer criterio de selección mediante el cual se distinguió un sub-grupo de sujetos que, reuniendo las características anteriores, hubieran cometido alguno o todos esos delitos violentos entre los considerados de VCP.

Como resultado de este proceso de selección se puede considerar a todos los miembros de la muestra delincuentes violentos reincidentes⁷ y, específicamente, delincuentes de VCP a un sub-grupo de 26 sujetos.

El conjunto de delitos aquí recogidos representaba, en el momento de la selección de la muestra, el 51,9% de las causas principales de internamiento del universo muestral (penados, preventivos e internados judiciales)⁸. Destaca especialmente el grupo cuyo delito principal era el de robo con violencia o intimidación, que representaba prácticamente el 30% del total.

Aplicando los dos primeros criterios de selección el universo muestral lo integraban 1626 individuos, quedando reducido a 310 al incorporar el criterio de VCP. Esta muestra fue sometida a un método de selección aleatoria estratificada. Las entrevistas se llevaron a cabo siguiendo el orden establecido en dicho listado aleatorio. En total fueron contactados 89 individuos. De este grupo renunciaron a participar 17 sujetos (19% de los contactados), hasta completar la

⁷ Aunque desde un punto de vista estrictamente jurídico el artículo 22.8 del Código penal establece lo siguiente: “Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza”, desde un punto de vista metodológico, el concepto reincidencia tiene varias acepciones (Capdevila y Ferrer, 2009). En esta investigación se considera reincidencia la comisión de un delito violento realizado por un individuo que previamente hubiera cometido otro delito de contenido también violento según la relación contenida en la Tabla 3.1. Este modelo de decisión selectiva toma como referencia el seguido por Garrido y Anyela (2003) y el utilizado en el primer estudio Rand (Petersilia, Greenwood y Lavin, 1977).

⁸ La selección de las conductas delictivas se hizo según un criterio de la frecuencia y la gravedad de las conductas en el entorno jurídico y social de España, siguiendo con ello el criterio de otras investigaciones precedentes (Macleod *et al.*, 2012) y el del INE al categorizar los delitos violentos. Las conductas delictivas provenientes de fuentes oficiales incluyen todos los tipos de participación y ejecución que supusiesen la realización de acciones compatibles con su consumación (delitos consumados, intentados y frustrados), así como en los supuestos de autoría directa y coautoría. Fueron excluido no obstante los supuestos de ideación o mera planificación, también los de inducción y participación sin que el sujeto ejecutase acciones dirigidas a la consumación delictiva.

muestra final de 72 individuos (46 delincuentes violentos y 26 delincuentes violentos con delitos de VCP).

Tabla 1. Listado de delitos

1 Delito principal
Asesinato
Homicidio
Agresión sexual
Secuestro
Robo con violencia o intimidación
2 Otros delitos violentos
Cualquiera de los recogidos en la lista anterior
Lesiones
Amenazas
Coacciones
Detención ilegal

4.2. Instrumentos

Para la recogida de los datos auto-informados se optó por la técnica de entrevista semi-estructurada en profundidad. Esta técnica se consideró idónea tanto en atención a las características de los sujetos participantes como a la necesaria profundización en algunas de las cuestiones que debían ser tratadas.

Esta técnica permite ajustarse a la necesidad de obtener la información de las circunstancias e itinerario vital y la conducta delictiva desarrollada por los participantes hasta el momento de la entrevista, todo ello en el marco del diseño longitudinal retrospectivo de la investigación.

El cuestionario de entrevista fue diseñado tomando como base el *Inventario de Riesgos Individuales y Sociales* (IRIS), elaborado por Redondo (2010; Martínez-Catena y Redondo, 2011) y que fue facilitado por los propios autores⁹.

Los diferentes riesgos criminológicos fueron definidos en correspondencia con las fuentes de riesgo del modelo teórico de Triple Riesgo Delictivo propuesto por Redondo (2008a; 2015). De esta forma se establecieron tres grandes grupos de riesgos en base a los cuales se organizaron los diferentes factores o fuentes de riesgo, siguiendo también en la selección de cada uno de ellos lo que la literatura criminológica ha venido estableciendo en cuanto a validez y pertinencia¹⁰.

Los datos recogidos fueron tanto cuantitativos como cualitativos. Adquirir información cualitativa sobre las circunstancias asociadas con la delincuencia y las decisiones delictivas proporcionó un contexto para la comprensión de los datos cuantitativos y permitió una mejor comprensión de la totalidad de la información recabada.

Por las razones expuestas en el capítulo anterior, incluidas las obvias y necesarias adaptaciones relativas al contexto cultural y legal que debían llevarse a cabo, en el diseño del cuestionario de entrevista resultó necesario elaborar una escala de delincuencia específica acorde con la previsible trayectoria delictiva de los participantes.

Las conductas delictivas seleccionadas abarcan un amplio espectro delictivo, incluyendo tanto hechos menos graves, pero muy frecuentes, como de especial severidad y mucho menos habituales: desde el hurto y el robo con fuerza, has-

⁹ El guion de entrevistas resultant lo integran 71 preguntas y 82 sub-preguntas o preguntas de seguimiento. Este cuestionario había sido validado con anterioridad en una investigación previa (Cuaresma, 2016).

¹⁰ Se parte del presupuesto que los riesgos no pueden ser evaluados de forma aislada, sin tener en cuenta los factores de protección, ni tampoco deberían ser analizados como variables dicotómicas, en las que la ausencia o presencia de los mismos se reduce a un modelo maniqueo, binario de simple todo o nada, sin posible gradación intermedia (Cuaresma, 2009; Pérez-Ramírez, 2012; Redondo, 2008b; 2015).

ta el homicidio y el asesinato. Se incluyeron hechos delictivos de etiología violenta, pero de menor entidad, como las agresiones físicas violentas que provocan lesiones a las víctimas, junto a otras más reprochables legal y socialmente, como son las agresiones sexuales. Esta opción metodológica buscaba obtener un retrato de la trayectoria delictiva de los sujetos tan amplio y fidedigno como fuera posible.

Siguiendo el modelo teórico del curso vital, en la mayor parte de las cuestiones sobre fuentes de riesgo se preguntaba a los participantes sobre la presencia o ausencia de esos riesgos en tres momentos vitales. Pero, debido al carácter retrospectivo de esta investigación, no fue posible establecer unos grupos de edad o *clusters* excesivamente reducidos o precisos, ya que a los sujetos entrevistados se les requeriría que ubicasen en dichos períodos conductas remotas, en algunos casos muy alejados en el tiempo. Por esta razón se optó por reducir los grupos de edad a solamente tres¹¹:

- Infancia, hasta los 13 años.
- Adolescencia, entre los 14 y los 17 años.
- Juventud y edad adulta, de los 18 años en adelante.

Para cada una de las conductas delictivas en las que se obtuvo una respuesta afirmativa sobre incidencia, se realizó una batería de preguntas que tenían por finalidad complementar y ampliar la información sobre los aspectos concretos de la actividad delictiva desarrollada y su evolución. Estas preguntas hacían referencia a la primera vez que cometió la acción (inicio) y al momento en que lo hizo por última vez (desistimiento o finalización); a la frecuencia con la que lo hizo en ese período; a la gravedad de los hechos cometidos, según su propia valoración; a la comisión en compañía de otros (codelinquencia); y, por último,

¹¹ Pese a que los conceptos referidos al ciclo vital del ser humano responden en buena medida a una construcción social, histórica y cultural, que ha sufrido cambios a través de las diferentes épocas y sociedades, la interpretación actual de estos ciclos permite afirmar que los tres grupos de edad aquí presentados coinciden con períodos vitales o bloques de edad de especial interés desde la perspectiva del desarrollo y con los procesos de maduración individual extensamente aceptados en el ámbito social y científico (United Nations, s.f.), y asimismo faculta para la comparación de los datos de esta investigación con la mayor parte de las investigaciones criminológicas sobre carreras criminales.

a la frecuencia de detención policial y de imposición de condenas penales derivadas de los delitos cometidos. Salvo en el caso de las preguntas de inicio y final de la actividad delictiva, que hacían referencia a la edad de los sujetos, en el resto se les solicitó que establecieran una puntuación sobre una escala de 0 a 5, ajustada en cada caso a los conceptos o eventos por los que se preguntaba, siendo siempre 0 el valor más bajo o nulo, y 5 el máximo posible en cada categoría. Por ejemplo, en la sub-pregunta o pregunta de seguimiento relativa a codelincuencia el valor 0 se correspondía con la comisión de los delitos *siempre solo*, mientras que 5 equivalía a *siempre acompañado*.

La actividad delictiva fue considerada una variable continua, en la que se tuvo en cuenta no solo la frecuencia de los hechos sino también su gravedad.

4.3. Procedimiento

Para la recogida de datos se siguió un diseño longitudinal de tipo retrospectivo, consistente en la obtención de datos del historial vital y delictivo de los sujetos participantes, abarcando el período de tiempo comprendido desde la infancia y hasta el momento de la entrevista.

La principal fuente de datos oficiales fue el *Sistema de Información Penitenciario Catalán* (SIPC), que también sirvió para la selección previa de los candidatos a los que más tarde se les ofrecería participar en el estudio. Mediante el programa informático SIPC se accedió a los expedientes penitenciarios individuales de cada participante, recabando información sobre su trayectoria penal y penitenciaria. Asimismo, se analizó y extrajo información de cada uno de los testimonios de sentencia, con independencia de que ésta efectivamente se produjese o no¹².

Los datos auto-informados se obtuvieron mediante entrevistas semi-estructuradas realizadas entre el día 6 de agosto de 2014 y el 9 de agosto de

¹² La información obtenida de los testimonios de sentencia fue muy abundante, aunque limitada en cuanto a la trayectoria vital de los sujetos, por cuanto en su mayor parte no contiene los datos sobre condenas impuestas por delitos cometidos antes de los 18 años.

2016. Todas ellas tuvieron lugar en el interior de los centros penitenciarios donde se encontraban recluidos los participantes. La participación en las entrevistas no fue en ningún caso remunerada, ni directa ni indirectamente.

En su conjunto se manejaron 465 variables, incluyendo las provenientes de fuentes oficiales (192), las recogidas de forma directa mediante las entrevistas (199) y las escalas construidas a partir de todas las anteriores.

4.3.1. Análisis de datos

Los análisis estadísticos fueron llevados a cabo mediante el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*) 23. En primer lugar, se realizaron análisis descriptivos, para conocer las medias, frecuencias, distribución y simetría de las principales variables estudiadas. Se analizaron también las medidas de asociación entre las variables y escalas mediante análisis de correlación de Pearson, prueba *t* de Student, análisis de varianza para muestras independientes (ANOVA), así como análisis de fiabilidad de las escalas con la prueba Alfa de Cronbach. Finalmente, se llevaron a cabo análisis de regresión logística, ordinal y lineal por pasos sucesivos, encaminados a establecer los factores de riesgo asociados, en términos predictivos, a las diversas conductas delictivas estudiadas, de modo que fuese posible establecer la probabilidad de que estas conductas pudieran ocurrir como función de los factores de riesgo descritos. Las pruebas de bondad de ajuste (contraste de gráficos de distribución y prueba Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors) confirmaron la normalidad de la muestra, por lo que las pruebas de regresión resultaron las indicadas para establecer el grado de influencia entre las variables predictoras y las conductas delictivas.

Las diferentes medidas fueron valoradas en su conjunto, a lo largo de la vida de los sujetos, y de forma desagregada, valorando los resultados relativos a las tres épocas vitales analizadas. Así se obtuvo un retrato muy completo del itinerario delictivo a lo largo del curso vital de los participantes.

En cuanto a las medidas de conducta delictiva, además de las pruebas descriptivas y las comparativas entre conducta auto-informada y condenas penales impuestas, se analizaron las diversas medidas de delincuencia tanto de forma singularizada como agrupándolas en escalas en base al criterio *violencia*. De esta forma se obtuvieron múltiples valores relativos a la conducta delictiva y tres medidas generales para cada una de las dos fuentes de datos (oficial y auto-informada):

1. Delincuencia en general – El conjunto de la actividad delictiva desarrollada por los sujetos.
2. Delincuencia violenta – Las conductas delictivas que tuviesen un componente violento.
3. Delincuencia no violenta – Aquellos delitos que no implicasen conducta violenta.

También se construyeron diversas escalas y sub-escalas de riesgos, en correspondencia con las dimensiones de riesgo propuestas por el modelo TRD (Redondo, 2008b; 2015).

En el Anexo 2 se presentan las tablas con la información detallada sobre la construcción de las escalas y su fiabilidad.

5. Resultados

5.1. Descripción de las carreras delictivas

Según los datos oficiales, los 72 sujetos acumulan 551 condenas de privación de libertad por un total de 24 delitos diferentes, de los cuales 10 son de tipo violento y los restantes relativos a otras tipologías delictivas. De entre estos delitos 2 son específicos de la categoría de VCP.

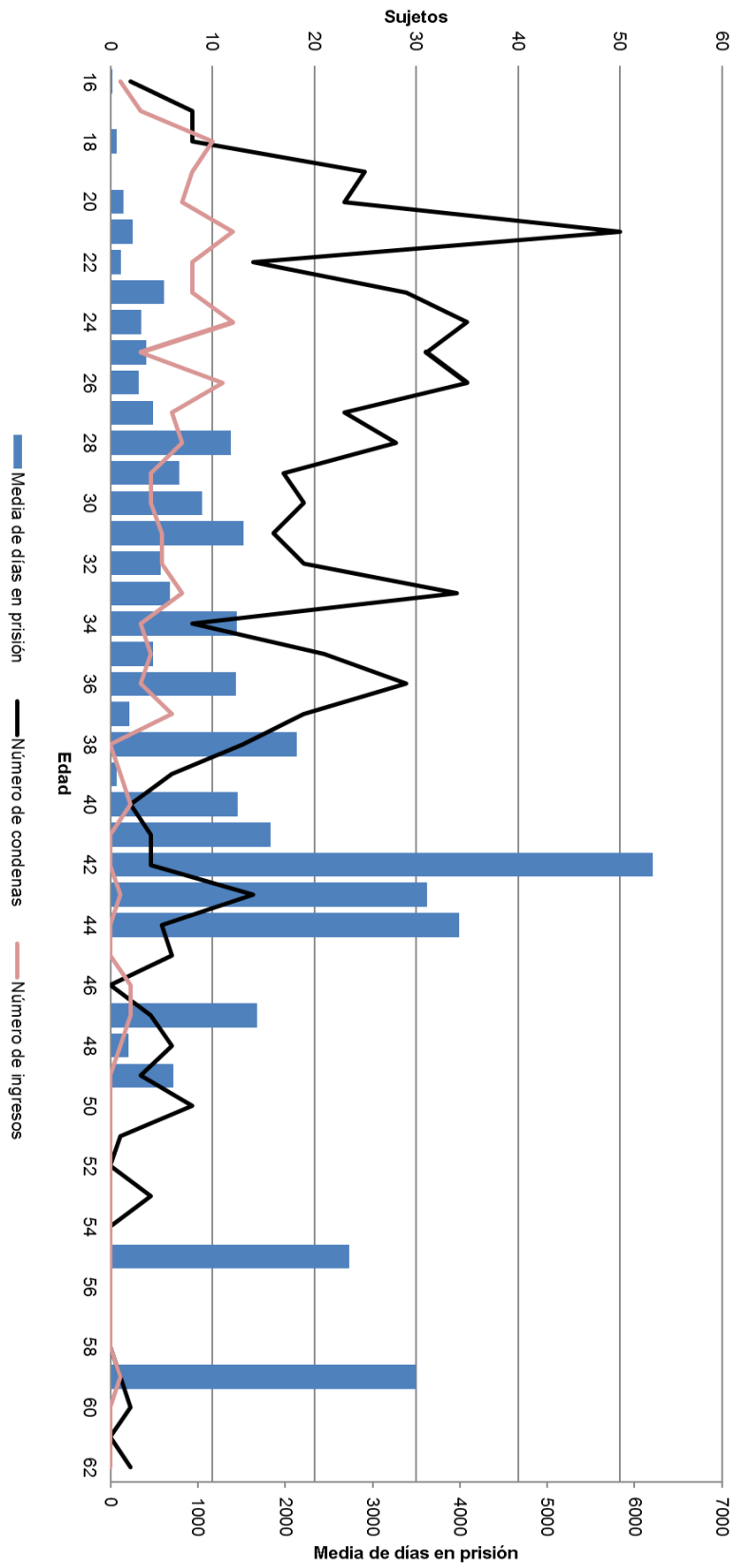
Para la clasificación como delitos de tipo violento se valoró ésta como violencia expresa, considerando por tanto que algunos de ellos no se ajustan a esta consideración, y ello pese al indudable componente violento que puedan tener algunos de los delitos no incluidos en la categoría de violencia (por ejemplo, tenencia de armas y resistencia).

La Figura 1 representa gráficamente la información oficial sobre las carreras delictivas mediante la curva de la delincuencia. Integra la información sobre condenas en relación a la edad de los sujetos, número de ingresos en prisión y media de días de encarcelamiento.

En su primera parte esta curva de la delincuencia presenta una distribución coherente con la información ofrecida por los estudios internacionales. No obstante, a partir de los 24 años remonta abruptamente situando la curva en niveles casi tan elevados como los observados a los 20 años, edad que representa el punto álgido de la gráfica.

A partir de ese momento la curva describe un continuo oscilar en forma de dientes de sierra. El número de condenas presenta otros dos momentos señalados: a los 33 y 36 años se vuelven a observar dos ascensos en el número de condenas. Estas dos nuevas puntas de condenas se producen inmediatamente antes de la mayor concentración de tiempo pasado en prisión, que se produce entre los 42 y los 44 años.

Figura 1. Curva de delincuencia según datos oficiales



En cuanto a los delitos que motivaron las condenas impuestas (Tabla 2), los de tipo violento representan el 49,9% del total. Entre ellos los más prevalentes resultaron ser los delitos de robo con violencia o intimidación (21,5%), seguidos por los robos perpetrados sin violencia (17,3%) y los hurtos (12,6%). Después del delito de robo con violencia o intimidación el más prevalente de los delitos de contenido violento es el de lesiones (10,3%), seguido de los delitos de violencia doméstica (5,9%). En valores inferiores se sitúan delitos como las agresiones sexuales (4,7%), el asesinato (2,3%) o el homicidio (2,1%). Con valores inferiores al 1% se sitúan los delitos de detención ilegal o terrorismo (0,2% para cada uno de ellos).

Tabla 2. Delitos en base a condenas impuestas

Tipo de delito	%
Robo con violencia o intimidación	21,5
Robo	17,3
Hurto	12,6
Lesiones	10,3
Violencia doméstica	5,9
Otros de menor entidad y no violentos	4,9
Agresión sexual	4,7
Quebrantamiento	3,5
Quebrantamiento de violencia de género	3,3
Contra la seguridad del tráfico	3,0
Amenazas	2,6
Asesinato	2,3
Homicidio	2,1
Contra la salud pública	1,6
Resistencia o desobediencia	0,9
Estafa	0,7
Evasión	0,7
Coacciones	0,5
Receptación	0,5
Detención ilegal	0,3
Tenencia de armas	0,3
Falsificación de moneda	0,2
Grupo criminal	0,2
Terrorismo	0,2

El 36,1% de los individuos habían sido condenados en algún momento de su carrera delictiva por delitos de VCP.

5.1.1. Características socio-demográficas

Dos tercios de los individuos de la muestra son de nacionalidad española (Tabla 3). De entre los extranjeros, el grupo más numeroso es el integrado por marroquíes (11,1%), seguido por los sujetos nacidos en Argelia y Ecuador (4,2% cada uno), dos nacionalidades más se hallan representadas en el estudio con dos participantes en cada caso (Bolivia y República Dominicana), el resto, hasta completar un total de 11 nacionalidades, aportan un sujeto. Estos datos no coinciden con los observados en el conjunto del sistema penitenciario catalán, donde el porcentaje de extranjeros es superior (43%).

En el momento de la recogida de datos algo más del 40% de los participantes se sitúan en la franja de edad comprendida entre los 31 y los 40 años, siendo la media de edad 38,9 años, con un rango amplio que va de los 23 a los 67.

Tabla 3. Características socio-demográficas de los integrantes de la muestra

<i>n</i> =72		
$\bar{x} \pm (DE)$	Rango (mín./máx.)	%
Edad 38,9 ± (10,3)	44 (23/67)	
De 23 a 30 años		22,2
De 31 a 40 años		41,7
De 41 a 50 años		23,6
De 51 a 67 años		12,5
País nacimiento		
España		68,1
Marruecos		11,1
Argelia		4,2
Ecuador		4,2
Bolivia		2,8
República Dominicana		2,8
Pakistán		1,4
Rumanía		1,4
Rusia		1,4
Uruguay		1,4
Venezuela		1,4

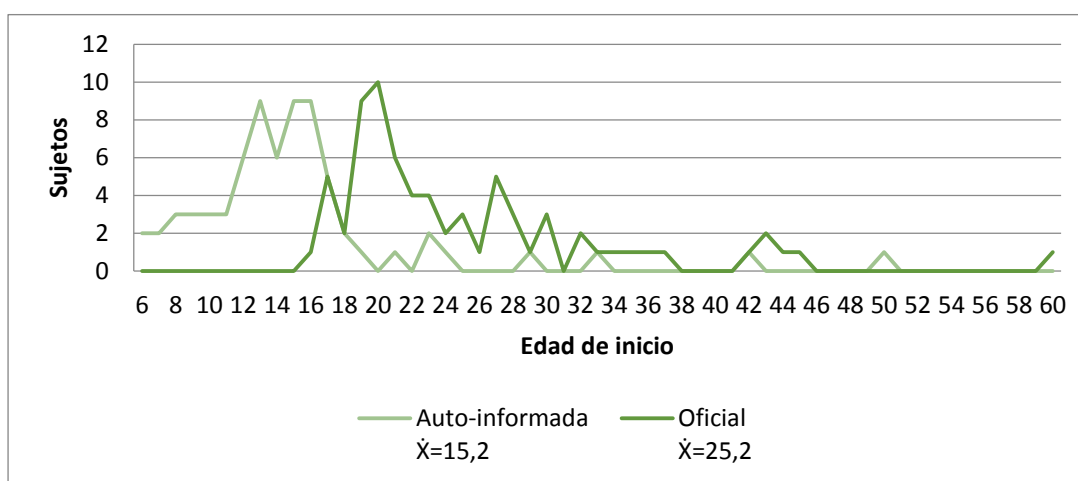
5.1.2. Carreras delictivas

5.1.2.1. Inicio de las actividades antisociales

Se evidencia una discrepancia notable en las fechas de inicio en la delincuencia entre los datos auto-informados y los oficiales (Figuras 4.2 y 4.3). Así, mientras la edad media de la primera condena se sitúa en 25,2 años y la del primer encarcelamiento en 26,3, los datos auto-informados ubican la comisión del primer delito a los 15,2 y a los 17,4 la primera detención.

La Figura 2 presenta los resultados de la edad media de inicio para ambas fuentes de información, tomando como valores la comisión del primer delito (auto-informada) y la imposición de la primera condena (oficial).

Figura 2. Edad de inicio según datos auto-informados y oficiales (condenas)



Ambas líneas describen un patrón similar, con un rápido ascenso inicial y un descenso posterior más o menos atenuado e intermediado por puntuales repuntes de menor calibre y progresivo declive. No obstante, en el caso de la delincuencia auto-informada, se observa un inicio particularmente temprano para un grupo de sujetos (31%) que delinquen con 12 años o menos. A esta edad la línea asciende de forma más abrupta hasta alcanzar su cénit entre los 15 y 16 años. Los delincuentes con VCP presentan una edad de inicio algo superior con 17,2 años para el primer delito auto-informado y 29,5 en la primera condena.

Tabla 4. Rangos de edad de inicio en diferentes delitos (auto-informados)

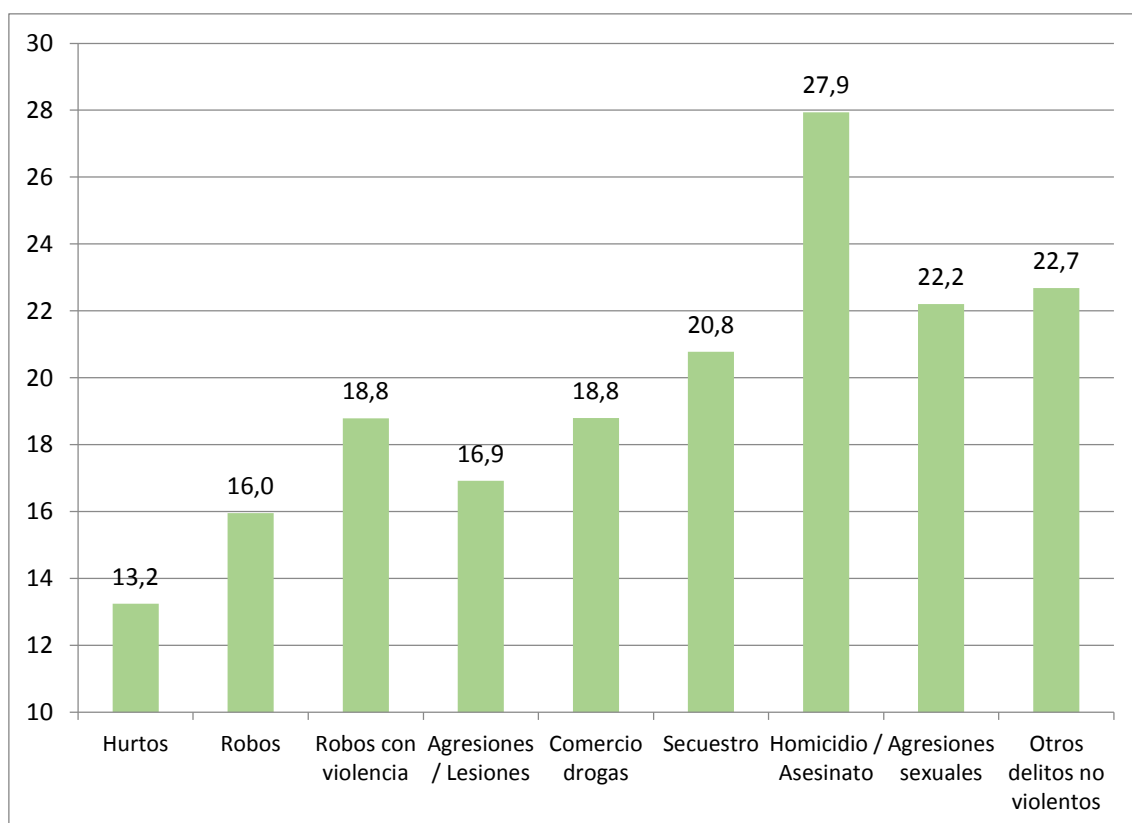
Delitos	Franjas de edad (% de la muestra representada)											
	6-9 (100%)	10-13 (100%)	14-17 (100%)	18-21 (100%)	22-25 (100%)	26-29 (90%)	30-33 (79%)	34-37 (68%)	38-41 (50%)	42-45 (31%)	46-49 (19%)	50-53 (14%)
Hurtos	11	17	20	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Robos	0	9	22	5	4	0	0	0	0	0	0	0
Robos con violencia	0	5	16	14	4	2	0	1	1	0	0	0
Agresiones / Lesiones	1	10	23	12	3	1	1	1	0	0	0	0
Comercio drogas	1	4	15	13	3	0	1	1	0	0	1	0
Secuestro	0	1	2	1	4	1	0	0	0	0	0	0
Homicidio / Asesinato	0	0	1	5	5	0	2	1	1	1	1	1
Agresiones sexuales	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Otros delitos no violentos	1	3	4	2	9	2	1	0	0	1	1	0
TOTAL	14	51	103	56	35	7	5	5	4	2	3	1

En el extremo opuesto, los sujetos que confesaron haber tenido un inicio delictivo más tardío, a partir de los 18 años de edad, fueron el 15,5%. Así pues, los inicios tardíos son excepcionales en este grupo de delincuentes.

En la Tabla 4 se pueden observar los datos relativos a la edad de inicio auto-informada por los sujetos. En la Figura 3 se presentan los datos relativos a la edad media de inicio en cada una de las tipologías delictivas auto-informadas.

Los extremos en la edad de inicio se sitúan en 13,2 (*Hurtos*) y 27,9 años (*Homicidio / Asesinato*). Tal y como puede apreciarse, los delitos más graves y con un mayor componente violento son los que presentan edades de inicio más tardías.

Figura 3. Edad media de inicio en cada uno de los delitos (auto-informe)



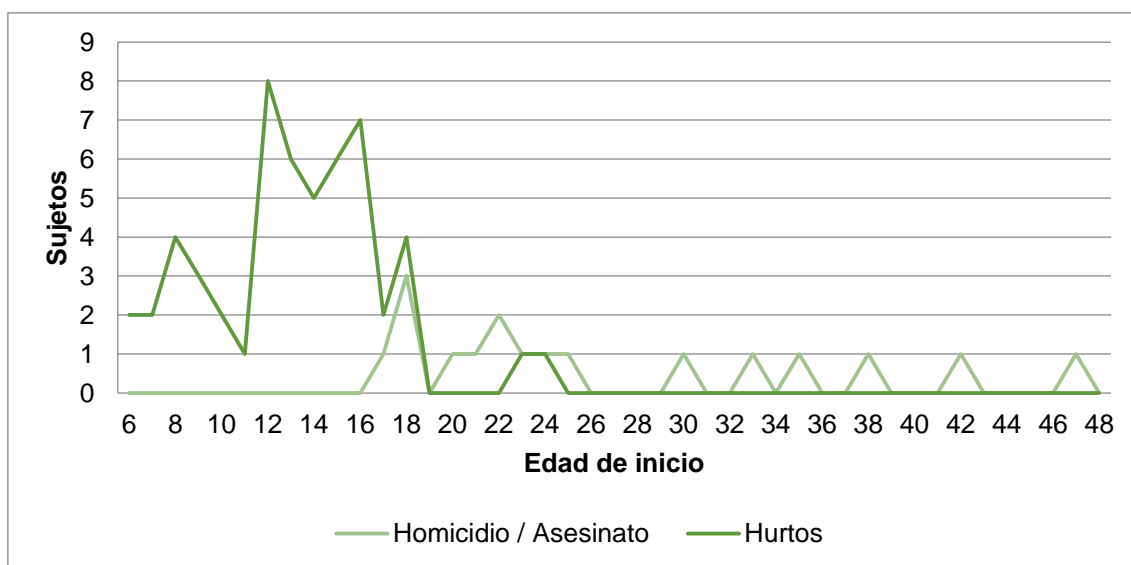
El inicio temprano se produce fundamentalmente en delitos menos graves, pero especialmente frecuentes, como por ejemplo los hurtos, que confiesan haber cometido un 75% de los sujetos, y que con 14 años ya habían llevado a cabo un 61% de ellos, elevando el porcentaje al 96% a los 18 años. Sin embargo, en

los delitos más graves, tomando para ello como ejemplo los delitos de homicidio y asesinato, a los 18 años se sitúan en el 22%. Otros delitos, igualmente violentos pero menos graves, como robos con violencia o agresiones, muestran también un cierto retraso en su inicio: 21% y 29% respectivamente a los 14 años, y 61% y 77% a los 18.

Se observa por tanto que los delitos violentos se inician a una edad algo más tardía que el resto. La media para estos delitos se sitúa en 19,4 años, mientras que para los delitos sin componente violento esta media está en 16,9.

En la Figura 4 se presenta una comparativa específica entre las edades de inicio en los delitos de *Hurto* y *Homicidio / Asesinato*. Puede apreciarse que la conducta más grave, siendo también la menos frecuente, se inicia a una edad mucho más avanzada.

Figura 4. Edades de inicio de los delitos de hurto y homicidio / asesinato (datos auto-informados)



A continuación, se intenta aclarar la cuestión relativa a la vinculación entre edad de inicio y mayor frecuencia, gravedad y duración de la carrera delictiva.

Tomando como límite o punto de corte la mayoría de edad legal en España (18 años), los datos de la Tabla 5 permiten constatar que hasta ese momento el 88% de la muestra había dado comienzo a algún tipo de actividad delictiva. Los

valores de *n* correspondientes a sujetos que se inician a partir de esta edad son ciertamente bajos y no permiten establecer comparativa acerca del número de condenas impuestas.

No obstante, se observa que aquellos que se inician antes (entre los 6 y los 13 años) cuentan con una media de condenas por delitos violentos superior al resto. No obstante, no existen diferencias significativas entre los grupos.

Tabla 5. Relación entre edad de inicio (auto-informada) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia
6-9	5	8,4	5
10-13	26	8,9	5
14-17	28	7,8	4,1
18-21	4	9,5	3
22-25	3	8,7	3
26-29	1	2	2
30-33	1	2	2
42-45	1	2	2
50-53	1	9	4
Total	70	8,1	4,3
F-Value		,699	1,084

Se estableció un punto de corte en los 14 años de edad para el inicio temprano o tardío para la delincuencia auto-informada y en 21 para la oficial. Esta opción por aplicar diferente criterio se fundamenta en que los datos oficiales con los que se contaba eran los relativos a condenas, por lo que en estos delitos no era posible plantear inicios previos a los 18 años (con la excepción de los 6 sujetos para los que sí se disponía de datos sobre condenas previas).

En las Tablas 6 y 7 se presentan los datos correspondientes al inicio de la actividad delictiva auto-informada y oficial respectivamente, en relación con las condenas impuestas, tanto para delitos en general como por delitos violentos y por delitos sin violencia.

En ambos casos los sujetos de inicio temprano presentan medias superiores. Particularmente importante es la diferencia en el caso de las condenas por delitos violentos.

Tabla 6. Relación entre grupos de edad de inicio (auto-informada) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia	Media de condenas no violencia
Inicio temprano (<14)	37	8,78	4,92	3,86
Inicio tardío (14+)	35	7,23	3,60	3,63
Total	72	8,02	4,28	3,75
F-Value		1,85	6,38*	,05

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Tabla 7. Relación entre grupos de edad de inicio (oficial) y condenas

Edad de inicio Grupos	n	Media de condenas	Media de condenas violencia	Media de condenas no violencia
Inicio temprano (<21)	33	8,70	4,48	4,21
Inicio tardío (21+)	39	7,46	4,10	3,36
Total	72	8,03	4,28	3,75
F-Value		1,15	,49	,646

Pese a que los datos únicamente son significativos para las condenas por violencia en el grupo auto-informado, estos resultados sugieren que los delincuentes que se iniciaron antes acumulan más condenas en general.

En los sujetos con VCP los datos presentan un retrato muy similar, con especial prevalencia de los delitos no violentos en los sujetos de inicio temprano. En este grupo únicamente resultaron significativos los resultados relativos a condenas por delitos no violentos en el grupo de inicio según datos oficiales ($F=7,25$; $p>,05$).

5.1.2.2. Frecuencia, variedad y gravedad delictiva

En íntima conexión con la edad de inicio se encuentra la dimensión relativa a frecuencia delictiva.

Tabla 8. Prevalencia de delitos a diferentes edades (datos oficiales de condenas)

Delitos	Franjas de edad (% de la muestra representada)													TOTAL
	14-17 (100%)	18-21 (100%)	22-25 (100%)	26-29 (90%)	30-33 (79%)	34-37 (68%)	38-41 (50%)	42-45 (31%)	46-49 (19%)	50-53 (14%)	54-57 (8%)	58-61 (7%)	62-65 (3%)	
Agresión sexual	2	2	11	3	2	3	2	2	1	1	2	1	1	27
Amenazas		2	2	3	2	1		3		2				15
Aseñato		2		1	3	3		1	1	1		1		13
Coacciones	1					1								3
Contra la salud pública		1	2	3	1									9
Contra seguridad tráfico		3	9		2	1		2						17
Detención ilegal				2				2						2
Estafa		2	2											4
Evasión						2						2		4
Falsificación de moneda								1						1
Grupo criminal		1												1
Homicidio		1	1	4	1	1	1	2		1			1	12
Hurto		7	14	19	19	10	1	1	1					72
Lesiones / atentado	2	13	13	14	4	9		1	1	1	1			60
Quebrantamiento		2	2	5	2	3	2							20
Quebrantamiento de condena de VCP			1	4	6	4		4						19
Receptación				1	2									3
Resistencia o desobediencia		1			2	2		2						5
Robo	4	27	20	16	14	12	6	1	1	1		1	1	102
Robo con violencia o intimidación		31	19	18	20	18	2	1	1			1	1	124
Tenencia de armas						1				1				2
Terrorismo				1										1
Violencia doméstica		5	5	6	6	6	2	2	1	1				34
Otros de menor entidad	1	6	8	3	4	2	2	2	1	1				28
TOTAL	10	104	107	98	79	73	25	28	9	13	0	3	2	551

En la Tabla 8 se observa que la mayor concentración de actividad delictiva oficialmente registrada se produce entre los 18 y los 25 años, aunque con valores ciertamente altos hasta los 37, y ello pese a que el número de sujetos de la muestra desciende a partir de los 25 años¹³.

En lo tocante a los delitos que más frecuencia de condenas presentan, el más destacado es el delito de robo con violencia o intimidación. Se constata también que los delitos más graves (*Homicidio / Asesinato*) se producen en su mayor parte a edades más tardías que el resto, en especial los delitos contra la propiedad, pero también más tarde que otros delitos de etiología violenta como por ejemplo las lesiones.

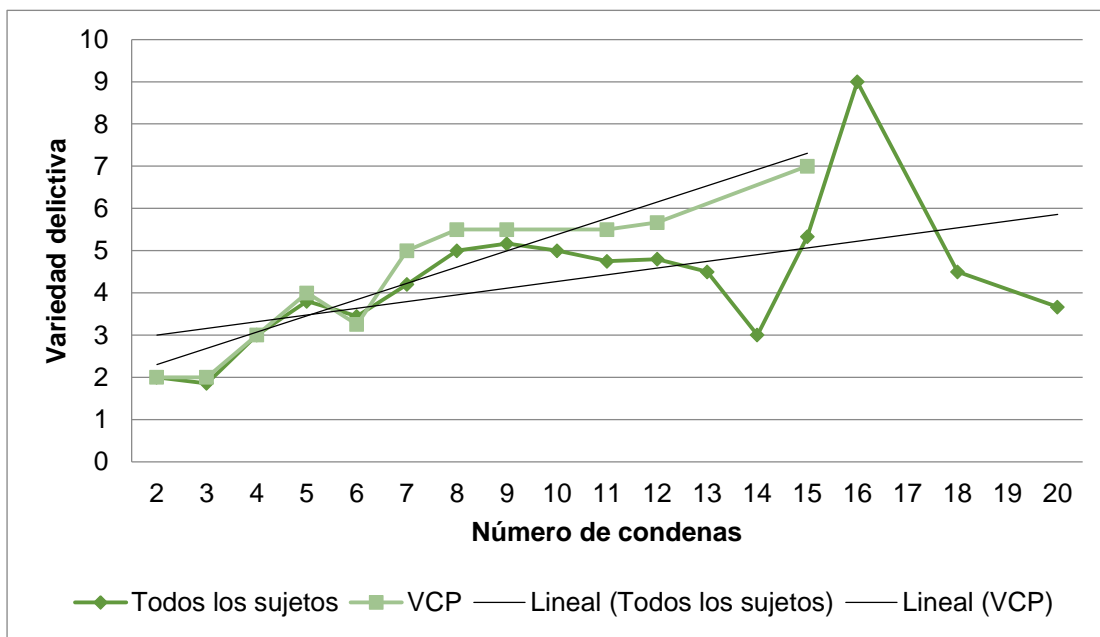
Las condenas por delitos de agresión sexual se concentran en las primeras etapas vitales, fundamentalmente entre los 22 y 25 años, el 56% de las condenas por este tipo de delitos se recibieron antes de los 26 años.

En la Figura 5 puede observarse la relación existente entre el número de condenas y la variedad delictiva o media de delitos diferentes protagonizados por los sujetos, tanto para la muestra en su conjunto como para el sub-grupo con delitos de VCP.

La variedad se sitúa en 3,6 delitos diferentes y la media de condenas en general en 8,3. La línea de tendencia es claramente ascendente, especialmente en el grupo de VCP, lo que debe ser interpretado como una evidencia de que la variedad de delitos es función del número de condenas, aumentando aquella a medida que lo hacen éstas. Las variables correlacionan positivamente para el grupo en su conjunto ($r = ,542$; $p < 0,01$) y para los delincuentes con VCP ($r = ,816$; $p < 0,01$).

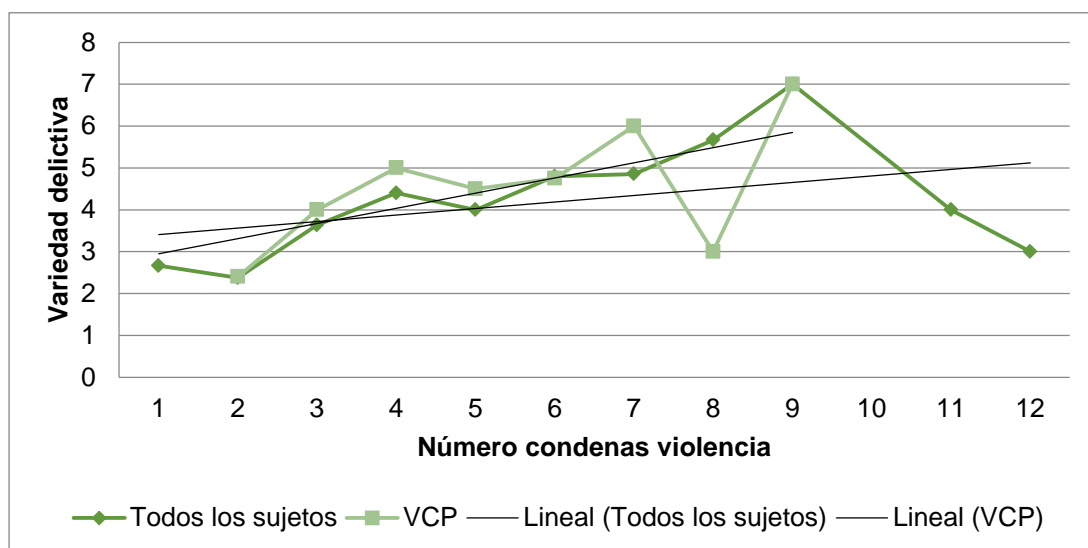
¹³ Los grupos de edad comprendidos entre los 10-13 y los 22-25 años integran al 100% de la muestra, este porcentaje desciende al 79% entre los 30-33 años y baja del 50% a partir de la franja de 38-41 años. En la Tabla 4.7 se pueden comprobar las correspondencias para cada franja de edad.

Figura 5. Relación entre el número total de condenas y variedad delictiva (oficial)



Se llevó a cabo el mismo análisis teniendo en cuenta únicamente las condenas por delitos violentos (Figura 6). En este caso la media de condenas se sitúa en 3,85. La correlación entre estas dos variables es igualmente positiva tanto en el supuesto general ($r = ,466$; $p < 0,01$) como en el específico de los delincuentes de VCP ($r = ,526$; $p < 0,01$).

Figura 6. Relación entre el número total de condenas por violencia y variedad delictiva (oficial)



La tendencia es también ascendente en ambos grupos, lo que indica que, a mayor número de condenas por delitos violentos, mayor tendencia a incrementar la variedad delictiva. La variedad delictiva tiene su punto álgido, con un valor de 7 en los sujetos que recibieron 9 condenas en ambos grupos.

Con intención de corroborar los resultados sobre variedad delictiva se llevó a cabo un estudio de correlación entre los diferentes delitos auto-informados. En la Tabla 9 puede observarse que resultan significativas las relaciones entre los tres tipos de delitos contra la propiedad (Hurto / Robo / Robo con violencia¹⁴), así como las relaciones entre los delitos de robo y el relativo al comercio de drogas. Esta última relación evidencia la vinculación entre ambas actividades. Se encontró una última relación significativa, pero en este caso de signo negativo, entre el delito de hurto y los delitos de homicidio y asesinato.

Tabla 9. Correlación entre diferentes delitos (auto-informe)

Delitos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
I. Hurto	1	,387* *	,414* *	-,055	,194	,142	- ,309**	-,135
II. Robo		1	,404* *	,099	,325* *	,133	,028	-,178
III. Robos con violencia			1	,187	,289* *	,226	-,187	-,036
IV. Agresiones y lesiones				1	,162	,151	,144	-,016
V. Comercio de drogas					1	,204	-,035	-,084
VI. Secuestro						1	,087	-,008
VII. Homicidio / Asesinato							1	-,090
VIII. Agresión sexual								1

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

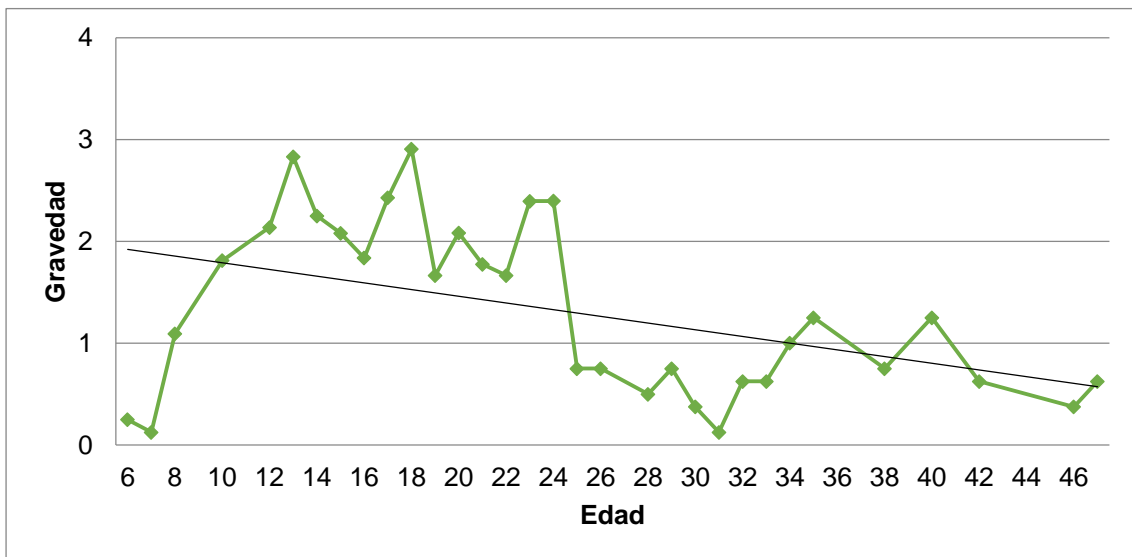
* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Por lo que respecta a la gravedad, al tratarse de una variable auto-valorada por los participantes, reviste mayor interés su evolución o escalamiento que el estudio de su magnitud.

¹⁴ El delito de robo con violencia puede tener una valoración ambivalente, pudiendo ser considerado como delito violento o bien como delito contra la propiedad. Salvo cuando se indique lo contrario en esta investigación ha sido considerado un delito violento.

Se construyó una variable de gravedad total a partir de los valores asignados por los participantes a cada una de las diversas actividades delictivas auto-informadas. En la Figura 7 se presenta la relación entre esta medida de gravedad y la edad de inicio también auto-informada. Se observa cómo la gravedad aumenta progresivamente y de forma acelerada hasta llegar a su cénit a los 18 años de edad, manteniendo niveles altos hasta los 24 años. Los delitos cometidos por primera vez a edades más tardías son valorados como menos graves, describiendo la gráfica una tendencia descendente. Llama especialmente la atención la valoración sobre la gravedad de los delitos iniciados a más temprana edad, que resultan ser los máximos.

Figura 7. Relación entre media de gravedad total (auto-informada) y edad de inicio (auto-informada)



Esta relación entre la edad y la gravedad de los delitos se aprecia también cuando se valora el escalamiento delictivo, teniendo en cuenta en este caso el momento en que se cometieron los delitos que implicaron una condena a lo largo de la carrera criminal.

En la Figura 8 se observa cómo la evolución del escalamiento describe una curva con aumento sostenido desde el inicio de la carrera delictiva, con un período de meseta o relativa estabilidad entre 26 y 45 años, para descender de forma abrupta a partir de ese momento. La tendencia es descendente y muy

similar tanto para el conjunto de la muestra como para el sub-grupo de VCP, aunque en este último caso el descenso es más acentuado.

Figura 8. Relación entre gravedad (auto-informada) y edad de imposición de las condenas (oficial)

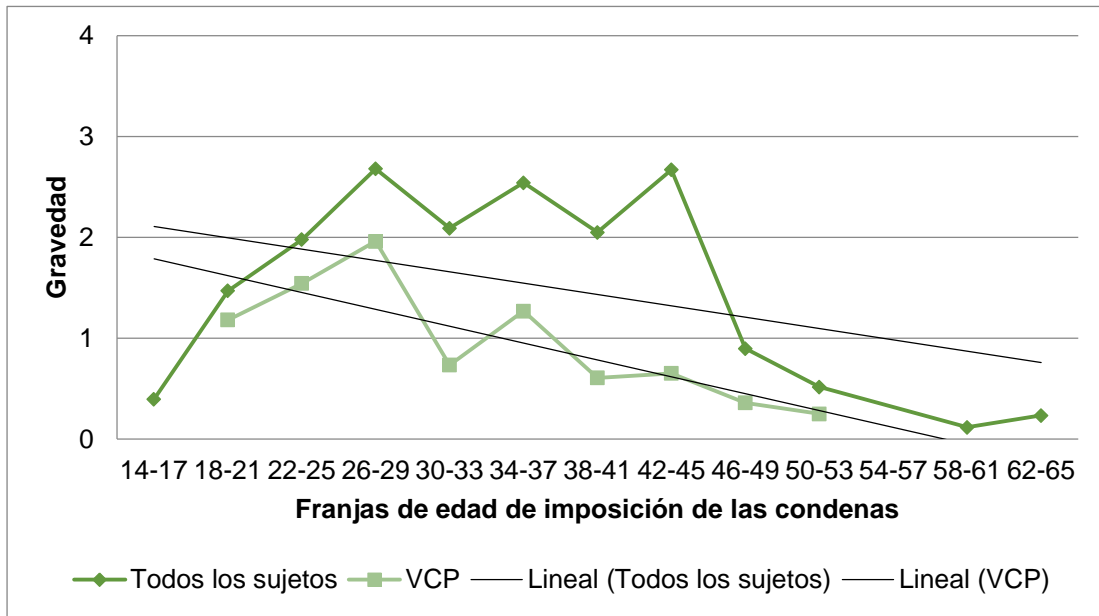
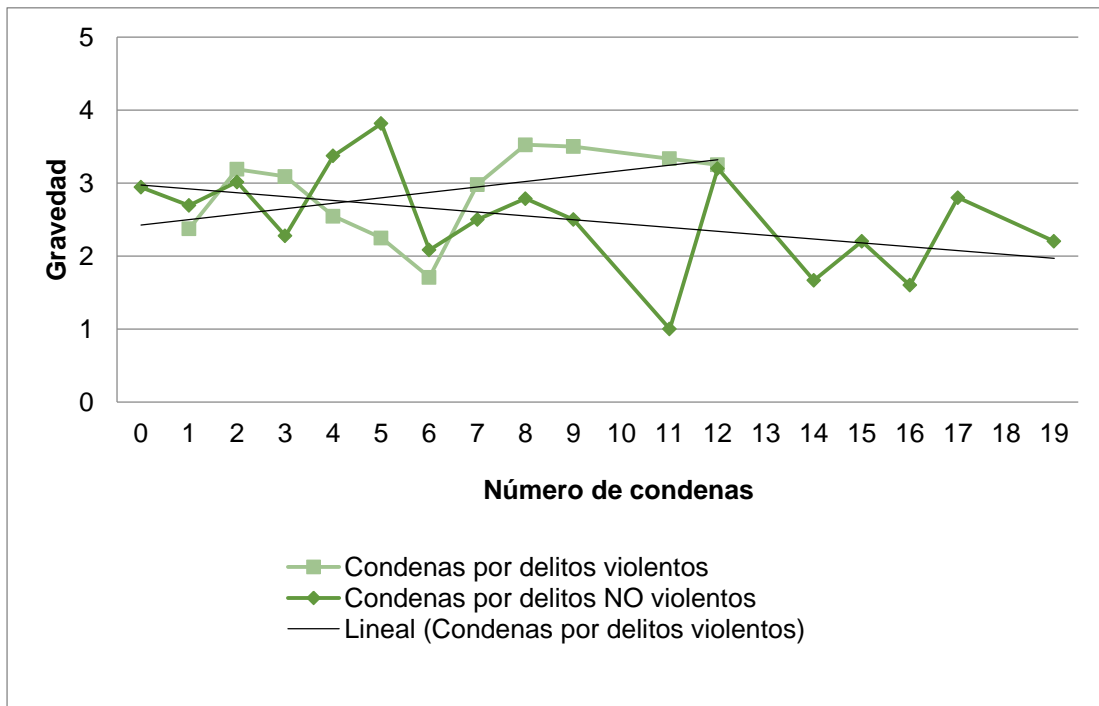


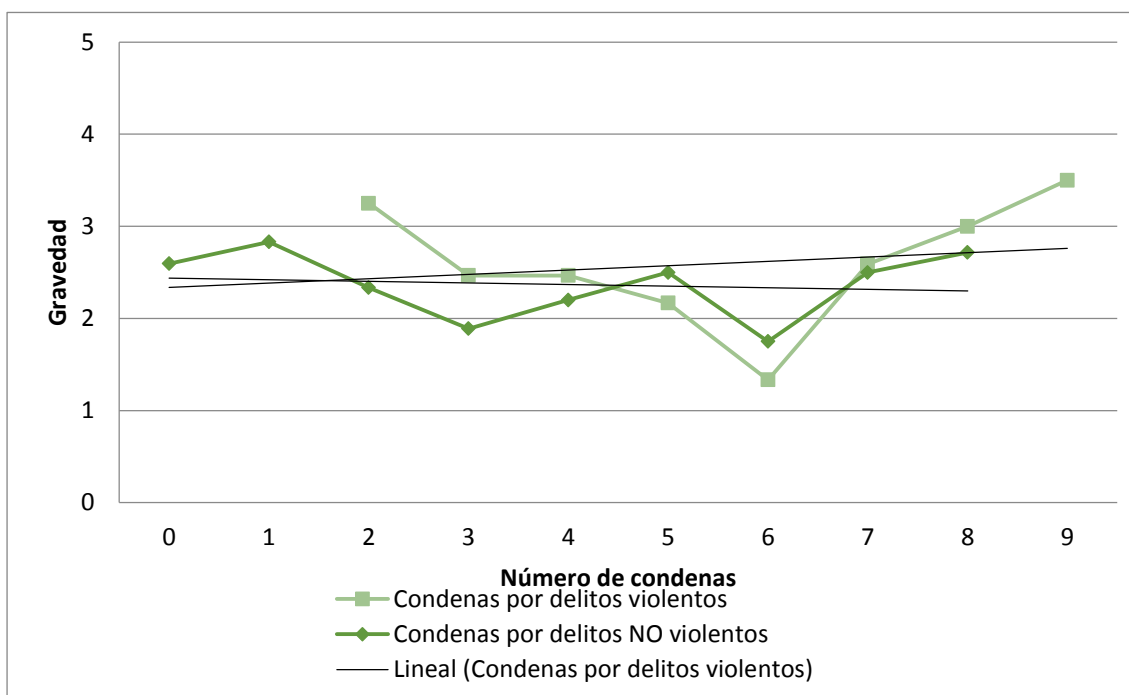
Figura 9. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial) en el conjunto de la muestra



En la Figura 9 se presenta la relación entre la medida media de gravedad y el tipo de condenas recibidas: violentas o no violentas. Se observa una marcada diferencia de tendencia, con escalamiento positivo en las condenas por delitos violentos, mientras que resulta ser negativo en las condenas por delitos no violentos.

En la siguiente gráfica (Figura 10) se puede observar cómo esta relación es diferente en los sujetos que han cometido delitos de VCP. Así, además del menor número de condenas totales, lo que llama la atención es la constatación de que, a efectos del escalamiento, prácticamente no existe diferencia entre los delitos de tipo violento y los de tipo no violento. Únicamente se aprecia un ligero ascenso en la tendencia de comisión de delitos violentos, frente a la estabilidad en los delitos no violentos en relación a la acumulación de condenas.

Figura 10. Relación entre gravedad y tipo de condenas (oficial) en sujetos con delitos de vcp



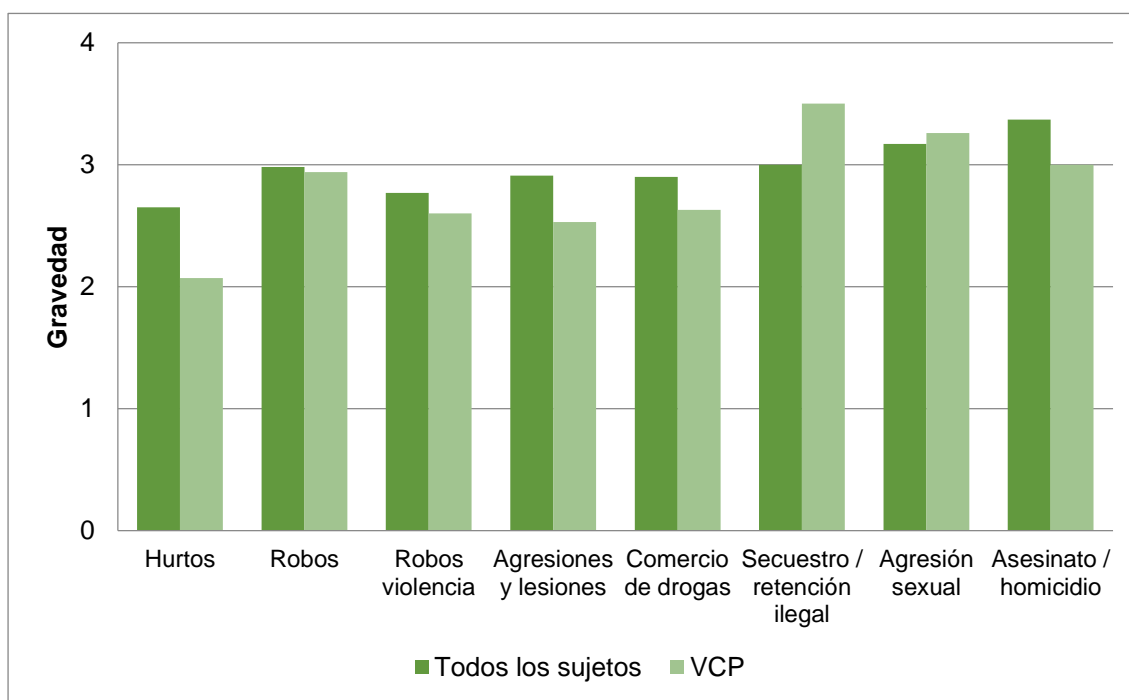
Se valoró asimismo la gravedad específica para cada uno de los ocho delitos estudiados. En la Figura 11 se presentan los valores medios de la gravedad

valorada por los sujetos en cada uno de ellos. Todas las correlaciones son significativas ($p < 0,01$).

Se puede observar que los valores no difieren en exceso de unos delitos a otros, aunque los que presentan valores más elevados coinciden en algunos de los delitos en que la violencia física es más importante (*Agresiones / Lesiones* y *Homicidio / Asesinato*).

Las escasas diferencias apreciadas en la valoración inter-delictual pueden ser debidas a que en el momento de la respuesta los entrevistados valoraban cada uno de los delitos de forma independiente, sin relacionarlos comparativamente con otros delitos de diferente entidad.

Figura 11. Relación entre gravedad específica y diferentes tipos de delitos (auto-informados)



5.1.2.3. Cronicidad y duración de las carreras delictivas

En este apartado el primer análisis consiste en establecer algún criterio de selección que permitiera diferenciar a los sujetos crónicos o particularmente persistentes en su conducta delictiva. El criterio más empleado en la literatura cri-

minológica es el establecido por Wolfgang *et al.* (1972), quienes consideraban crónicos a los sujetos que acumulasen cinco detenciones o más.

Siguiendo este modelo y el propuesto por Piquero *et al.* (2007) y el empleado también previamente por Cuaresma (2016), quienes lo aplicaron a condenas, se estableció el punto de corte en la imposición de cinco condenas. En virtud de ese criterio se establecieron tres grupos de sujetos: 1) Sujetos que hubieran recibido dos condenas; 2) Sub-crónicos, a los que les hubieran sido impuestas entre tres y cuatro condenas; y 3) Crónicos, con cinco o más condenas.

De este modo la consideración de delincuentes crónicos le correspondió al 73,6% de los participantes (n=53). Estos sujetos son responsables del 91% de las condenas acumuladas por el conjunto de los individuos de la muestra.

La Tabla 10 permite confirmar que el límite de cinco condenas es un criterio clasificatorio acertado, ya que los sujetos clasificados como crónicos presentan una duración media de la carrera delictiva oficial mucho más extensa que el resto. Asimismo, la media de condenas acumuladas, tanto las impuestas por delitos violentos como no violentos, supera notablemente a las recibidas por los otros dos grupos, como también lo hace la variedad delictiva.

Tabla 10. Relación de cronicidad con diversos valores (muestra completa)

Grupo	n (%)	Duración media de la carrera en años (oficial)	Media de condenas por delitos violentos	Media de condenas por delitos no violentos	Variedad delictiva (oficial)
(1) Dos condenas	9 (13)	3,3	2	0	2
(2) Sub-crónicos	10 (14)	2,5	2,4	0,9	2,2
(3) Crónicos	53 (74)	8,6	5	4,9	4,5
<i>F-value</i>		4,95*	14,55**	8,48**	24,45**

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Al reproducir estos análisis con los sujetos con VCP (Tabla 11) se observa que no se produce una gran variación respecto a los resultados de la muestra completa. Se constata que la proporción de las tres categorías de cronicidad es equivalente en ambos grupos. También se evidencia equivalencia entre los dos grupos en lo relativo a la imposición de condenas por delitos violentos. No obstante, los sujetos que cometen delitos de VCP muestran menor número de

condenas por delitos no violentos y más variedad delictiva que el conjunto de los delincuentes violentos.

Tabla 11. Relación de cronicidad con diversos valores (vcp)

Grupo	n (%)	Duración media de la carrera en años (oficial)	Media de condenas por delitos violentos	Media de condenas por delitos no violentos	Variedad delictiva (oficial)
(1) Dos condenas	4 (15)	0,3	2	0	2
(2) Sub-crónicos	2 (8)	3,7	3,5	0	2,5
(3) Crónicos	20 (77)	4,9	5,3	3,6	5,1
<i>F-value</i>		1,48	7,42*	4,61*	11,28**

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En lo tocante a la duración de las carreras delictivas ésta ofrece resultados muy dispares según las fuentes de información que se utilicen. Así, considerando únicamente datos oficiales relativos a las edades en que cometieron los delitos por los que fueron condenados por primera y última vez, la duración media resultante es 7,19 años (Rango= 0-27; DE= 7,17)¹⁵. Sin embargo, si se toma como momento de inicio de dichas carreras el dato auto-informado de la edad de comisión del primer delito y como final de ésta la edad de comisión del delito que acarreó la última condena, la media de duración de las carreras delictivas pasa a ser de 17,8 años (Rango= 0-55; DE= 10,8). Esta es la medida que se debe considerar más fiable y la que se ha empleado en esta investigación.

Tal y como cabía esperar, la duración de la carrera criminal oficial correlaciona positivamente con la edad de los sujetos en el momento del último ingreso penitenciario ($r = ,522$; $p < ,01$), con la edad de los individuos en el momento de la última condena ($r = ,456$; $p < ,01$), con el número total de condenas ($r = ,409$; $p < ,01$) y con el número de ingresos en prisión ($r = ,709$; $p < ,01$). La carrera auto-informada también correlaciona positivamente con la edad de la última condena ($r = ,714$; $p < ,01$), el número de condenas ($r = ,252$; $p < ,05$), la edad en el último ingreso ($r = ,753$; $p < ,01$) y el número total de ingresos en prisión ($r = ,478$; $p < ,01$).

¹⁵ En la información relativa a las carreras delictivas el límite 0 se corresponde con un individuo que cometió diversos delitos y fue detenido y encarcelado inmediatamente.

En el caso de los sujetos con VCP la duración media de la carrera criminal oficial es sensiblemente inferior ($\bar{X}= 4,1$; Rango= 0-16; DE= 5,1), pero no así la carrera auto-informada ($\bar{X}= 16,3$; Rango= 0-39; DE= 11,5). Por lo que respecta a la carrera oficial, ésta correlaciona positivamente con la variedad delictiva ($r = ,388$; $p<,05$) y con el número de ingresos en prisión ($r = ,880$; $p<,01$). La carrera auto-informada establece correlaciones positivas con la edad de la última condena ($r = ,435$; $p<,05$), la edad del último ingreso en prisión ($r = ,423$; $p<,05$) y el número de ingresos en prisión ($r = ,526$; $p<,01$).

Finalmente, en relación con el tiempo pasado en prisión, resulta llamativo constatar que además de la propia duración de la carrera delictiva oficial ($r = ,524$; $p<0,01$), los únicos valores que correlacionan significativamente con el tiempo pasado en prisión son las edades auto-informadas de la primera detención ($r = -,317$; $p<0,05$), la del primer encarcelamiento ($r = -,469$; $p<0,01$) y, en este caso con datos oficiales, la edad de la primera condena ($r = -,383$; $p<0,01$). Pero tan relevante como las relaciones significativas resultan ser la ausencia de éstas, es decir, no ha resultado ser significativa la relación con la edad de comisión del primer delito. Esto sugiere que con independencia de la duración real de la carrera delictiva y la edad en que dé comienzo ésta, el factor determinante para un mayor tiempo pasado en prisión es la menor edad en el momento de la detección por parte del sistema penal.

Por lo que respecta a los sujetos con delitos de VCP, únicamente se encontró relación significativa entre el tiempo pasado en prisión y la edad auto-informada en el momento del primer encarcelamiento ($r = -,600$; $p<0,05$). Esto confirma la afirmación anterior también para este sub-grupo.

La variable tiempo pasado en prisión se construyó según se indica en la ecuación:

$$Tiempo\ en\ prisión = \left(\frac{Días\ en\ prisión}{Edad\ en\ días} \right) * 10$$

5.1.2.4. Co-delinuencia: delitos en solitario y en compañía de otros

Con los datos auto-informados por los sujetos se creó un índice de codelinuencia. Esta variable es la media de coparticipación de los valores correspondientes a cada uno de los tipos de delitos auto-informados.

Tanto los valores de coparticipación de cada tipo de delito como el índice de codelinuencia presentan rangos con límites 0 y 5.

En primer lugar, hay que destacar que los valores de codelinuencia son superiores en la muestra en su conjunto ($\bar{X}= 2,1$; Rango= 0-5; DE= 1,5) que en el integrado por los sujetos con delitos de VCP ($\bar{X}= 1,5$; Rango= 0-4; DE= 1,2).

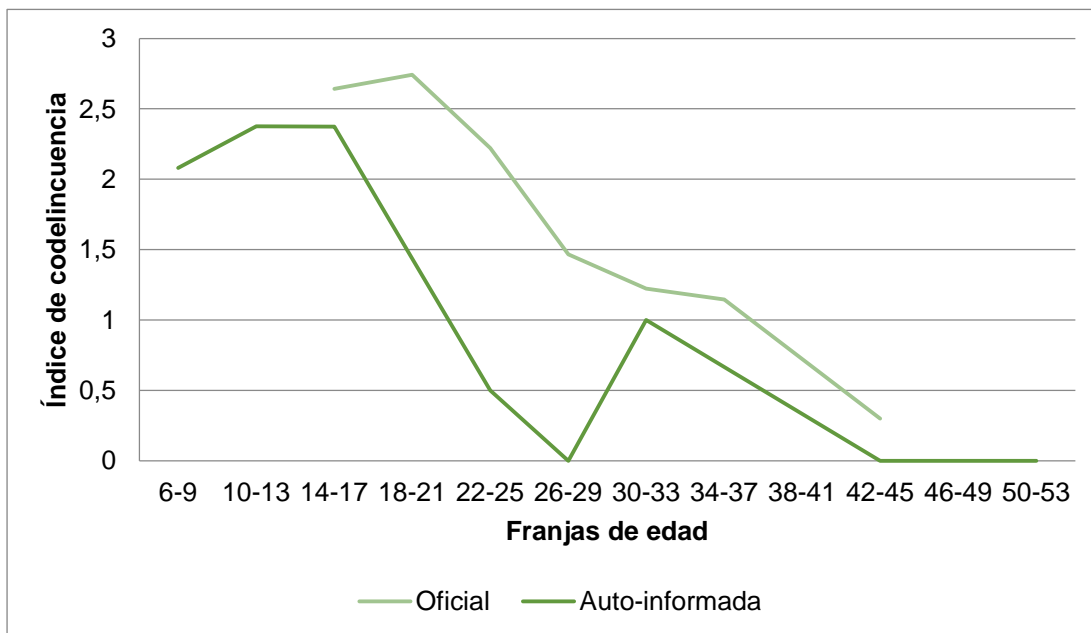
La correlación entre edad de inicio auto-informada ($r = -,368$; $p<0,01$) y oficial ($r = -,492$; $p<0,01$) con la coparticipación, es significativa e inversa en ambos casos. Pese a presentar valores inferiores de coparticipación, en el caso de los sujetos con VCP estas relaciones son incluso más intensas, $r = -,568$ y $r = -,629$ respectivamente (para ambas correlaciones $p<0,01$). Estos resultados permiten afirmar que a menor edad de inicio mayor número de copartícipes en la actividad delictiva.

Para corroborar esta relación entre la coparticipación y la edad de inicio en la delincuencia se llevó a cabo un doble análisis de contraste, relacionando la coparticipación con los datos de inicio referidos a auto-informes y los oficiales o correspondientes a condenas. Este análisis se presenta con datos de edad agrupados en franjas con el objetivo de reducir el exceso de crestas ocasionadas por la baja n (Figura 12).

Con un desajuste de aproximadamente ocho años entre ellas, ambas fuentes de información evidencian un patrón similar. Cuando las conductas delictivas dan comienzo a temprana edad los delincuentes actúan mayoritariamente acompañados. En cambio, aquellos que se inician más tarde tienden a reducir la colaboración con otros delincuentes. El patrón descrito en estos resultados resulta ser muy similares en las carreras criminales de los sujetos con delitos

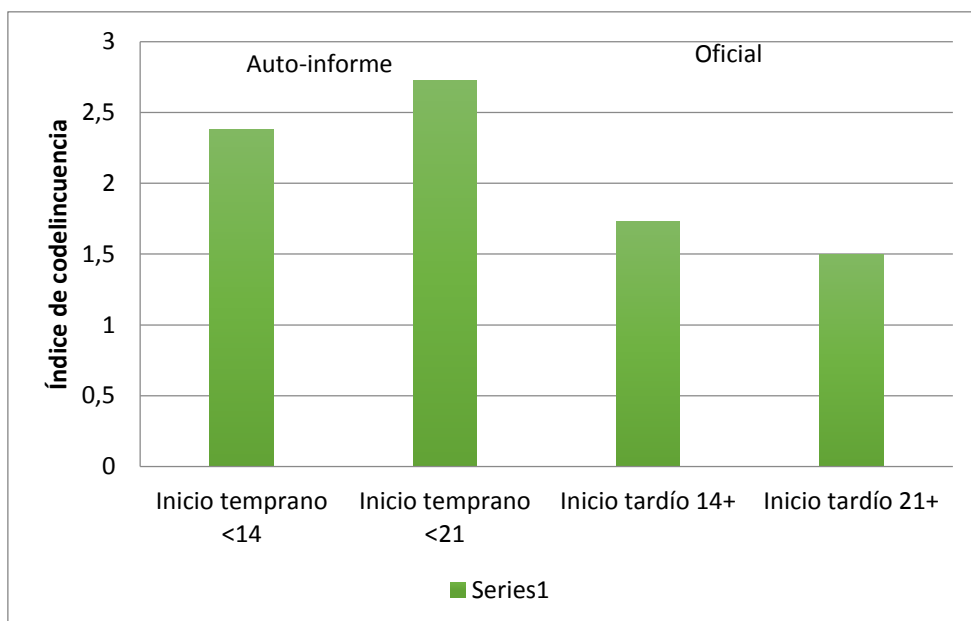
de VCP, pero no así para este tipo de delitos en particular, donde la actuación en solitario es la norma.

Figura 12. Relación entre índice de codelincuencia edad de inicio



El descenso en la coparticipación relacionado con la mayor edad de inicio delictivo se observa en todas las tipologías delictivas analizadas, aunque en menor medida en los delitos de *Robo con violencia*.

Figura 13. Relación entre media de co-delincuencia en general y grupo de inicio (oficial / auto-informado)



A continuación (Figura 13), se analiza la codelincuencia en los grupos previamente identificados como de inicio temprano (<14 años en los auto-informados y <21 en la oficial) y de inicio tardío (14+ y 21+, respectivamente).

La gráfica de la Figura 13 muestra que tanto con datos auto-informados como con los procedentes de fuentes oficiales los sujetos de inicio temprano tienen una mayor tendencia por la co-participación delictiva. Aplicando un análisis de regresión logística binaria, el modelo resultante es significativo para los datos oficiales, y la codelincuencia explica entre el 17 y el 23% de la variable dependiente (Inicio temprano <21 / tardío 21+), y clasifica correctamente el 74,6% de los casos.

Por lo que respecta al tipo de delitos, y a éstos individualmente considerados, el índice de codelincuencia correlaciona positivamente con la escala de delincuencia general ($r = ,547$; $p < ,01$), la escala de delitos no violentos ($r = ,573$; $p < ,01$) y también en la construida para los delitos violentos ($r = ,393$, $p < ,01$).

Atendiendo a la posibilidad de que la codelincuencia mantenga relación con la mayor variabilidad delictiva, se lleva a cabo el pertinente análisis (Tabla 12). Se analizan las medidas de variedad oficial y variedad auto-informada, resultando únicamente significativa la correlación entre el índice de codelincuencia y la variedad auto-informada ($r = ,497$; $p < ,01$).

Tabla 12. Índice de codelincuencia y variabilidad delictiva

Variedad oficial			Variedad auto-informada		
Condenas por tipos de delitos diferentes	Índice de codelincuencia	n	Tipos de delitos diferentes	Índice de codelincuencia	n
1	1,33	1	1	,13	5
2	1,80	17	2	,67	5
3	2,01	15	3	1,63	19
4	2,42	12	4	2,80	12
5	2,55	15	5	2,36	14
6	1,70	7	6	2,82	10
7	,99	3	7	3	4
8	--		8	2,69	2
9	2,71	1	9	--	
Total	2,07	71	Total	2,07	71

Se constata que con una mayor variedad delictiva se incrementa el número de copartícipes.

5.2. Factores de riesgo asociados a la conducta delictiva

Una vez finalizada la descripción de las carreras delictivas de los participantes, se muestran los análisis orientados a establecer la prevalencia de los factores de riesgo, tanto para el conjunto de la trayectoria vital de los sujetos, como, más específicamente, para cada una de las tres etapas vitales previamente definidas¹⁶.

En relación a los datos utilizados en este apartado es necesario precisar que las escalas de riesgo relativas a riesgos personales (RP), carencia de apoyo pro-social (CA) y a oportunidades delictivas (Op) presentan una alta consistencia interna (.790, .874 y .825 respectivamente). En cambio, los análisis de consistencia de las escalas de delincuencia no presentan valores tan altos, lo que resulta coherente con la variedad delictiva que ya ha quedado acreditada en el apartado precedente. En concreto, los valores resultantes de los análisis de consistencia interna sobre las escalas confeccionadas con información sobre actividad delictiva conocida a través de fuentes oficiales, son tan bajos que indican que las variables que las integran no miden un mismo constructo y no están altamente correlacionadas, lo que es indicador de la falta de adecuación de las fuentes oficiales como medida de la conducta delictiva. Asimismo, a los efectos de estos análisis, el valor de los datos oficiales es en general menor que el de los datos auto-informados (Cuaresma, 2016).

Por esta razón, en este apartado se prescinde de los datos oficiales y únicamente se llevan a cabo análisis con los datos provenientes de auto-informe.

La información sobre la construcción de las escalas puede consultarse en el Anexo 2.

¹⁶ De conformidad con lo expuesto en la Introducción, los análisis aquí presentados se llevaron a cabo tomando como base teórica lo propuesto por Redondo (2015) en el modelo TRD en relación con las tres fuentes de riesgo: RP, CA y Op.

5.2.1. Prevalencia y capacidad predictiva de los factores de riesgo

En la Tabla 13 se presentan los resultados del análisis de correlación entre las diversas escalas predictoras y las escalas de delincuencia auto-informada. Se puede observar que la correlación de las escalas de riesgo relativas a *carencias en el apoyo prosocial (CA)* y *oportunidades delictivas (Op)* es notable en los tres tipos de delitos. Las correlaciones son especialmente altas con respecto a los *delitos en general* y con los *delitos no violentos*.

Tabla 13. Correlación entre escalas de riesgo y escalas de delincuencia (auto-informada)

	Riesgos personales (RP)	Carencias en el Apoyo Prosocial (CA)	Oportunidades delictivas (Op)
Delitos en general	,557**	,721**	,619**
Delitos violentos	,443**	,563**	,517**
Delitos no violentos	,542**	,714**	,580**

** , La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

A continuación, en la Tabla 14, se ofrecen los resultados de cada una de las escalas de riesgo en relación con las diversas tipologías delictivas.

Tabla 14. Correlación entre tipos delictivos (auto-informados) y escalas de riesgo

	RP	CS	Op
VCP	-,505**	-,227	-,381**
Hurto	,376**	,322**	,365**
Robo	,386**	,566**	,401**
Robo con violencia / intimidación	,436**	,276*	,401**
Agresiones / Lesiones	,037	,133	,232*
Comercio de drogas	,340**	,505**	,529**
Secuestro / Retención ilegal	,250*	,274*	,252*
Agresión sexual	,136	-,083	-,177
Homicidio / Asesinato	,011	,038	,121
Otros delitos no violentos	,062	,115	,116

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Valorando cada una de estas conductas independientemente se aprecia que la escala *carencias en el apoyo prosocial (CA)* es la que mejor correlación establece, seguida de la correspondiente a las *oportunidades delictivas (Op)*.

Los valores de correlación entre las escalas de riesgo y las escalas de delincuencia auto-informada sugieren un buen ajuste del modelo propuesto por lo que, mediante un análisis de regresión lineal múltiple, se espera conocer en qué medida influyen las tres escalas de riesgo en las conductas delictivas.

Gracias a este procedimiento de regresión se constata que, en su conjunto, las tres escalas de riesgo permiten explicar el 55,6% de la varianza de la delincuencia general auto-informada ($R^2_{\text{corregida}}=,556$; $p<0,01$).

Los análisis también indican que la varianza explicada para la conducta delictiva violenta es 33,5% ($R^2_{\text{corregida}}=,335$; $p<0,01$) y la de la conducta delictiva no violenta 52,9% ($R^2_{\text{corregida}}=,529$; $p<0,01$).

Finalmente, para finalizar este apartado, se realiza un nuevo procedimiento de regresión por pasos sucesivos en el que se contrasta cada una de las escalas de delincuencia con el conjunto de 62 factores de riesgo analizados. Este procedimiento descarta aquellas variables que no aportan capacidad explicativa al modelo de regresión, destilando el conjunto y seleccionando únicamente las variables que realmente aportan potencia explicativa al fenómeno estudiado. El modelo resultante permite explicar el 66% de la varianza de la escala delincuencia en general, el 65,1% de la delincuencia violenta y el 61,9% de la delincuencia no violenta.

En la Tabla 15 se detallan las variables predictoras para cada escala de delincuencia.

Se observa una clara prevalencia de las variables pertenecientes a las carencias en el apoyo prosocial. Solamente en el modelo predictivo de la delincuencia violenta están representadas variables provenientes de las tres escalas de riesgo propuestas por Redondo (2015). De las diecisiete variables incluidas en los tres modelos, cinco se corresponden de forma directa o indirecta a la relación con amigos, es decir, el 29,4% de las variables. Cuatro de ellas se repiten en dos escalas y, aunque con diferentes variables, el consumo de tóxicos y los problemas escolares están presentes en las tres escalas.

Tabla 15. Modelos de regresión logística por pasos sucesivos: variables de riesgo y escalas de delincuencia auto-informada

Escalas	R^2 corregida	VARIABLES explicativas
Delincuencia en general	,660**	RP – Justificación del uso de la violencia RP – Ideaciones o acciones autolíticas RP – Edad de inicio consumo drogas duras CA – Amigos delincuentes en general CA – Asistencia a la escuela
Delincuencia violenta	,651**	RP – Justificación del uso de la violencia RP – Ideaciones o acciones autolíticas RP – Consumo de drogas actualmente CA – Amigos delincuentes en general CA – Consumo de alcohol de los amigos entre los 14 y los 17 años CA – Mala relación con profesores y resto de alumnos CA – Barrio con problemas hasta los 13 años Op – Tener conciencia de oportunidades para delinquir actualmente
Delincuencia no violenta	,619**	RP – Edad de inicio consumo drogas blandas CA – Amigos encarcelados hasta los 13 años CA – Amigos encarcelados actualmente CA – Mala relación con profesores y resto de alumnos

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

A la vista de estos resultados generales resulta oportuno llevar a cabo análisis más detallados en cada una de las tres etapas de desarrollo vital analizadas para conocer la incidencia y relación de los factores de riesgo con el curso vital de los participantes.

5.2.2. Factores de riesgo a lo largo del curso vital

El primer análisis de este apartado se presenta en la Tabla 16. Se trata de la correlación entre las escalas de riesgo en las tres etapas vitales estudiadas. Destacan especialmente las altas correlaciones entre las *carencias en el apoyo pro-social* (CA) y las *oportunidades delictivas* (Op) en cada una de las tres etapas vitales. Las correlaciones entre los riesgos personales y las dos dimensiones de riesgo restantes resultan significativas durante la primera etapa de vida (hasta los 13 años). Además, los riesgos personales hasta los 13 años correlacionan negativamente con los propios riesgos personales en las otras dos etapas (14 a 17, y de los 17 años en adelante), indicando que este tipo de riesgos en los tres períodos se excluyen mutuamente y no se suceden de forma acumulativa.

Tabla 16. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
I. RP hasta los 13 años	1	- ,431**	- ,250**	,590**	,230	,204	,314**	,311**	,081
II. RP de 14 a 17 años		1	-,240*	- ,325**	,030	,111	-,126	,108	,173
III. RP a partir de 17 años			1	-,048	-,046	,021	-,186	-,185	- ,002
IV. CA hasta los 13 años				1	,636**	,243	,550**	,381**	,280*
V. CA de 14 a 17 años					1	,601**	,330**	,512**	,349**
VI. CA a partir de 17 años						1	,512**	,415**	,508**
VII. Op hasta los 13 años							1	,365**	,631**
VIII. Op de 14 a 17 años								1	,671**
IX. Op a partir de 17 años									1

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Se analizó también la correlación entre las escalas de riesgo por edades y las tres escalas de conducta delictiva auto-informada. Esta información se presenta en la Tabla 17.

En estos análisis no se observaron correlaciones significativas con las escalas de *riesgos personales (RP)*. Las escalas de delitos con las que se establece mejor correlación son la de *delincuencia en general* y *delincuencia no violenta*, aunque por escaso margen respecto a la *delincuencia violenta*.

Tabla 17. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y escalas de delincuencia (auto-informadas)

	Delincuencia en general	Delincuencia violenta	Delincuencia no violenta
RP hasta los 13 años	,383**	,344**	,331**
RP de 14 a 17 años	-,074	-,100	-,027
RP a partir de 17 años	,026	-,033	,083
CA hasta los 13 años	,571**	,461**	,549**
CA de 14 a 17 años	,571**	,457**	,554**
CA a partir de 17 años	,498**	,330**	,556**
Op hasta los 13 años	,446**	,363**	,425**
Op de 14 a 17 años	,626**	,534**	,570**
Op a partir de 17 años	,511**	,418**	,485**

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En lo relativo a las franjas de edad se constata la asociación de los tres tipos de delincuencia en las etapas vitales analizadas, pero es la correspondiente al período hasta los 13 años la que mejor correlaciona tanto en *riesgos personales (RP)* como en *carencias en el apoyo prosocial (CA)*. La etapa vital que comprende entre 14 y 17 años, es la más importante en cuanto a su efecto en las *oportunidades delictivas (Op)*. En cuanto a las escalas de delincuencia, la que mejor correlaciona con las escalas predictivas por etapas vitales es la de delincuencia en general.

En la Tabla 18 se analiza la correlación entre las escalas de riesgo por edades y cada una de las conductas delictivas estudiadas.

Las conductas que mejor correlacionan con los riesgos desagregados por etapas vitales son el *robo*, el *hurto* y el *comercio de drogas*. Los delitos de *agresión sexual* y especialmente los de *VCP* correlacionan negativamente con los riesgos, lo que indica que su relación es inversa. Esto es indiciario de una diferente exposición a los factores de riesgo a lo largo del desarrollo vital de estos sujetos.

Por lo que respecta al tipo de riesgos, la *carencia de apoyo prosocial (CA)* hasta los 13 años y también entre los 14 y los 17 años, se identificó como la escala con mejor correlación junto con las *oportunidades delictivas (Op)* entre 14 y 17 años. Estas tres escalas presentan valores de correlación muy similares. En cambio, los *riesgos personales (RP)* no correlacionaron con las conductas estudiadas de una forma apreciable, salvo en la primera etapa vital, y ello de forma residual.

Tabla 18. Correlación entre las escalas de riesgo a lo largo de la vida y conductas delictivas (auto-informadas)

	VCP	Hurto	Robo	Robo con violencia	Agresiones / Lesiones	Comercio de drogas	Secuestro / Retención	Agresión sexual	Homicidio / Asesinato	Otros delitos no violentos
RP hasta los 13 años	-,232*	,327**	,248*	,248*	,132	,211	,205	,172	-,034	,033
RP de 14 a 17 años	-,180	,096	-,065	,042	-,121	-,084	-,034	-,133	-,129	,001
RP a partir de 17 años	,092	-,092	,140	,048	-,109	-,024	-,069	-,023	,120	,249*
CA hasta los 13 años	-,026	,347**	,481**	,223	,189	,380**	,351**	,233*	,079	,171
CA de 14 a 17 años	-,094	,427**	,386**	,242*	,228	,323**	,202	,039	,057	,312**
CA a partir de 17 años	-,351**	,428**	,385**	,278*	,058	,361**	,188	-,152	,014	,262*
Op hasta los 13 años	-,052	,271*	,322**	,226	,199	,435**	,193	-,102	,124	-,011
Op de 14 a 17 años	-,380**	,390**	,426**	,506**	,223	,481**	,239*	-,190	,103	,117
Op a partir de 17 años	-,542**	,313**	,355**	,380**	,159	,438**	,285*	-,304**	,136	,092

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

Tal y como ya se ha visto, los datos relativos a los sujetos que cometen VCP son singulares. En la Tabla 19 se puede constatar que esto se debe a que su exposición a los factores de riesgos es diferente a la del resto de integrantes de la muestra. Se constata que los valores medios de cada uno de las dimensiones de riesgo difieren de forma decisiva entre quienes cometieron delitos de VCP y quienes no lo hicieron. La diferencia es especialmente intensa en los riesgos personales y en las oportunidades delictivas. En concreto, en las oportunidades delictivas a partir de los 17 años y en los riesgos personales hasta los 13 años, son las sub-escalas de las tres etapas vitales donde estas diferencias son más acentuadas, aunque en ambos casos se extienden al período comprendido entre los 14 y 17 años.

Con la intención de intentar explicar estas claras diferencias se comprueban, desde un punto de vista descriptivo, los resultados medios de cada una de las variables integradas en las escalas de *riesgos personales* (RP) y *oportunidades delictivas* (Op).

Tabla 19. Comparación entre los valores medios de las diversas escalas (vcp vs. No vcp)

	Con VCP	Sin VCP	Muestra completa
Riesgos personales (RP)	16,71	26,39	22,89
Carencias en el apoyo pro-social (CA)	20,34	24,58	23,07
Oportunidades delictivas (Op)	21,22	33,01	28,75
RP hasta los 13 años	1,62	2,65	2,28
RP de 14 a 17 años	1,17	1,74	1,53
RP a partir de 17 años	,42	,29	,33
CA hasta los 13 años	3,54	3,64	3,61
CA de 14 a 17 años	4,80	5,34	5,14
CA a partir de 17 años	3,67	5,68	4,96
Op hasta los 13 años	5	5,39	5,25
Op de 14 a 17 años	5,15	7,78	6,83
Op a partir de 17 años	2,58	6,63	5,17

Como resultado de este análisis se constata que en la práctica totalidad de las variables integradas en la escala de riesgos personales el grupo de sujetos que no habían cometido delitos de VCP supera en valores medios al de VCP, pero

este grupo ofrece resultados medios superiores en un 38% a los restantes miembros de la muestra en la variable *Justificación del daño causado*. Los valores medios relativos al consumo de tóxicos, tanto en edad de inicio, frecuencia y variedad, son abrumadoramente superiores en el caso de los sujetos sin VCP.

Por lo que respecta a las variables integradas en la escala *oportunidades delictivas* (Op), destaca que los resultados para el grupo sin VCP son siempre superiores que para el otro grupo. Esta diferencia se incrementa en cada una de las tres etapas vitales valoradas hasta llegar al 150% en la última.

Para complementar esta información resulta pertinente un breve apunte sobre el número de relaciones sentimentales mantenidas por los miembros de la muestra, la duración de estas relaciones y la valoración sobre las tensiones experimentadas en las mismas. Este es un aspecto de especial importancia en el estudio de los sujetos que cometen delitos de VCP.

En la Tabla 20 es posible constatar que la valoración que los propios sujetos hacen de las tensiones y conflictos experimentados en sus relaciones sentimentales es prácticamente un 50% más en el grupo de VCP que las referidas por los sujetos que no habían cometido delitos de VCP. Asimismo, el índice de relaciones sentimentales mantenidas a lo largo de su vida por los sujetos del grupo de VCP casi duplica al del resto de sujetos, indicando una mayor promiscuidad, lo que en parte también explicaría que el índice de duración acumulada de las relaciones previas sea notablemente superior. En cambio, el índice de duración de la relación actual se sitúa en valores muy inferiores en el grupo de VCP, algo explicable por la comisión de este tipo de delitos y el hecho de que los sujetos se encontraran en muchos casos en fase de ejecución de las condenas asociadas a los mismos. Esta misma circunstancia explicaría que el porcentaje de los que mantenían una relación sentimental activa fuese inferior en 10 puntos al de los sujetos que no han cometido delitos de VCP.

Tabla 20. Comparación entre los valores medios de las diversas escalas (vcp vs. No vcp)

	□		
	Con VCP	Sin VCP	Muestra completa
Porcentaje de sujetos con una relación sentimental actual (sobre el grupo de referencia)	27%	37%	34%
Índice de duración de la relación sentimental actual en función de la edad de los sujetos	1,2	3,4	2,8
Índice de duración de las relaciones sentimentales anteriores en función de la edad de los sujetos	4	2,3	3,6
Índice del número de relaciones sentimentales en función de la edad de los sujetos	4,3	3,2	3,6
Valoración sobre la tensión y conflictos en las relaciones sentimentales	2,9	2	2,3

6. Conclusiones

Los objetivos principales de esta investigación han sido: (1) analizar las carreras delictivas de los delincuentes violentos reincidentes, evaluando la participación criminal a lo largo de su trayectoria vital, desde la niñez hasta la edad adulta, mediante el estudio de sus principales dimensiones (Inicio, frecuencia, gravedad, cronicidad, duración i coparticipación); (2) identificar los principales factores de riesgo asociados a la conducta delictiva previamente analizada, y (3) conocer las posibles diferencias existentes entre delincuentes violentos y persistentes con VCP y aquellos otros que no hubieran cometido este tipo de delitos.

Los resultados de este estudio no pueden ser considerados concluyentes, aunque no obstante es posible extraer algunas conclusiones útiles para el mejor conocimiento criminológico de las trayectorias criminales de un grupo de delincuentes muy poco estudiados hasta el momento, y para la intervención rehabilitadora, el diseño de programas y la predicción del riesgo, así como para el diseño de futuras investigaciones sobre esta materia.

6.1. Carreras criminales

La edad media de inicio auto-informada se sitúa en 15,2 años, y aunque esta cifra es algo más alta que la observada en otras investigaciones (Moffitt *et al.*, 2001; Piquero *et al.*, 2007) se puede afirmar que se ajusta a la asentada por la investigación internacional como más habitual en los delincuentes más graves y reincidentes.

En este grupo el inicio tardío en la delincuencia es claramente excepcional, ya que el porcentaje de participantes que iniciaron su actividad delictiva más tarde es algo superior al apreciado en otros estudios (Moffitt *et al.*, 2001). Los datos indican que el grupo de delincuentes violentos reincidentes no se ajusta en esto a lo constatado por buena parte de la literatura científica. El inicio temprano se produce en mayor medida en delitos menos graves, como los hurtos, mientras que los delitos violentos y más graves presentan edades de inicio más tardías.

Se constata por lo tanto que la variable violencia parece ser determinante en el retraso en el inicio de la actividad delictiva, tal y como ya se evidencia en otras investigaciones precedentes (Piquero *et al.*, 2007). Por otra parte, según Blumstein *et al.* (1986), el inicio en la delincuencia a edades más prematuras parece guardar relación con una mayor frecuencia y gravedad de los delitos. Los datos de esta investigación confirman que quienes se inician antes acumulan mayor número de condenas tanto en general como también por delitos violentos.

Aunque la cronicidad es la nota dominante en el grupo estudiado, la mayor frecuencia delictiva se concentra entre los 18 y los 25 años, extendiéndose hasta casi los 40 años. En algunos delitos la mayor frecuencia se concentra aún más, es el caso de los delitos de agresión sexual con más del 50% de los delitos cometidos antes de los 26 años.

La marcada cronicidad delictiva de los sujetos participantes se evidencia en una curva de delincuencia que no se ajusta en su distribución a lo observado en la mayor parte de las investigaciones internacionales. En lugar del habitual declive posterior a la adolescencia y primera juventud, en este grupo se constató una persistencia notable hasta bien entrada la edad adulta y cercana a la cuarta década de vida.

En la presente muestra se ha constatado una relación positiva entre el número de condenas y la implicación en delitos violentos, al igual que sucede en el trabajo de Piquero *et al.* (2007). Esta relación positiva con el número de condenas se aprecia también en lo tocante a la variedad.

En términos generales se aprecia una progresión gradual desde pequeños delitos de menor importancia a otros de mayor relevancia y, también, más violentos. En esta investigación también se ha encontrado que para determinados individuos existiría una tendencia excluyente entre los delitos marcadamente más violentos (homicidios, asesinatos y agresiones sexuales) con respecto de algunos de los delitos menos graves, particularmente el delito de hurto.

Respecto a la gravedad de los delitos, se constata que los sujetos valoran como más graves las conductas en las que el uso de la violencia es más importante y que la edad de los sujetos en el momento de la comisión del delito es el mejor indicador sobre escalamiento. Los delitos violentos son considerados más graves a medida que se acumulan más condenas, mientras que con los delitos no violentos sucede lo contrario. Asimismo, se constata que los sujetos que se inician más tardíamente a la actividad delictiva valoran sus delitos como menos graves que los más precoces.

Por otra parte, en este grupo se observa un proceso de agravamiento delictivo coherente con lo constatado por Le Blanc y Fréchette (1989), quienes sugerían que las conductas delictivas más graves, y particularmente las violentas, se inician a partir de la mitad de la adolescencia y primera juventud, siguiendo un proceso gradual desde conductas de menor entidad hasta conductas más graves. En la presente investigación las secuencias de progresión o escalamiento observadas son también diferentes, pero no exactamente opuestas.

Los sujetos identificados como crónicos en esta investigación son aquellos que acumulan cinco o más condenas, pero además de una más extensa duración de las carreras delictivas y un número de condenas considerablemente mayor, debido a las características de la muestra, no es posible extraer más información acerca de la cronicidad de los participantes. Un aspecto notable relacionado con la cronicidad es que la duración media de las carreras auto-informadas es de 17,8 años, un valor muy superior a los obtenidos en otras investigaciones.

Por lo que respecta a la coparticipación delictiva hay varios aspectos a destacar. En primer lugar, la delincuencia de este grupo es mayoritariamente colaborativa. La mayor tendencia a la coparticipación va de la mano de la variabilidad delictiva ya que el aumento de la variedad delictiva va ligado en este grupo al incremento de la coparticipación delictiva.

Mención aparte merece en este punto el caso de las agresiones sexuales. En este tipo delictivo el cien por cien de los sujetos cometieron los hechos en solitario.

La mayor coparticipación delictiva ha resultado guardar relación directa con la menor edad en el inicio de la carrera delictiva y con la mayor variedad de ésta.

6.2. Factores de riesgo

En relación con los factores de riesgo predictores de la conducta delictiva violenta y persistente, se extraen las siguientes conclusiones.

Los análisis de regresión logística muestran que el modelo de tres dimensiones de riesgo explica el 55,6% de la conducta delictiva en general. Pero cuando las variables son analizadas de forma desagregada mediante un modelo de regresión por pasos sucesivos, eliminando aquellas que no ofrecen capacidad explicativa, se obtienen resultados mucho más contundentes, llegando a explicar el 66% de la varianza de la conducta delictiva violenta.

Asimismo, el conjunto de variables que explican esta varianza son coherentes con el modelo TRD, y describen un modelo parsimonioso y acorde con el principio de convergencia entre riesgos de diferente naturaleza que propone Redondo (2015).

Al analizar la evolución de las escalas de riesgo a lo largo del curso vital, se constata que los riesgos personales experimentados hasta los 13 años se asocian a las carencias en el apoyo prosocial y las oportunidades delictivas durante ese mismo período vital y también, aunque escasamente, hasta los 17 años. No obstante, los riesgos personales no se vinculan en términos de correlación con la conducta delictiva auto-informada.

Los riesgos personales presentan una escasa capacidad predictiva, ya que los análisis han permitido concluir que son las carencias en el apoyo prosocial experimentadas hasta los 13 años y las oportunidades delictivas percibidas a partir de los 14 las que mejor predicen la conducta delictiva.

Los resultados de esta investigación sobre la variación de los factores de riesgo en las tres etapas vitales analizadas son también coherentes con la postura de Sampson y Laub (1993; 2005), cuando afirman que los mecanismos de control informal ejercen un efecto causal en la conducta delictiva y, a su vez, el tipo de control social ejercido sobre los individuos varía en función de la edad de éstos.

Estas posturas se confirman con los datos de esta investigación. Por una parte, los valores de las correlaciones entre las sub-escalas de las tres fuentes de riesgo a lo largo de la trayectoria vital muestran que existe una coincidencia temporal entre ellas, con especial incidencia en el período comprendido entre los 14 y los 17 años. Asimismo, las variables relativas al contacto con amigos antisociales y la escasa vinculación con la escuela, así como los conflictos con profesores y compañeros en este mismo período, junto con las variables integrantes de la escala de riesgo de oportunidades delictiva, en concreto el tiempo pasado con ellos en actividades de tipo no estructurado ni supervisado, se convierten en los mejores predictores de las conductas delictivas.

En virtud de todo lo expuesto hasta ahora, se puede afirmar que el desarrollo de las carreras criminales de los sujetos estudiados efectivamente se vincula a la propia evolución de los acontecimientos de la vida de los individuos.

6.3. Delincuentes de VCP

En cuanto al estudio particular de las carreras criminales y los factores de riesgo de los delincuentes de VCP se ha podido constatar que, en cuanto a las carreras criminales, en términos generales, no hay grandes diferencias con el resto de delincuentes violentos y persistentes.

Los delincuentes con VCP presentan valores equivalentes al resto en las diversas dimensiones analizadas. Únicamente se han apreciado algunas diferencias de escasa entidad como que, de media, no acumulen tantas condenas, muestren menor número de condenas por delitos no violentos, presenten valores de variedad delictiva algo superiores y no presenten cambios en la auto-valoración del escalamiento de la gravedad de los delitos cometidos. En lo tocante a la

descripción de las carreras delictivas, la diferencia más notable entre ambos grupos es quizá el menor número de copartícipes en el grupo de VCP.

Las diferencias realmente notables entre uno y otro grupo se han encontrado al analizar los factores de riesgo. Esta diferencia es muy acentuada en los riesgos personales y en las oportunidades delictivas. Estas diferencias son, en su conjunto, favorables para los integrantes del grupo de VCP, quienes habrían experimentado muchos menos riesgos para la delincuencia a lo largo de su curso vital. Únicamente al valorar la variable *Justificación del daño causado* los integrantes del grupo VCP superaron al resto de miembros de la muestra. El grupo sin VCP en cambio obtuvo valores mucho más altos en variables clara y persistentemente validadas como factores de riesgo como son el consumo de tóxicos.

Finalmente, los sujetos con delitos de VCP refirieron porcentajes mucho más elevados de conflictividad en sus relaciones sentimentales, así como valores más elevados que el resto en indicadores de promiscuidad.

6.4. Limitaciones

Esta investigación tiene una limitación importante en la falta de amplitud y heterogeneidad de la muestra utilizada. Con la selección de esta muestra se han podido describir sus carreras delictivas y completar el primero de los objetivos específicos inicialmente señalados, logrando con ello cubrir una limitación frecuente en estudios de este tipo. Sin embargo, la ausencia de un mayor número de individuos, con conductas delictivas no tan graves o incluso sin trayectoria criminal conocida, a modo de grupo control, ha dificultado la consecución del segundo de los objetivos específicos al limitar la capacidad discriminativa y la identificación de los factores de riesgo principales.

En segundo lugar, se ha observado una limitación relativa a otro aspecto propio del diseño de la investigación y que se relaciona también con la selección de los integrantes de la muestra. Así, debido a que se optó por seleccionar a sujetos que representaran de forma tan fidedigna como fuera posible la realidad de

la población de delincuentes graves y violentos, al no integrar éstos una cohorte de edades equivalentes. Esta decisión metodológica implicó la merma de representatividad en los grupos de edad más avanzada.

Aunque al realizar los análisis predictivos sobre las variables y no sobre las escalas, los riesgos personales sí toman relevancia, se observa una exclusión de este tipo de riesgos en los diversos modelos explicativos integrados. Esto puede tener su explicación en la configuración de la muestra. Cabe plantear la posibilidad que al tratarse de un grupo relativamente homogéneo de sujetos que reúnen características muy similares en cuanto a personalidad, actitudes, eventos vitales y consumo de drogas, tal y como enunció Moffitt (1993) para los delincuentes persistentes a lo largo de la vida, estas similitudes hayan restado capacidad discriminativa a la escala de riesgos personales.

7. Propuestas y futuras líneas de investigación

Las futuras investigaciones que se ocupen del estudio de las carreras criminales de delincuentes violentos y persistentes deberían incluir un grupo control, integrado por delincuentes menos graves y persistentes o, incluso, por población general. Asimismo, los investigadores deberían tratar de ampliar las muestras y obtener información oficial más detallada sobre las trayectorias delictivas de los participantes.

Los resultados obtenidos permiten anticipar que el modelo TRD puede ser un buen método de teórico para explicar las conductas delictivas más graves y persistentes, y las futuras investigaciones deberían intentar corroborar su validez.

El modelo tipológico (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994) en el que se ha basado esta investigación para la selección de los delincuentes de VCP, se ha revelado como útil pero insuficiente. Desde la perspectiva de la carrera criminal los sujetos clasificados como *violentos en general / antisociales o instrumentales* se ajustan en su mayor parte a la consideración de delincuentes crónicos, pero en lo tocante a los riesgos para la conducta delictiva analizados presentan marcados rasgos distintivos respecto del resto de delincuentes violentos y persistentes. Por esta razón, sería necesario que en futuras investigaciones se haga uso de instrumentos de evaluación de personalidad que complementen al cuestionario de riesgos. En este sentido, sería particularmente interesante que se emplease alguna herramienta de valoración de la psicopatía. En el caso del grupo de sujetos con delitos de VCP esta propuesta resulta especialmente interesante, ya que la falta de equivalencia entre los factores de riesgo de este grupo de delincuentes y los del resto de delincuentes violentos y persistentes, requiere de un estudio diferencial y pormenorizado que debería tomar en consideración posibles diferencias en el plano psicopatológico.

En lo relativo al ejercicio profesional de la rehabilitación de delincuentes, los resultados de esta investigación permiten sugerir que los modelos de predicción dirigidos a determinar el riesgo de reiteración delictiva deberían tener en

cuenta e incorporar la perspectiva del curso vital y dar mayor importancia a la trayectoria delictiva de los delincuentes. De esta forma, pese a que en general las escalas de valoración del riesgo incorporan algunos factores relacionados con la historia criminal y violenta de los delincuentes evaluados¹⁷, estos factores de tipo histórico deberían ampliarse y dar cabida a nuevas variables que incluyeran de forma más precisa el período central de la adolescencia (14 a 17 años) que, tal y como ha quedado acreditado en esta investigación, resultan esenciales para poder predecir la conducta delictiva violenta y crónica. Un buen ejemplo de ello sería la incorporación de variables relativas al historial de relaciones con amigos delincuentes a lo largo de este período vital. También estaría indicado la incorporación de factores o variables directamente relacionadas con la conciencia de exposición a oportunidades delictivas y con la disposición de los sujetos para aprovecharlas.

Asimismo, en los procesos de evaluación específica desarrollados por los profesionales de la rehabilitación de delincuentes, sería necesario incluir estas mismas variables criminológicas, muy especialmente en las entrevistas semiestructuradas que, en diversos momentos del internamiento y con múltiples finalidades, se suelen llevar a cabo durante la ejecución de las condenas de privación de libertad.

Por último, en los programas de intervención rehabilitadora dirigidos específicamente a los delincuentes de VCP sería conveniente incorporar un sistema de criba o selección que permitiese identificar a los sujetos que, más allá de la circunstancial comisión de este tipo de delitos, respondan al perfil de delincuentes crónicos. El desarrollo de un área de intervención específica, o incluso un programa diferenciado y especializado para este grupo de delincuentes, que tuviese en cuenta las variables y rasgos distintivos evidenciados en esta investigación resulta prioritario.

¹⁷ Así por ejemplo la escala RisCanvi (Andrés-Pueyo, Arbach y Redondo, 2010), una herramienta propia del sistema penitenciario catalán.

8. Referencias bibliográficas

- Aebi, M. F. (2006). *Comment mesurer la délinquance?* Paris: Armand Colin.
- Aebi, M. F. (2008). *Temas de criminología*. Madrid: Dykinson.
- Aebi, M. F. (2009). Self-reported delinquency surveys in Europe. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 11-49). Bruselas: VUBPRESS.
- Aebi, M. F. y Linde, A. (2010). El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12(7): 1-30.
- Amor, P. J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Andrés-Pueyo, A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. En E. Echeburúa, J. Fernández-Montalvo y P. de Corral (Eds.). *Predicción del riesgo de homicidio y violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección* (pp. 21-53). Valencia: Centro Reina Sofía.
- Andrés-Pueyo, A., Arbach, K. y Redondo, S. (2010). *Memoria técnica de la construcción del protocolo y las escalas de valoración de riesgo de violencia para delincuentes violentos (RisCanvi-S; RisCanvi-C y e-RisCanvi)*. Barcelona: Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004a). *Predicción de la conducta violenta: estado de la cuestión*. Comunicación presentada en la Mesa 4ª: Evaluación y predicción de la violencia, en el Congreso de Criminología, Violencia y Sociedad. Salamanca, 1-3 de abril.

- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2004b). *Instrumentos y técnicas de predicción del comportamiento violento*. I Congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red, 3-14 de mayo de 2004.
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (1994). *The psychology of criminal conduct* (1ª ed.). Cincinnati: Anderson.
- Babinski, L. M., Hasrtsough, C. S. y Lambert, N. M. (2001). A comparison of self-report of criminal involvement and official arrest records. *Aggressive behavior*, 27, 44-54.
- Beaver, K. M. (2009). Aggression and Crime. En J. Mitchell Miller (Ed.), *21st Century Criminology: A Reference Handbook* (pp. 36-43). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.
- Benson, M. L. (2013). *Crime and the Life Course: An Introduction* (2a ed.). New York: Routledge.
- Bergman, L. R. y Andershed, A. (2009). Predictors and outcomes of persistent or age-limited registered criminal behaviour: a 30-year longitudinal study of a Swedish urban population. *Aggressive Behavior*, 35(2), 164-178.
- Blokland, A. A. y Nieuwbeerta, P. (2005). The effects of life circumstances on longitudinal trajectories of offending. *Criminology*, 43(4), 1203-1240.
- Blumstein, A. (2016). From Incapacitation to Criminal Careers. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 291-305.
- Blumstein, A. y Cohen, J. (1979). Estimation of individual crime rates from arrest records. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 70, 561-585.
- Blumstein, A., Cohen, J. y Farrington, D. P. (1988). Criminal career research: Its value for criminology. *Criminology*, 26, 1-35.
- Blumstein, A., Cohen, J. y Hsieh, P. (1982). *The Duration of Adult Criminal Careers-Final Report*. Washington, DC: National Institute of Justice.

- Blumstein, A., Cohen, J., Roth, J. A. y Visher, C. A. (Ed.). (1986). *Criminal Careers and "Career Criminals"* (vols. 1-2). Washington, DC: National Academy Press.
- Braiker, H., Peterson, M. y Polich, S. (1978). *Doing Crime: A Survey of California Prison Inmates*. Santa Monica, California: Rand Corporation.
- Brame, R., Fagan, J., Piquero, A. R., Schubert, C. A. y Steinberg, L. (2004). Criminal careers of serious delinquents in two cities. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2(3), 256-272.
- Brasfield, R. (2015). Revisiting the derivation of batterer subtypes. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(20), 3467-3478.
- Campbell, J. C., Webster, D., Koziol-MacLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. A., Gary, F., ... Sharps, P. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93, 1089-1097.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2008*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/
- Capdevila, M., Blanch, M., Ferrer, M., Andrés, A., Framis, B., Comas, N.,... Mora, J. (2015). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2014*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/
- Capdevila, M., Ferrer, M., Arronis, O., Blanch, M., Cañamares, A., Castel, L.,... Mutilva, N. (2011). *Trayectorias de vida de los extranjeros encarcelados*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de

http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/

Case, S. P. y Haines, K. R. (2009). *Understanding youth offending: Risk factors research policy and practice*. Cullompton: Willan Publishing.

Cavanaugh, M. M. y Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies: New directions for research, policy, and practice. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.

Cid, J. (2007). ¿Es la prisión criminógena?: un análisis comparativo de reincidencia entre la pena de prisión y la suspensión de la pena. *Revista de derecho penal y criminología*, 2(19), 427-456.

Cid, J. (2013). Balance del 2012 y retos de futuro. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-2. Recuperado de <http://reic.criminologia.net/>

Cid, J. (2016). *Estudio longitudinal sobre el proceso de reinserción de personas encarceladas*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/

Cid, J. y Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/reerca/cataleg_d_investigacions/

Clear, T. R. y Frost, N. A. (2014). *The Punishment Imperative: The Rise and Failure of Mass Incarceration in America*. New York: New York University Press.

- Cleveland, M. J., Feinberg, M. E., Bontempo, D. E. y Greenberg, M. T. (2008). The role of risk and protective factors in substance use across adolescence. *Journal of Adolescent Health, 43*(2), 157-164.
- Consejo General del Poder Judicial [CGPJ]. (2008). *Primer informe sobre la Jurisdicción de Menores. Análisis de las conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. [Madrid]: Consejo General del Poder Judicial - Universidad de Castilla La Mancha. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Actividad-del-CGPJ/Estudios/Primer-Informe-sobre-la-Jurisdiccion-de-Menores-- analisis-de-las-conductas-antisociales-y-delictivas-de-los-jovenes-en-Espana->
- Cuaresma, D. (2009). *Factores de riesgo y protección para la conducta antisocial. Una aproximación empírica a partir del modelo del Tiple Riesgo Delictivo*. (Memoria de investigación no publicada). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cuaresma, D. (2010). El informe criminológico en el contexto penitenciario. *Revista de derecho penal y criminología, 3*(3), 339-352.
- Cuaresma, D. (2016). *Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos*. (Tesis doctoral, no publicada). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cullen, F. T. (2011). Beyond Adolescence-Limited Criminology: Choosing Our Future? The American Society of Criminology 2010 Sutherland Address. *Criminology, 49*(2), 287-330.
- Cullen, F. T., Jonson, C. L. y Nagin, D. S. (2011). Prisons do not reduce recidivism the high cost of ignoring science. *The Prison Journal, 91*(3 supl.), 48S-65S.

- Dolan, M. y Doyle, M. (2000). Violence risk prediction. Clinical and actuarial measures and the rol of Psicopathy Checklist. *British Journal of Psychiatry*, 177, 303-311.
- Douglas, K. y Webster, C.D. (1999). The HCR-20 violence risk assessment scheme: concurrent validity in a sample of incarcerated offenders. *Criminal justice and behaviour*, 1(26), 3-19.
- Dunlap, E. y Johnson, B. D. (1999). Gaining access to hidden populations: strategies for gaining cooperation of drug sellers/dealers and their families in ethnographic research. *Drugs and Society*, 14, 127-149.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2007). Male batterers with and without psychopathy: An exploratory study in Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 51(3), 254-263.
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?: la violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide.
- Elliott, D. S. y Ageton. S. S. (1980). Reconciling race and class differences in self-reported and official estimates of delinquency. *American Sociological Review*, 45(1), 95-110.
- Elliott, D. S., Huizinga, D. y Morse, B. (1986). Self-reported violent offending: A descriptive analysis of juvenile violent offenders and their offending careers. *Journal of interpersonal violence*, 1(4), 472-514.
- Ellis, L., Beaver, K. M. y Wright, J. (2009). *Handbook of crime correlates*. San Diego: Elsevier.
- Ensign, J. (2003). Ethical issues in qualitative health research with homeless youths. *Journal of advanced nursing*, 43(1), 43-50.

- Ezell, M. E. y Cohen, L. E. (2005). *Desisting from crime: Continuity and change in long-term crime patterns of serious chronic offenders*. New York: Oxford University Press.
- Farrington, D. P. (1998). Predictors, causes, and correlates of male youth violence. *Crime and justice*, 24, 421-475.
- Farrington, D. P. (2001). *What has been learned from self-reports about criminal careers and the causes of offending?* Londres: Home Office.
- Farrington, D. P. (2003). "Key Results from the First Forty Years of the Cambridge Study in Delinquent Development". En T.P. Thornberry y M.D. Krohn (eds.), *Taking Stock of Delinquency: An Overview of Findings from Contemporary Longitudinal Studies* (pp. 137-183). New York: Kluwer/Plenum.
- Farrington, D. P. (2005). *Integrated Developmental & Life-Course Theories of Offending*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Farrington, D. P. (2007). Advancing Knowledge About Desistance. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23 (1), 125-134.
- Farrington, D. P. y Coid, J. W. (Ed.) (2003). *Early Prevention of Adult Antisocial Behaviour*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Farrington, D. P. y Hawkins, J. D. (1991). Predicting participation, early onset and later persistence in officially recorded offending. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 1(1), 1-33.
- Farrington, D. P. i Loeber, R. (2013). Two approaches to developmental / life-course theorizing. En Cullen, F. i Wilcox, P. (Ed.), *The Oxford Handbook of Crime Prevention* (226-289). Oxford: Oxford University Press.
- Farrington, D. P., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., Van Kammen, W. B. y Schmidt, L. (1996). Self-reported delinquency and a combined delinquency seriousness scale based on boys, mothers, and teachers:

Concurrent and predictive validity for African-Americans and Caucasians. *Criminology* 34(4), 493-517.

Farrington, D. P., Coid, J. W., Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R. y West, D. J. (2006). *Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: New findings from the Cambridge Study in Delinquent Development*. London: Home Office.

Farrington, D. P., Loeber, R., Elliott, D. S., Hawkins, J. D., Kandel, D. B., Klein, M. W., McCord, J., Rowe, D. C. y Tremblay, R. E. (1990). Advancing knowledge about the onset of delinquency and crime. *Advances in clinical child psychology* (pp. 283-342). New York: Springer.

Farrington, D. P., Ohlin, L. E. y Wilson, J. Q. (1986). *Understanding and controlling crime: Toward a new research strategy*. New York: Springer-Verlag.

Farrington, D. P. y West, D. J. (1993). Criminal, penal and life histories of chronic offenders: Risk and protective factors and early identification. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 3, 492-523.

Farrington, D. P., West, D. J. (2009). "The development of offending from age 8 to age 50: Recent results from the Cambridge Study in Delinquent Development". *Monatsschrift fur Kriminologie und Strafrechtsreform*. 92, 160-173.

García España E. y Pérez Jiménez F. (2004). *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación El Monte.

García-Jiménez, J. J., Godoy-Fernández, C., Llor-Esteban, B. y Ruiz-Hernández, J. A. (2014). Differential profile in partner aggressors: Prison vs. mandatory community intervention programs. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 69-77.

- Garrido, V. (2014). *La Criminología Positiva: su importancia en la teoría y en la política criminal*. Conferencia de clausura del X Congreso Español de Criminología. Granada.
- Garrido, V. y Anyela, L. (2003). Serious (violent and chronic) juvenile offenders: A systematic review of treatment effectiveness in secure corrections. Proposal Submitted to the Campbell Collaboration Crime and Justice Group.
- Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: what works! *Criminology*, 34(4), 575-607.
- Glueck, S. y Glueck, E. T. (1950). *Unraveling Juvenile Delinquency*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gómez-Martín, V. (2007). *El Derecho penal de autor*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Gondolf, E. W. (1988). Who are those guys? Toward a behavioural typology of batterers. *Violence and Victims*, 3(3), 187-203.
- Gondolf, E.W. (2004). Evaluating batterer counseling programs: A difficult task showing some effects. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 605-631.
- Gondolf, E.W. y White, R.J. (2001). Batterer program participants who repeatedly reassault: Psychopathic tendencies and other disorders. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 361-380.
- Görge, T. y Rabold, S. (2009). Self-reported delinquency studies in Germany. En R. Sauberman (Ed.). *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 125-154). Bruselas: VUBPRESS.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1987). The Methodological Adequacy of Longitudinal Research on Crime. *Criminology*, 25, 581-614.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford: Stanford University Press.

- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (2016). The Criminal Career Perspective as an Explanation of Crime and a Guide to Crime Control Policy. The View from General Theories of Crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 406-419.
- Hanson, R. K. (2005). Twenty Years of Progress in Violence Risk Assessment. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(2), 212-217.
- Hare, R. D. (1991). *Hare Psychopathy Checklist Revised (PCL-R)*. Toronto: Multi-Health Systems Inc.
- Hart, S. D., Dutton, D. G. y Newlove, T. (1993) The prevalence of personality disorder amongst wife assaulters. *Journal of Personality Disorders*, 7, 329-341.
- Hawkins, J. D. y Herrenkohl, T. I. (2003). Prevention in the school years. En D. P. Farrington y J. Coid, (Eds.). *Early prevention of adult antisocial behaviour* (pp. 265-291). Cambridge: Cambridge University Press.
- Herrenkohl, T. I., Maguin, E., Hill, K. G., Hawkins, J. D., Abbott, R. D. y Catalano, R. F. (2000). Developmental risk factors for youth violence. *Journal of Adolescent Health*, 26(3), 176-186.
- Hilton, N. Z., Harris, G. T., Popham, S. y Lang, C. (2010). Risk assessment among incarcerated male domestic violence offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 37, 815-832.
- Hindelang, M. J., Hirschi, T. y Weis, J. G. (1979). Correlates of delinquency: The illusion of discrepancy between self-report and official measures. *American Sociological Review*, 44(6), 995-1014.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. (1983). Age and the explanation of crime. *American journal of sociology*, 89(3), 552-584.

- Holtzworth-Munroe, A. (2000). A typology of men who are violent toward their female partners: Making sense to the heterogeneity in husband violence. *Current Directions in Psychological Science*, 9(4), 140-143.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J.C., Herron, K., Rehman, U. y Stuart, G.L. (2003). Do subtypes of martially violent men continue to differ over time? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 728-740.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476-497.
- Hoyle, C. y Zedner, L. (2012). Victims, victimization, and criminal justice. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.). *The Oxford handbook of criminology* (pp. 461-495). Oxford: Oxford University Press.
- Huizinga, D. y Henry, K. L. (2008). The effect of arrest and justice system sanctions on subsequent behavior: Findings from longitudinal and other studies. In The long view of crime: A synthesis of longitudinal research. En Liberman, A. M. *The Long View of Crime: A Synthesis of Longitudinal Research* (pp. 220-254). New York: Springer.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015), [base de datos]. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <http://www.ine.es/>
- Jacques, S. y Wright, R. (2010). Apprehending criminals: The impact of law on offender-based research. En W. Bernasco, *Offenders on offending: Learning about crime from criminals* (pp. 23-48). New York: Routledge.
- Jakobs, G. y Cancio, M. (2003). *Derecho penal del enemigo*. Madrid: Civitas.
- Jolliffe, D., Farrington, D. P., Hawkins, J. D., Catalano, R. F., Hill, K. G. i Kosterman, R. (2003). Predictive, concurrent, prospective and retrospective validity of self-reported delinquency. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 13(3), 179-197.

- Junger-Tas, J. y Marshall, I. H. (1999). The self-report methodology in crime research. *Crime and Justice*, 25, 291-367.
- Junger-Tas, J., Terlouw, G. J. y Klein, M. W. (1994). *Delinquent behavior among young people in the western world*. Amsterdam: Kugler.
- Killias, M., Aebi, M. y Ribeaud, D. (2000). Does community service rehabilitate better than short-term imprisonment? Results of a controlled experiment. *Howard Journal of Criminal Justice*, 39, 40-57.
- Killias, M., Redondo, S. y Sarnecki, J. (2011). European perspectives. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *From juvenile delinquency to adult crime: Criminal careers, justice policy and prevention* (pp. 278-314). Oxford: Oxford University Press.
- Kingsnorth, R. (2006). Intimate partner violence: Prediction of recidivism in a sample of arrestees. *Violence Against Women*, 12(10), 917-935.
- Kiss, L., Schraiber, L. B., Hossain, M., Watts, C. y Zimmerman, C. (2015). The link between community-based violence and intimate partner violence: The effect of crime and male aggression on intimate partner violence against women. *Prevention Science*, 16(6), 881-889.
- Kivivuori, J. (2009). "Self-report delinquency surveys in Finland. Pp. 77-100 En R. Zauberman (Ed.). *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 77-100). Brussels: VUBPRESS.
- Klein, A. R. y Tobin, T. (2008). A longitudinal study of arrested batterers, 1995-2005. Career criminals. *Violence Against Women*, 14, 132-157.
- Laub, J. (2011). The development of criminals. Life-course theories. En J. R. Lilly, F. T. Cullen y R. A. Ball, R. A. *Criminological theory: Context and consequences* (pp. 384-416). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage Publications.

- Laub, J. H. y Sampson, R. J. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Cambridge: Harvard University Press.
- Le Blanc, M. y Frechette, M. (1989). *Male criminal activity from childhood through youth: Multilevel and developmental perspectives*. New York: Springer-Verlag.
- Levine, R. J. (1995). Adolescents as research subjects without permission of their parents or guardians: ethical considerations. *Journal of Adolescent Health, 17*, 287-297.
- Lin, S., Su, C., Chou, F.H., Chen, S., Huang, J., Wu, G.T., ... Chen, C. (2009). Domestic violence recidivism in high-risk Taiwanese offenders after the completion of violence treatment programs. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology, 20*, 458-472.
- Lipsey, M. W. y Derzon, J. H. (1997). Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 86-105). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Loeber, R. y Farrington, D. P. (Eds.) (1998). *Serious and violent juvenile offenders*. Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M. y White, E. R. (2008). *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. New York: Routledge.
- Loeber, R. y Le Blanc, M. (1990). Toward a developmental criminology. *Crime and justice, 12*, 375-473.
- Loeber, R., Farrington, D. P. y Waschbusch, D. A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 313-345). Thousand Oaks, California: Sage.

- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., Moffitt, T. E., Caspi, A., White, H. R., Wei, E. H. y Beyers, J. M. (2003). The development of male offending: Key findings from fourteen years of the Pittsburgh Youth Study. En T. P. Thornberry y M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (93-136). New York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- Loinaz, I. (2009). *Aproximación teórica y empírica al estudio de las tipologías de agresores de pareja: análisis descriptivo de variables e instrumentos de evaluación en el centro penitenciario Brians-2*. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.
- Loinaz, I. (2010). *Estudio de las tipologías de agresores de pareja en los centros penitenciarios*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Loinaz, I. (2011). Classificació d'agressors de parella a presó. Implicacions terapèutiques i de gestió del risc. En VV.AA. *Intervenció amb agressors de violència de gènere* (pp. 11-152). Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Loinaz, I., Irureta, M. y Domènech, F. (2011). *Análisis de la reincidencia en agresores de pareja*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- López, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007). *Predicción de violencia contra las dones. Adaptación de la SARA (Avaluació del risc de violencia de parella)*. Barcelona: CEJFE.
- Luengo, M. A., Carrillo-De-La-Peña, M. T., Otero, J. M. y Romero, E. (1994). A short-term longitudinal study of impulsivity and antisocial behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66(3), 542.

- Luque, E., Ferrer, M. y Capdevila, M. (2004). *La reincidencia penitenciària a Catalunya*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Lynch, J. P. y Addington, L. A. (2010). Identifying and addressing response errors in self-report surveys. En A. Piquero y D. Weisburd (Eds.) *Handbook of quantitative criminology* (pp. 251-272). New York: Springer.
- Macleod, J., Grove, P. G. y Farrington, D. P. (2012). *Explaining Criminal Careers. Implications for Justice Policy*. Oxford: Clarendon Press.
- Martínez-Catena, A. y Redondo, S. (2011). *Cuestiones metodológicas relevantes para el estudio de los factores de riesgo y las carreras delictivas*. Comunicación presentada en el VIII Congreso español de Criminología. San Sebastián. Libro de actas disponible en <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano9-2011/a92011actasCongreso.pdf>
- Maxfield, M. G., Weiler, B. L. y Widom, C. S. (2000). Comparing self-reports and official records of arrests. *Journal of Quantitative Criminology*, 16(1), 87-110.
- McVie, S. (2009). Self-reported crime and delinquency surveys in Great Britain and Ireland. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 155-188). Bruselas: VUBPRESS.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychological review*, 100(4), 674-701.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Rutter, M. y Silva, P. A. (2001). *Sex differences in anti-social behaviour: Conduct disorder, delinquency, and violence in the Dunedin Longitudinal Study*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Moffitt, T. E., Ross, S. y Raine, A. (2011). Crime and biology. En J.Q. Wilson y J. Petersilia (Eds.). *Crime and Public Policy (2a ed.)* (pp. 53-87). Oxford: Oxford University Press.
- Nagin, D. S. y Farrington, D. P. (1992). The onset and persistence of offending. *Criminology*, 30(4), 501-524.
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho penal y Criminología*, 6, 273-294.
- Ozer, D. i Benet-Martínez, V. (2006). Personality and the Prediction of Consequential Outcomes. *Annual Review of Psychology*, 57, 401-421.
- Pauwels, L. y Pleysier, S. (2009). Self-report studies in Belgium and the Netherlands. En R. Zauberman (Ed.), *Self-reported crime and deviance studies in Europe. Current state of knowledge and review of use* (pp. 51-76). Bruselas: VUBPRESS.
- Pepler, D. J., Craig, W. M., Connolly, J. A., Yuile, A., McMaster, L. y Jiang, D. (2006). A developmental perspective on bullying. *Aggressive behavior*, 32(4), 376-384.
- Pérez, M. y Martínez, M. (2011). Avaluació dels programes formatius aplicats des de l'execució penal a la comunitat en delictes de violència de gènere. En VV.AA. *Intervenció amb agressors de violència de gènere* (pp. 11-152). Barcelona: CEJFE.
- Pérez, M., Martínez, M. y Redondo, S. (2007). *Avaluació i predicció del risc de reincidència en agressors sexuals*. Barcelona: CEJFE.
- Pérez-Ramírez, M. (2012). *Riesgos personales, sociales y ambientales en la explicación del comportamiento antisocial: estudio empírico sobre el Modelo del Triple Riesgo Delictivo*. (Tesis doctoral no publicada). Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Petersilia, J., Greenwood, P. W. y Lavin, M. (1977). *Criminal careers of habitual offenders*. Rand Corporation.
- Piquero, A. R. y Blumstein, A. (2007). Does incapacitation reduce crime? *Journal of Quantitative Criminology*, 23(4), 267-285.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P. y Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D. y Kazemian, L. (2012). Criminal Career Patterns. En R. Loeber y D.P. Farrington (Eds.), *From juvenile delinquency to adult crime* (pp. 14-46). New York: Oxford University Press.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D. y Redondo, S. (2013). Patrones de la carrera delictiva: prevalencia, frecuencia, continuidad y desistimiento del delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40.
- Piquero, A., Paternoster, R. P., Mazerolle, P., Brame, R. y Dean, C. W. (1999). Onset age and offense specialization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36(3), 275-299.
- Piquero, N. L. y Benson, M. L. (2004). White-Collar Crime and Criminal Careers: Specifying a Trajectory of Punctuated Situational Offending. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20, 148-165.
- Redding, R. E. (2008). Juvenile transfer laws: An effective deterrent to delinquency? *Juvenile Justice Bulletin*, August.
- Redondo, S. (2002). (Coord.) *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Redondo, S. (2008a). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, Artículo 7, nº 6.

- Redondo, S. (2008b). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Redondo, S. (2010). *Inventario de Riesgos Individuales y Sociales (IRIS)*. Documento no publicado. Departamento de Personalidad, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reiss Jr, A. J. y Farrington, D. P. (1991). Advancing knowledge about co-offending: Results from a prospective longitudinal survey of London males. *Journal of criminal Law and Criminology*, 82(2), 360-395.
- Rennie, C. E. y Dolan, M. C. (2010). The significance of protective factors in the assessment of risk. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20(1), 8-22.
- Rosenfeld, R., White, H. y Esbensen, F. A. (2012). Special categories of serious and violent offenders: Drug dealers, gang members, homicide offenders, and sex offenders. En R. Loeber y D. Farrington (Eds.), *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention* (pp. 14-46). Oxford: Oxford University Press.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1992). Crime and deviance in the life course. *Annual Review of Sociology*, 18, 63-84.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sampson, R. J. y Laub, J. H. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy*, 662, 12-45.

- San Juan, C. (2010). 10 años de investigación criminológica a través de la REIC. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8.
- Schumacher, J. A., Felbau-Kohn, S., Smith, A. y Heyman, R. E. (2001). Risk factors to male-to-female partner physical abuse. *Aggression and Violent Behavior*, 6, 281-352.
- Serrano, A., Vázquez, C., Serrano, M. D., Luaces, A. I., Serrano, M. I., Fernández, T. y García, J. (2006). Evolución de la delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1998-2005). *Revista de derecho penal y criminología*, 2ª época, 18, 571-591.
- Serrano-Maíllo, A. (2009a). *Introducción a la criminología* (6ª edición). Madrid: Dykinson.
- Serrano-Maíllo, A. (2009b). *Oportunidad y delito*. Madrid: Dykinson.
- Soler, C. y García, C. (2007). *Anàlisi de les variables relacionades amb la reinicidència dels agressors sexuals*. Barcelona: CEJFE.
- Soothill, K., Fitzpatrick, C. y Francis, B. (2009). *Understanding criminal careers*. Portland: Willan Publishing.
- Sprunger, J. G., Eckhardt, C. I. y Parrott, D. J. (2015). Anger, problematic alcohol use, and intimate partner violence victimisation and perpetration. *Criminal Behavior and Mental Health*, 25, 273-286.
- Stouthamer-Loeber, M. y Stallings, R. (2008). Measurement Instruments and Constructs. En R. Loeber, D. P. Farrington, M. Stouthamer-Loeber y H. R. White, *Violence and serious theft: Development and prediction from childhood to adulthood*. New York: Taylor & Francis.
- Sugarman, J., Mastroianni, A. y Kahn, J. (Eds.) (1998). *Ethics of Research with Human Subjects: Selected Policies and Resources*. Frederick, Maryland: University Publishing Group.

- Sullivan, C. J. y Piquero, A. R. (2016). The Criminal Career Concept Past, Present, and Future. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 420-442.
- Sutherland, E. H., Cressey, D. R. y Luckenbill, D. F. (1992). *Principles of criminology*. Rowman & Littlefield.
- Theobald, D., Farrington, D. P., Coid, J. W. y Piquero, A. R. (2016). Are male perpetrators of intimate partner violence different from convicted violent offenders? Examination of psychopathic traits and life success in males from a community survey. *Journal of Interpersonal Violence*, 31(9), 1687-1718.
- Thornberry, T. P., Huizinga, D. y Loeber, R. (1995). The prevention of serious delinquency and violence. En J. C. Howell, B. Krisberg, J. D. Hawkins y J. J. Wilson (Eds.), *Serious, Violent & Chronic juvenile offenders* (pp. 213-237). Thousand Oaks, Los Angeles: Sage.
- Thornberry, T. P. y Krohn, M. D. (2005). Applying interactional theory to the explanation of continuity and change in antisocial behavior. En D.P. Farrington (Ed.), *Integrated developmental and life-course theories of offending* (pp. 183-209). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Tollefson, D.R. y Gross, E.R. (2006). Predicting recidivism following participation in treatment for batterers. *Journal of Social Service Research*, 32(4), 39-62.
- Tremblay, R. E., Japel, C., Perusse, D., McDuff, P., Boivin, M., Zoccolillo, M. y Montplaisir, J. (1999). The search for the age of 'onset' of physical aggression: Rousseau and Bandura revisited. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 9(1), 8-23.
- Visher, C. A. y Roth, J. A. (1986). Participation in criminal careers. En Alfred Blumstein, Jacqueline Cohen, Jeffrey A. Roth y Christy A. Visher

(Eds.), *Criminal Careers and "Career Criminals"*, vol. 1. Washington: National Academy Press.

Walsh, J. E. (2007). *Three strikes laws*. Westport: Greenwood Publishing Group.

Walters, G. D. y Delisi, M. (2013). Antisocial cognition and crime continuity: Cognitive mediation of the past crime-future crime relationship. *Journal of Criminal Justice*, 41(2), 135-140.

Warr, M. (2002). *Companions in crime: The social aspects of criminal conduct*. Cambridge: Cambridge University Press.

Weisburd, D., Waring, E. y Chayet, E. F. (2001). *White-collar crime and criminal careers*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wolfgang, M. E., Figlio, R. M. y Sellin, T. (1972). *Delinquency in a birth cohort*. Chicago: University of Chicago Press.

Zaffaroni, E. R. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Madrid: Dykinson.

Zauberman, R. (Ed.). (2009). *Self-reported Crime and Deviance Studies in Europe: Current State of Knowledge and Review of Use*. Bruselas: VUBPRESS.

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este escrito es informarle de la finalidad y los objetivos de este estudio para solicitarle su participación en él. Si una vez leído el presente documento, o en cualquier momento durante la entrevista, tiene cualquier duda sobre la información aquí contenida, no dude en preguntar lo que desee.

Este trabajo se desarrolla en el marco de los estudios criminológicas realizados en el *Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos* de la Universidad de Barcelona y ha obtenido la aprobación de un comité de evaluación de dicho departamento y de la administración penitenciaria.

Su objetivo principal es conocer cuáles son las circunstancias vitales por las que han pasado personas que hayan cometido reiteradamente delitos de los considerados violentos. Para ello se analizará la secuencia de participación delictiva desde la niñez y adolescencia a la edad adulta, así como las diversas circunstancias vitales por las que haya pasado cada una de las personas seleccionadas y que acepten participar.

Con este estudio se espera poder identificar los riesgos personales, sociales y de oportunidad que mejor expliquen las conductas delictivas del grupo de personas seleccionadas, y de esta forma comprender mejor su conducta.

Usted ha sido seleccionado inicialmente como consecuencia de un proceso automatizado y aleatorio, a partir de la información ofrecida por el sistema penitenciario.

Si acepta participar en este estudio se le pedirá que, a lo largo de una entrevista, conteste a una serie de preguntas sobre su vida, presente y pasada. La entrevista tipo tiene una duración prevista de aproximadamente 50 minutos, no obstante este tiempo puede acortarse o alargarse en función de la profundidad y extensión de sus respuestas.

Puede negarse a contestar a tantas preguntas como desee, en ese caso pasaremos a la siguiente pregunta. No obstante le informo que toda la información que comparta en esta entrevista será tratada con fines exclusivamente científicos, de forma total y absolutamente anónima y confidencial. Así pues, en ningún caso será compartida con nadie ajeno al proyecto, ni señalado el cuestionario de entrevista de forma alguna que permita su identificación, ya que solo serán identificados con un número asignado al azar. Los cuestionarios serán custodiados de forma segura y destruidos una vez finalice el estudio.

Su participación es voluntaria y en cualquier momento puede decidir no seguir colaborando con el estudio. La negativa a participar no le ocasionará ningún tipo de perjuicio.

Le agradecemos la atención que ha prestado a esta información y, de antemano, su participación.

Una vez leído el presente documento, habiendo tenido la oportunidad de aclarar mis dudas, acepto participar voluntariamente en el estudio, autorizando con ello el uso confidencial, anónimo y exclusivamente con fines científicos de la información que suministre.

Firma

Participante número.....

Población y fecha,.....

Anexo 2

Tabla a.1. Escalas de delincuencia auto-informada

	Variables / Sub-escalas	Corrector	Rango (DE)	Media	α
Delincuencia general	10	*/2	0-31,50 (8,25)	14,48	,682
Delincuencia violenta	6	*/1,2	0-34,17 (8,10)	13,30	,453
Delincuencia no violenta	4	*/0,8	0-35,00 (11,16)	16,25	,558
<i>Sub-escala Peleas en la escuela</i>	2	--	0-10 (3,29)	4,48	,618
<i>Sub-escala Hurtos</i>	2	--	0-10 (3,25)	5,08	,871
<i>Sub-escala Robo</i>	2	--	0-10 (3,75)	4,10	,916
<i>Sub-escala Robo Violencia</i>	2	--	0-10 (3,87)	5,20	,919
<i>Sub-escala Lesiones</i>	2	--	0-10 (3,69)	4,92	,850
<i>Sub-escala Comercio de Drogas</i>	2	--	0-10 (3,95)	4,08	,907
<i>Sub-escala Secuestro / Retención ilegal</i>	2	--	0-9 (2,29)	0,86	,837
<i>Sub-escala Homicidio / Asesinato</i>	2	--	0-10 (2,91)	1,60	,739
<i>Sub-escala Agresión sexual</i>	2	--	0-9 (2,05)	0,66	,753
<i>Sub-escala Otros delitos no violentos</i>	2	--	0-10 (2,53)	1,16	,551

Tabla a.2. Escalas de delincuencia oficial

	Variables	Corrector	Rango (DE)	Media	α
Delincuencia general	23	*/1,76	1,14-11,36 (3,36)	3,23	,364
Delincuencia violenta	10	*/0,72	1,39-16,67 (3,96)	4,05	,069
Delincuencia no violenta	13	*/1,04	0-17,31 (4,30)	2,65	,270

Tabla a.3. Escalas de riesgos

	Variables	Corrector	Rango (DE)	Media	α
Riesgos personales	16	*/1,6	6,25-41,25 (7,95)	25,89	,805
Carencias apoyo pro-social	40	*/4	5,75-38,75 (8,29)	24,35	,884
Oportunidades delictivas	6	*/0,6	3,33-50 (13,19)	32,80	,833

Tabla a.4. Correlaciones entre escalas de riesgo y número de delitos auto-informados

	Riesgos personales	Carencias en el apoyo prosocial	Oportunidades delictivas
Delitos en total	,409**	,650**	,516**
Delitos diferentes	,349*	,559**	,477**
Delitos violentos	,188	,420**	,302*
Delitos violentos diferentes	,115	,218	,225

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).